

Factores que inciden en la participación política de las mujeres afrodescendientes en las instancias de los cuerpos colegiados (Concejo Distrital, Junta Administradora Local y Consejo de Juventudes) en el Distrito de Buenaventura, entre los años 2019 - 2022

Brenda Dayana Asprilla Palacios

María Yuranny Murillo Lozano



**Universidad del Pacifico
Programa de Sociología
Buenaventura, Colombia**

2023

Factores que inciden en la participación política de las mujeres afrodescendientes en las instancias de los cuerpos colegiados (Concejo Distrital y Junta Administradora Local y Consejo de Juventudes) en el Distrito de Buenaventura, entre los años 2019 - 2022

Brenda Dayana Asprilla Palacios

María Yuranny Murillo Lozano

Monografía presentada como requisito académico para optar por el título de Sociólogas

Asesor:

Alfonso Cardona Olarte

Sociólogo con Maestría en Estudios Políticos

Línea de investigación o proyección social:

Territorio

Universidad del Pacifico

Programa de Sociología

Buenaventura – Valle del Cauca

2023

Nota de Aceptación

Jurado 1

Jurado 2

Buenaventura, febrero de 2023

AGRADECIMIENTOS

Ofrecemos nuestros más gratos agradecimientos principalmente a Dios todo poderoso por haber hecho que todo fuese posible, nuestros padres Sonia Murillo Lozano, Bertha Nidia Palacios Valencia y Fhanor Asprilla Caicedo, que hicieron parte de este proceso con esfuerzo, dedicación y sacrificio para que pudiésemos como estudiante tener todos los recursos necesarios a la mano, para llevar a cabo de manera satisfactoria nuestra carrera profesional. Gracias de forma especial a algunas mujeres pertenecientes a las instancias de participación política (Consejo de Juventudes, Concejo Distrital y Junta Administradoras Locales) las cuales aportaron su granito de arena para el avance de esta investigación. Finalmente, agradecer a nuestro tutor Alfonso Cardona Olarte por su colaboración, enseñanza y empeño lo cual fue un pilar fundamental para lograr este trabajo, y a los docentes Gloria Inés Montoya, Gustavo A Mestizo y Luis Ernesto Valencia quienes desde el inicio de nuestra carrera nos brindaron un conocimiento esencial para llevar a cabo este proyecto.

DEDICATORIA

Dedicamos esta monografía en primer lugar a Dios, quien nos dio la vida, la sabiduría y la fe en nosotras misma de que si podemos, que somos mujeres empoderadas capaces de cumplir nuestros sueños, del mismo modo a nuestros padre que con sus consejos y apoyo fueron bastón en todo este proceso, y por último pero no menos importante a todas las mujeres afro que día a día luchan para tener un lugar influyente y representativo en la política para la reestructuración del tejido social y transformación del territorio.

RESUMEN

Esta investigación abordó el tema de los factores que inciden en la Participación Política de las Mujeres afrodescendientes, debido a que aunque constitucionalmente podemos elegir y ser elegidas en cualquier espacio político, históricamente se ha venido evidenciando la poca aprobación e inclusión que tiene el género en las diferentes instancias de participación política, el objetivo principal de la investigación fue conocer los factores que inciden en la participación política de las mujeres afrodescendientes en las instancias de los cuerpos colegiados (Concejo Distrital y Junta Administradora local) en el Distrito de Buenaventura, entre los años 2019 – 2022. Se planteó una metodología con enfoque cualitativo, de alcance descriptivo con diseño fenomenológico y la utilización de la técnica de entrevistas semiestructurada para la recolección de información. De acuerdo con el análisis realizado se concluye que factores como el patriarcado, el racismo, el poder , la falta de educación, de empoderamiento , de aceptación entre las mismas mujeres, el contexto en el cual vivimos, la falta de recursos económicos, son aspectos que determinan por qué por muchos años se viene dando este fenómeno de no aceptación y visibilización de la mujer en espacios de participación política a pesar de que existan diversas leyes que respaldan nuestro derecho políticamente.

Palabras claves: *Participación, política, mujer, afro, instancias, patriarcado.*

ABSTRACT

This research addressed the issue of the factors that affect the political participation of Afro-descendant women, because although constitutionally we can elect and be elected in any political space, historically it has been evidenced the little approval and inclusion that gender has in the different instances of political participation, the main objective of the research was to know the factors that affect the political participation of Afro-descendant women in the instances of the collegiate bodies (District Council and local Administrative Board) in the District of Buenaventura, between the years 2019 - 2022. A methodology with a qualitative approach, descriptive in scope with a phenomenological design and the use of semi-structured interviews was used to collect information. According to the analysis carried out, it is concluded that factors such as patriarchy, racism, power, lack of education, lack of empowerment, lack of acceptance among women themselves, the context in which we live, lack of economic resources, are aspects that determine why for many years this phenomenon of non-acceptance and visibility of women in spaces of political participation has been occurring, despite the existence of various laws that support our political rights.

Keywords: *Participation, politics, women, Afro, instances, patriarchy.*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	2
1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.3. OBJETIVOS.....	6
1.3.1. General.....	6
1.3.2. Específicos.....	7
1.4 JUSTIFICACIÓN	8
CAPÍTULO II	10
2. MARCOS DE REFERENCIAS	10
2.1. ESTADO DEL ARTE	10
2.2. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL.....	20
2.2.1. Género	20
2.2.2. Género y Educación	22
2.2.3. Participación política.....	24
2.2.4. Participación política desde la perspectiva de género.....	26
2.2.5. Participación política representativa de las mujeres	27
2.2.6. Participación política desde la perspectiva de la teoría feminista.....	28
2.2.7. Género y participación política	29
2.2.8. Género y Etnia.....	35
2.2.9. Participación política de la mujer negra.....	36
2.2.10. Poder.....	37
2.2.11. Subordinación de género.....	39
CAPÍTULO III	41
3. ASPECTOS METODOLÓGICOS	41
3.1 ENFOQUE	41
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
3.3 MÉTODO DE ANÁLISIS.....	42

3.4. TÉCNICAS.....	43
3.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	44
3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA CUALITATIVA	44
3.6.1. Población.....	44
3.6.2. Muestra cualitativa	44
3.7. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	45
CAPÍTULO IV.....	46
4. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	46
4.1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	49
4.2. CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN	52
4.3. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS –NBI	54
4.4. DESEMPLEO.....	55
4.5. VIVIENDA.....	56
4.6. AUSENCIA DE POLÍTICA DE ESTADO EFECTIVAS EN BUENAVENTURA	57
4.7. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.	59
CAPÍTULO V.....	68
5. NOCIONES QUE TIENEN LAS MUJERES AFRO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA ENTRE LOS AÑOS 2019 – 2022	68
CAPÍTULO VI.....	95
6. PRÁCTICAS Y ROLES DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES: REFLEXIONES EN TORNO AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	95
CONCLUSIONES	114
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	117
ANEXOS	139

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Historia del voto en Colombia	13
Ilustración 2. Panorama aéreo del Distrito de Buenaventura el sector portuario y zona de producción industrial	46
Ilustración 3. Parque Malecón Bahía de la Cruz de Buenaventura Valle del Cauca	47
Ilustración 4. Ubicación geográfica de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca	49
Ilustración 5. Comunas del Distrito de Buenaventura y sus barrios.....	50
Ilustración 6. Evaluación de la población del Distrito de Buenaventura 2018 - 2023	53

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Declaraciones y convenios internacionales	139
Anexo 2. Resoluciones de las Naciones Unidas sobre derecho de las mujeres	141
Anexo 3. Legislación colombiana sobre los derechos de las mujeres	142
Anexo 4. Constitución Política de 1991	146
Anexo 5. Entrevista en el Concejo Distrital de Buenaventura	148
Anexo 6. Entrevista con consejera de juventudes	148
Anexo 7. Instalaciones de ediles	149
Anexo 8. Entrevista con una edil	149

INTRODUCCIÓN

El interés de la participación política de la mujer afro bonaerense nació de la necesidad de realizar grandes cambios, que son posibles cuando se aprenden a valorar los espacios de participación social, por ello, cuando se presenta la oportunidad tienen la plena convicción de hacerlo con amor y con el compromiso que siempre las caracteriza, pudiendo asumir desde su conocimiento del territorio una responsabilidad y compromiso con su pueblo.

Por otra parte, aunque existan leyes que apoyen la participación política femenina como la ley de la paridad de género que no sólo es aplicada en el país sino también a nivel mundial, la presencia en las esferas políticas es mayoritariamente masculina, lo que conlleva, a que no haya una representación equitativa e igualitaria con las mujeres en los diferentes espacios públicos, por ende, la participación de la mujer debe ser vista como una práctica que mejore la calidad de la democracia en el país, que sea inclusiva, respetada y representativa.

Por lo tanto, este trabajo pretende ir más allá de lo que se detalla de esta realidad política y, por ende, indagar cuáles han sido o son los factores que inciden en la participación política de la mujer afro, por medio del conocimiento de su contexto político-institucional, percepciones que tienen estas acerca de la participación política, y las prácticas y roles que adoptan en este ámbito.

El interés por tanto, es hacer un análisis descriptivo sobre todos esos elementos influyentes que rodea la existencia política de estas mujeres dentro de las instancias antes mencionadas, con relación a esto, contar su proceso y resaltar las contribuciones de estas mujeres en la política será el mayor antecedente que permitirá evidenciar el protagonismo de la mujer afro en todos niveles, principalmente en el nivel político, en el cual la mujer ha venido pasando de una escala a otra del anonimato al protagonismo y ha dejado de ser sólo espectadora de los cambios a convertirse en una jugadora de roles determinantes en la historia de la política del Distrito.

CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación política para las mujeres es una práctica social en el cual ellas al accionar sus derechos intervienen en el ámbito político, social, cultural y comunitario, sobre la base de la garantía del Estado que las identifica como titulares de derechos. Del mismo modo, es la suma de todas aquellas funciones voluntarias mediante el cual las personas que forman la sociedad interviniendo directa o indirectamente en la elección de sus gobernantes, y en la definición de las políticas de Estado a través de otros espacios de representación política. Las mujeres legalmente pueden elegir y ser elegidas en cualquier instancia política, esto supondría que puedan participar en estos espacios de manera equitativa, manifestar sus decisiones de la misma forma en que lo hacen los hombres, instruirse para desarrollar y transformar de manera positiva su empoderamiento.

El concepto de democracia tendrá significación real y dinámica, además de un efecto perdurable, sólo cuando hombres y mujeres compartan la adopción de decisiones políticas y cuando los intereses de ambos se tengan en cuenta por igual. (...) donde quiera que la mujer participa plenamente y en condiciones de igualdad en la vida pública y la adopción de decisiones, mejora el ejercicio de sus derechos. (Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] ,1997, p.4)

La primera acción que les abrió las puertas para participar de manera activa en la política, fué la lucha social para que se le reconociera el derecho al voto, hecho que sirvió para comenzar a transformar la desigualdad que había entre hombres y mujeres

Según la Organización de las Naciones Unidas “Mujeres”, en su informe ‘Atenea Colombia: la hora de paridad’, “Colombia se raja en Participación Política de las Mujeres” En una entrevista con Ana Güemes García, quien es representante de dicha organización dice que: “Hay muchos estereotipos sobre que las mujeres; no estamos todavía listas para la política, porque somos más emocionales”. Conforme a la medición hecha entre los años 2018-2019, Colombia cuenta con solo el 54% de 100% de la participación en instancias políticas (ver tabla 1).

Tabla 1. Índices de participación de mujeres en instancias políticas en Colombia

INSTANCIA POLÍTICA	% DE PARTICIPACIÓN POLITICA
Congreso	participa el 21% de mujeres.
Cámara	participa sólo el 18% de mujeres.
Ministerio	participa el 50% de mujeres.
Alcaldías	participa el 12% de mujeres.
Consejos	participa el 17,6% de mujeres.

Fuente: GÜEMES, Ana. Colombia se raja en participación política de las mujeres, dice la ONU.

[14 de septiembre 2019]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/participacion-politica-de-las-mujeres-en-colombia-412500>

A pesar de que estos diferentes datos estadísticos demuestran que no ha sido suficiente para que haya un auge en la inclusión de la mujer en espacios políticos a nivel nacional, como análisis de estos resultados, el punto más crítico, es el poder local y la Cámara de Representantes. Pese a que la ley 581 del 2000 de la Constitución Política de Colombia, establece mecanismos para que las instituciones públicas otorguen a las mujeres una participación adecuada y efectiva, ya que tienen derecho en todos los niveles de poder y demás instituciones públicas de conformidad con sus obligaciones constitucionales y participación política. Está en relación al Estado, siempre se ha caracterizado por ser representado en su gran mayoría por hombres excluyendo a su

contraparte las mujeres, quienes, a pesar de sus luchas sociales por figurar políticamente a la ciudadanía, siempre han tenido menor representatividad.

Por otra parte, más allá de que la problemática es el de ser género mujer para acceder a los distintos canales de participaciones políticas efectivas, está también el aspecto étnico que agudiza más la problemática cuando la mujer es afro.

Según Johnson, para las mujeres, y en especial, para las mujeres afrodescendientes, la situación es aún más crítica debido al cruce entre las discriminaciones raciales y de género que caracterizan a las sociedades latinoamericanas y, por ende, a sus sistemas políticos. Cuando se piensa en la participación política de las mujeres, en los puestos de poder político electivo o por designación, se nota una renuncia generalizada de los partidos políticos a ceder lugar a las militantes que buscan desarrollar su carrera política en los más altos niveles. (Johnson, 2006, como se citó en Bento et al., 2018, p.75)

Por otro lado, Millennium (Development Goals Foundation [MDGs], 2011) dice que “la participación y representación de las mujeres es vital para la construcción de la ciudad y de un proyecto de sociedad donde las mujeres accedan a las mismas oportunidades y al disfrute pleno de la ciudadanía”. Es una apuesta por tener en cuenta las voces, propuestas, demandas y expectativas de las mujeres desde su diversidad, valorándose fundamentalmente para el desarrollo social, económico, político, cultural y simbólico en el territorio de Buenaventura.

Las prácticas y costumbres en el accionar político y comunitario en Buenaventura traen limitaciones, pues se ha concebido el espacio público para los hombres y el espacio privado para las mujeres, poniéndolas en desventajas en estos escenarios. En este sentido, la sociedad considera que la desmotivación y la poca participación de ellas, aun cuando representan el mayor

número de población en el Distrito han sido por el desconocimiento y reducida información que se tiene frente a la importancia de interactuar en los procesos de participación política.

En ese orden de ideas, se podría decir que es una cuestión cultural, sin embargo, y por fortuna, según Giménez (2005) afirma que:

La cultura no debe entenderse nunca como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados. Por el contrario, puede tener a la vez “zonas de estabilidad y persistencia” y “zonas de movilidad” y cambio. Algunos de sus sectores pueden estar sometidos a fuerzas centrípetas que le confieran mayor solidez, vigor y vitalidad, mientras que otros sectores pueden obedecer a tendencias centrífugas que los tornan, por ejemplo, más cambiantes y poco estables en las personas, e inmotivados, contextualmente limitados y muy poco compartidos por la gente dentro de una sociedad.

(p.3)

En relación con estas formas simbólicas, es importante mencionar que en Buenaventura persiste una estructura patriarcal que considera a la mujer como un instrumento, subestimando y relegando al contexto esencialmente doméstico; lo cual, se puede vislumbrar en algunas organizaciones e instituciones de base donde a las mujeres se les asignan tareas asistenciales y administrativas de baja escala; a pesar de compartir las mismas capacidades de los hombres, para las mujeres no hay estímulos ni reconocimiento laboral para las capacidades activas de acuerdo a su desempeño. “Desde este tipo de construcciones sociales y culturales que a lo largo de la historia se vienen desarrollando, ha ido derivando la discriminación ejercida por el sistema patriarcal como institución que subordina a la mujer” (Montealegre y Urrego, 2011).

Durante el periodo de gobierno, de la Buenaventura con Dignidad, gobierno encabezado por un alcalde denominado “alternativo” producto de luchas sociales, específicamente del Paro

de mayo del 2017, la situación política en materia de participación para las mujeres, al parecer no cambio mucho dando lugar a que la participación de ellas fuera muy visible en las calles, pero bastante invisibilidades en las instancias de los cuerpos colegiados (Concejo Distrital y Junta Administradora Local).

Por otra parte, en los últimos cinco períodos de alcaldías de elección popular, sólo dos mujeres han aspirado a la Alcaldía Distrital; situación que se repite en las aspiraciones al Concejo Distrital. Los reportes indican que para el Concejo se viene incrementando, pero sigue siendo baja la participación de las mujeres candidatas a cargos del concejo (16 en 1997, 22 en 2003 y 32 en 2007). Cabe mencionar que para el año 2007, sólo 4 mujeres lograron ocupar un escaño en el Concejo Municipal para la época. En lo que respecta a participación en las Juntas de Acción Comunal y Junta Administradora Local la situación es similar; en el año 2010, se reportaron 1.284 mujeres, representando el 26.5% en cargos directivos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Tomando en cuenta lo anterior, el presente estudio se orienta a dar respuesta al siguiente interrogante:

¿Cuáles son los factores que inciden en la participación política de las mujeres afrodescendientes en las instancias de los cuerpos colegiados (Concejo Distrital, Junta Administradora Local y Consejo de Juventudes) en el Distrito de Buenaventura, ¿entre los años 2019 - 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. General

Conocer los factores que inciden en la participación política de las mujeres afrodescendientes en las instancias de los cuerpos colegiados (Concejo Distrital, Junta Administradora Local y Consejo de Juventudes) en el Distrito de Buenaventura, ¿entre los años 2019 – 2022.

1.3.2. Específicos

- Describir el contexto sociopolítico e institucional del Distrito de Buenaventura, para el ejercicio de la participación política de las mujeres afro entre los años 2019 – 2022.
- Caracterizar las nociones que tienen las mujeres afro sobre la participación política en el Distrito de Buenaventura entre los años 2019 – 2022.
- Reflexionar sobre las prácticas y roles que adoptan las mujeres afrodescendientes que han ejercido el derecho a la participación en las instancias de participación política en el Distrito de Buenaventura entre los años 2019 – 2022.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Buenaventura refleja un panorama proclive y limitante para la mujer en el ejercicio del accionar público. Muestra de ello es la baja participación en las estructuras de gobierno, escenarios de participación política (Junta Administradora Local, Concejo Distrital y Consejo de Juventudes), espacios públicos y en los niveles representativos de las organizaciones de base, sociales y económicas de la mujer Bonaerense, incluso cuando ella representa la mayoría de la población; y las costumbres y prácticas que ubican a la mujer en el espacio de lo privado y doméstico frente al hombre a quien se le reconoce una mayor presencia en lo público.

En ese sentido es importante establecer que la investigación se inscribe en el campo de la sociología política y se aborda desde las perspectivas de autores como Aníbal Quijano, Max Kaase quienes han sido sociólogos influyentes en campo de la política. Así mismo se abordará desde el punto de vista de la teoría del género, en este caso femenino en el cual se resaltan autoras como Jane Addams, Harriet Martineau, María Mies, Angela Davis entre otras, quienes han sido grandes influyentes en este campo de la sociología.

Partiendo desde lo personal, nosotras como mujeres negras, feminista y futuras sociólogas nos interesa llegar a un nivel igualitario al sexo opuesto, en los diferentes aspectos, especialmente en el ámbito de derechos políticos, sin ser subestimadas en nuestras capacidades por el simple hecho de ser mujer. Cabe resaltar, que la idea que querer pertenecer a las distintas instancias políticas no solo es con el fin de alcanzar mayores niveles de equidad de género sino también con el fin de mejorar nuestra calidad de vida, y vivir en un mundo donde hombres y mujeres sean protagonistas y se complementen entre sí, porque sabemos que el ámbito político es un medio para ello, y es evidente que las formas para acceder a éstas son muchos más complejas para el género femenino en comparación con los hombres.

Por otro lado, es pertinente realizar este estudio en función desde el área de sociología, ya que esta se compromete con la transformación de la realidad social de acuerdo al contexto local, regional y nacional, brindando herramientas que den cuenta de la forma en la que las distintas

sociedades son impactadas por fenómenos políticos, sociales, económicos, culturales, históricos, entre otros.

Siguiendo la secuencia, es importante señalar que la participación política de la mujer afro es relevante para la Universidad del Pacífico, ya que tiene como propósito contribuir a la transformación y generar cambios, a través de sus mujeres quienes son líderes integrales. El hecho de que las mujeres sean desiguales a los hombres en términos de trabajos, negocios, etc., significa principalmente la imposibilidad y limitación de la participación de los representantes políticos en la esfera pública, incluyendo demandas a estas, principalmente económicas, porque las mujeres ganan menos que los hombres.

Con los resultados de este estudio no solo se resaltarán su protagonismo político, sino que también es una contribución a los estudios de género desde la sociología en la Universidad del Pacífico en donde previamente se conocerá el avance de las mujeres afro que han participado en aras del Concejo Distrital de Buenaventura, los cuerpos colegiados (JAL) y Consejo de Juventudes, y en consecuencia algunas problemáticas políticas que han ayudado a gestionar a través de sus programas en el periodo de participación, lo que conlleva a profundizar un análisis crítico o reflexivo de los factores que influyen en esta participación política.

Finalmente una monografía como está es importante para Buenaventura puesto que, al ser una gran problemática especialmente para el género femenino, esta sea un ejemplo de querer superarse y que los deseos de las mujeres de querer participar en las distintas instancias políticas sean tomados en cuenta ya que desde muchas épocas atrás las mujeres han sido excluidas de ámbitos políticos importantes que dan cuenta de las alternativas para afrontar los déficits no sólo políticos sino también sociales, culturales, etc.

CAPÍTULO II

1. MARCOS DE REFERENCIAS

2.1. ESTADO DEL ARTE

A nivel global, encontramos que en el documento “El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social” plantea Gregori, Riberas, Fernández y Álvarez (2014) que “la mujer viene buscando espacios en lo público en diferentes escenarios, pero aun en la dimensión política su participación continúa siendo limitada y discriminada” (pp. 237- 250).

En este sentido Silvestre (2014) plantea:

El empoderamiento grupal es más que la mera suma de empoderamientos individuales y, de hecho, puede alcanzarse sin necesidad de que exista un empoderamiento individual previo, ya que permite generar estrategias de afrontamiento a través de redes de cuidado, de la creación de espacios seguros frente a la violencia contra las mujeres o frente a otro tipo de agresiones o situaciones de discriminación. (pp.387-402)

Fue así como la realización de esta investigación aludió también a la responsabilidad de desaprobación la discriminación negativa por razones de género o sexo, entre otros. Así, es preciso que las y los profesionales del Trabajo y la Educación Social incorporen indefectiblemente una mirada sobre la realidad social y la intervención que tenga en cuenta las diferencias y desigualdades existentes entre hombres y mujeres al interior de

las comunidades con quienes vayan a trabajar. (Gregori, Riberas, Fernández y Álvarez 2014, pp. 237- 250)

Sin embargo, bajo esta misma línea discursiva aparecen Sosme y Casados (2016) los cuales establecen que:

Transformaciones, conflictos y reveses que ellas han experimentado en el marco de sus organizaciones las mujeres que se encuentran en contextos de pobreza y marginación desarrollan elementos específicos de empoderamiento que las más de las veces son considerados irrelevantes o como acciones no asociadas con el empoderamiento [...] Comprender el proceso de empoderamiento [...] requiere de una adecuada articulación teórica que nos permita aprehender las conquistas. (p.145)

Siguiendo la idea de los autores anteriores, para analizar los procesos de empoderamiento, es de vital importancia tener en cuenta el reconocimiento dentro y fuera de la comunidad, así como la percepción pública basada en la confianza y la habilidad.

En este sentido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2011) revela que las mujeres en las Américas continúan enfrentando una variedad de obstáculos para acceder a puestos de poder que deriva en una sobre representación en los distintos ámbitos de gobierno y en todas las esferas de la vida política de los países de las Américas. Por lo tanto, las mujeres se ven aún impedidas para ejercer plenamente sus derechos políticos en igualdad de condiciones con los hombres. (p.7)

En su análisis sobre los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos políticos y acceder a los puestos de poder en condiciones de igualdad, la CIDH parte de la premisa de que sólo a través de la democracia representativa y participativa, los derechos humanos de los hombres y las mujeres pueden garantizarse plenamente; algo en lo que se han comprometido reiteradamente los Estados americanos validando el vínculo entre la democracia representativa y el ejercicio de los derechos humanos y enfatizando la necesidad del ejercicio de los derechos políticos con el fin de elegir autoridades. (CIDH,2011)

En este contexto, la CIDH (2011) considera que la inclusión de las mujeres en todas las esferas de la política fortalece la democracia, ya que promueve el pluralismo político mediante la integración de las voces y demandas de las mujeres, quienes constituyen aproximadamente la mitad de la población en las Américas. La CIDH observa además que la participación de las mujeres en puestos de poder y de decisión política puede tener un efecto multiplicador para lograr la igualdad de derechos en todos los ámbitos relevantes a la igualdad de género y no sólo en el de la política. (p.8)

Según Baena, en el artículo “El 63 % de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género” El acto más frecuente señalado por las mujeres encuestadas fue el restringirles el uso de la palabra (23,8%). Del mismo modo “(...) consideran que los actos violentos en su contra son el costo natural de ocupar cargos de elección popular en el país. La política sigue siendo un espacio para los hombres. “En el caso colombiano, basta fijarse en algunas cifras para confirmarlo. Sólo hasta 1957 las mujeres pudieron salir a votar, y desde ese año hasta hoy, el porcentaje de mujeres en los cargos de elección popular, como alcaldías, gobernaciones, asambleas, concejos y el

Congreso de la República, no supera el 22,5%” [...] Esa cifra contrasta con la de otros países de América Latina, una de las regiones del mundo, después de Escandinavia, que cuentan con los mayores porcentajes de mujeres en puestos de elección popular. Por ejemplo, en Bolivia, el 47,2% del Senado está en manos de las mujeres y el 53,1% de la Cámara, en Cuba, el 48,9% del Parlamento está ocupado por mujeres, y en México, el 33,6% del Senado y el 42,4% de la Cámara es dominado por las mujeres. Jaramillo et al., (13 de marzo del 2017). El 63 % de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género. *El Espectador*

Ilustración 1. Historia del voto en Colombia



Fuente: Registraduría Nacional. El voto femenino en Colombia: primer logro en la búsqueda

de la equidad de género. [noviembre 2017]. Disponible en:

https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/revista/2017/Revista_Noviembre_2017.pdf

La Constitución de 1853 reconoció el derecho al voto a todos los hombres mayores de edad que estuvieran casados e implantó la votación directa y secreta para elegir presidente, vicepresidente, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, procurador, gobernadores, senadores y representantes. En 1856, Mariano Ospina Rodríguez fue el primer presidente de Colombia elegido con el sistema de sufragio universal; sin embargo,

las continuas guerras civiles que vivió el país en ese siglo hicieron que la reforma durará poco. (Registraduría General del Estado Civil [RNEC], (s.f.))

Así mismo, la constitución de 1863 establecía que cada estado podía hacer sus propias leyes electorales; mientras que la constitución de 1886 estipuló nuevamente que para poder votar se debe saber leer y escribir, y tener un ingreso anual de más de 500 pesos o el costo de la propiedad más de 1.500 pesos. Finalmente, en 1910 se restablecieron las elecciones directas para presidente de la República y en 1936 se logró el sufragio universal. Las mujeres en Colombia no obtuvieron el derecho al voto por primera vez hasta 1954, cuando participaron por primera vez en el referéndum de 1954. (RNEC, (s.f.))

Con estos antecedentes en Colombia, no es de sorprenderse que todavía existan limitaciones para que las mujeres puedan acceder a cargos públicos e innumerables barreras para participar en la política. Esto llevó al Instituto Holandés de Democracia Multipartidista en Colombia a preguntarse por las causas del problema.

El estudio que realizó Baena en el artículo antes mencionado, los investigadores tomaron los casos de 166 mujeres que fueron electas para cargos públicos entre 2012 y 2015:

Los resultados mostraron que el 63% de las encuestadas fueron víctimas de violencia por el solo hecho de ser mujeres. Y, de paso, ese era un motivo para que algunas renunciaron a sus cargos o abandonaran definitivamente la política. De acuerdo con Ángela Rodríguez, esa violencia fue medida en actos concretos, como la desestimación de sus argumentos, amenazas contra sus hijos o familiares, insultos como “brujas”, “locas”, “brutas” o “menopáusicas”, rumores de infidelidades, malos tratos físicos y verbales y hasta el hecho de apagar los micrófonos mientras sesionaba. El acto que ellas calificaron como el más

frecuente (23,8%) fue restringirles el uso de la palabra, seguido del ocultamiento de los recursos financieros o administrativos durante su gestión (22,3%). Jaramillo et al., (2017, marzo 13). El 63 % de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género. *El Espectador*

Ahora bien, al igual que las violencias contra las mujeres en general, la violencia contra las mujeres en política tiene varias manifestaciones. Las formas más evidentes son la violencia física, incluida la violencia sexual y la psicológica. También se han identificado manifestaciones de carácter económico y simbólico. (Gaceta del Congreso, 2020)

Según Krook y Restrepo (2016), retomando a Dekeseredy y Stark la violencia simbólica es usada como una forma de control social para reforzar relaciones percibidas de poder y estatus entre individuos. Como tal, es normalizada tanto por quien la ejerce o perpetra como por la víctima que la recibe. (p.23)

La violencia contra las mujeres en política es una extensión de la violencia contra las mujeres en otros ámbitos, las manifestaciones son muy similares, Sin embargo, en el ámbito político los violentos o perpetuadores usan los recursos disponibles en lo público para atacar a las mujeres. (Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política [OSM], (s.f.))

“Dentro de las consecuencias de la violencia contra las mujeres en política, las víctimas han reportado miedo, depresión, estrés, ansiedad, así como sentimientos de desolación, aislamiento y soledad que trasciende su vida familiar” (Herrera et al., 2011). Muchas se muestran desilusionadas de la política y dejan sus carreras tras sólo un periodo o, incluso, unos meses en el cargo, sin embargo, la violencia contra las mujeres en política va más allá de la víctima y su

entorno familiar, tiene efectos para la participación política y el empoderamiento de las mujeres al tener lugar en el espacio público, concretamente desmotivación y desestimación de la participación política de las mujeres reprimiendo del deseo de ingreso a la política.

En referencia a la participación política de las mujeres se hallaron dos estudios de gran relevancia: uno realizado por Flavia Mabel Tello Sánchez en el (2009) y el otro por Tannia Fernanda Solares Urizar en el (2013).

La labor realizada por Tello (2009a), con el apoyo de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, tuvo como propósito identificar las dificultades que enfrentan las mujeres para su inclusión en la esfera política; todo ello, a través de la información proporcionada por alcaldesas y concejales de Latinoamérica.

En total se realizaron 235 encuestas a 28 alcaldesas y 132 concejales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay; y 125 encuestas a personas de ambos sexos provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Entre sus principales resultados, Tello (2009b) plantea:

El espacio público ha estado siempre dominado por los hombres mientras las mujeres se han dedicado al cuidado de sus familias y hogares, siendo el ámbito público prohibitivo para aquellas mujeres que quisieron cuidar su reputación como “honorables damas”. Al día de hoy, si bien las mujeres han sabido ganar un lugar de incuestionable protagonismo en la vida social y pública, también es cierto que la cultura patriarcal, aún presente, adopta formas sutiles de coartar a las mujeres que intentan participar en el ámbito

político. Así, las cuestionan, descalifican y censuran por descuidar o abandonar sus responsabilidades como madres y esposas. (p.41)

Del mismo modo, la autora destaca que las mujeres jóvenes que se incorporan a la arena política gozan de mucha más confianza en sí mismas porque se caracterizan por tener estudios universitarios que las hacen sentir seguras y legítimas para luchar por la igualdad de oportunidades con las mismas o mejores condiciones que sus colegas varones.

En resumen, el artículo de Tello (2009c) concluye que las mujeres enfrentan muchas barreras para su participación en la vida pública y el empoderamiento político a nivel local, regional y nacional. El sesgo representativo de género advierte que las mujeres no disfrutan de una “igualdad de oportunidades” a la hora de acceder a puestos de poder y órganos de toma de decisiones. Y añadir:

[...] Las más desfavorecidas, en todo caso, son las mujeres con escasos recursos económicos. No sólo porque tienen dificultades para conciliar la vida público-privada, sino porque además corren con desventajas comparativas en la financiación de sus campañas electorales. Entre éstas, coinciden además menores niveles educativos alcanzados, lo que no sólo repercute en su condición económica, sino también en las capacidades de socialización y habilidades para el liderazgo. (p.43)

Por su parte, Solares (2013) realizó un estudio cualitativo, dirigido especialmente a mujeres del municipio de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez (Guatemala). “Quienes integran organizaciones de índole social, política, etc., como también a mujeres involucradas directamente en la esfera pública, es decir: servidoras públicas, participantes de la política partidista, lideresas de organizaciones civiles, integrantes del poder local descentralizado” (p.26).

Dentro de sus hallazgos se evidencia que no se ejerce una plena participación ciudadana, por varias cuestiones:

- Las mujeres son desvaloradas por el hecho de ser pobres o pertenecer al sexo femenino.
- No se dan los espacios o el apoyo.
- Existe un machismo donde se expresa que “ella sabe, pero no puede estar ahí”.
- No hay una igualdad todavía porque la participación de una mujer está empezando.

En conclusión, la autora destaca que:

La participación de las mujeres en el ámbito público representa una utilidad sin igual, puesto que la mujer como ama de casa, como esposa, como madre, como hija, como hermana, etc., sabe cuáles son las prioridades de un hogar y, por ende, las de la sociedad. Es importante su participación directa en este ámbito, pues ella como individuo afectado sabe que es lo que obligatoriamente necesita para poder romper con estos enigmas designados desde la estructura de la sociedad misma. (p.47)

Vale la pena resaltar la importancia de reconocer cuáles han sido los espacios donde las mujeres confluyen. Para ellas no ha sido fácil encontrarse en los escenarios tanto privados como públicos; desde décadas han tenido que forjar y abrir caminos en busca de contextos para lograr el reconocimiento de sus derechos entre ellos los políticos; lo que permitirá con su participación indudablemente una sociedad de cambios con equidad y justicia.

Desde las dos últimas décadas del siglo XX, en América Latina y el Caribe se ha instaurado o reinstauró la democracia, después de muchos años de un panorama saturado de dictaduras [...] Las elecciones competitivas dan legitimidad de origen a los gobiernos nacionales y se han ampliado como mecanismo de participación ciudadana con capacidad

de decisión en los gobiernos de las regiones como las gobernaciones y las municipalidades. [...] Junto al resurgimiento de la democracia, América Latina es testigo de un giro visible hacia lo que se percibe como la “feminización de la política. (Massolo, 2004, p.12)

Aunque todavía falta mucho camino por recorrer para lograr la paridad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de derechos políticos, no se puede desconocer que se ha avanzado en esta tarea. En la actualidad, hay leyes que han sido propiciadas precisamente por el colectivo de mujeres que buscan el reconocimiento y la reivindicación de los derechos, una evidencia de que no se puede desfallecer en la construcción de una democracia con participación de igual a igual.

En la última década, la participación de la mujer aumentó, en promedio, de 9% a 14% en el poder ejecutivo (en posiciones ministeriales), de 5% a 13% en el senado y de 8% a 15% en la cámara baja o en parlamentos unicamerales. Sin embargo, este nuevo período democrático ha coexistido con una pérdida de la credibilidad y del poder de los partidos políticos tradicionales. Los movimientos sociales de base y otros movimientos ciudadanos, inclusive los de la mujer y los pueblos indígenas, en parte han llenado el vacío de liderazgo político que dejaron los partidos tradicionales. Esta ola democrática ha cortejado a las votantes mujeres y les ha permitido expresar y desempeñar sus propias preferencias políticas (no las de sus maridos). Las mujeres han florecido en este nuevo escenario democrático como votantes con poder de decisión, como líderes políticas y como organizadoras políticas de movimientos de base. (Massolo,2004, p.12)

A nivel distrital, es importante aclarar que no existen investigaciones en torno a la participación política de las mujeres lo que pone en evidencia la poca importancia que se le ha dado a esta temática desde el ámbito académico.

2.2. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL

En el presente apartado se establecen los elementos epistémicos y ontológicos que hacen parte del proceso de reconstrucción socio-histórica de la participación política en mujeres afrodescendientes en contextos complejos como el Bonaverense. Así las cosas, el referente teórico que se presenta a continuación permite comprender los diferentes autores y elementos encontrados sobre el objeto de estudio en cuestión, de ahí que el abordaje de las variables se realice desde diferentes perspectivas y autores para tener una postura más amplia respecto al tema.

2.2.1. Género

Para Cobo (1995), se trata de una categoría que se ha desarrollado en varias direcciones:

En primer lugar, el concepto de género se refiere a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico. En segundo lugar, esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres. Este sistema social será designado por la teoría feminista con el término patriarcado. En tercer lugar, el género se ha convertido en un parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales. (p.250)

Butler (2007), sostiene que la sexualidad no es la base biológica natural, básica e inmutable sobre la que cada cultura construye sus percepciones, roles de género y estilos,

sino que el género cultural nos permite establecer información sobre la sexualidad, la forma en que experimentamos el cuerpo, de los órganos genitales y la forma en que nos conectamos física y emocionalmente.

Joan Scott (1990a), nos habla de género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales que se basa en las diferencias entre los sexos” y “una forma primaria de las relaciones de poder”. [...] En la visión de Scott, el concepto de género nos remite a una realidad cultural muy amplia, que pudiera pensarse que contiene al sexo; al mismo tiempo, la autora habla del sexo como si antecediera al género, como si fuera un hecho básico, universal y natural. (pp.23-58)

En este sentido, aborda el concepto de género, la ubicuidad de este elemento cultural, y muestra que el género, al igual que la clase social y la etnia, atraviesa todas las relaciones sociales. Como señala el autor, esta definición nos lleva al lado político. El género es el modo principal de aprender qué es el poder. Es evidente en las relaciones familiares cuando miramos cómo se relacionan padres y madres, hermanos y hermanas, cuando observamos el significado específico de este término desde la infancia.

Según Joan Scott (1990b) considera el género como una categoría que permite develar las relaciones sociales que, basadas en el sexo, establece diferencias culturales y simbólicas entre mujeres y hombres, las relaciones de poder (dominación) entre los sexos, así como las prácticas sociales que reproducen estas formas de dominación y exclusión y teniendo en cuenta la realidad del contexto social e histórica. (p.17)

Así mismo, Lamas (2000) “el orden fundado sobre la sexualidad (género), se constituye entonces en un orden de poder”. Por su parte Castellanos (2006), agrega que se trata de: “el sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinado” (p.27).

En este orden de ideas, las mujeres han sido definidas ontológicamente como seres para otros: qué soy y quién soy tiene que ver con “soy para”. El sentido de la vida de las mujeres tiene que ver con la utilidad para otros, por la calidad de lo que hago para otros, por ser indispensables para que los otros vivan. (Espinosa, citado en Basaglia,1985, p.68)

En esa construcción social de género del ser mujer no hay autonomía posible, porque implica el incompleto desarrollo de las mujeres, como un atributo de género ontológico. Es decir, en la identidad de las mujeres se construye la marca de la incompletitud, y por lo tanto se construye la necesidad de completarse en otros; en todos los otros y en todas las instituciones que dan vida a los otros y que se vuelven las instituciones de la vida de las mujeres. (Lagarde, 1988, p. 20)

2.2.2. Género y Educación

Tradicionalmente, se ha ubicado a la mujer en un rol secundario en la sociedad lo que se puede observar en distintas culturas donde es relegada en el plano privado, el íntimo y el doméstico. A consecuencia de su función reproductora se la identifica o asocia simbólicamente con la naturaleza. Así, resulta natural minimizar en la mujer elementos fundamentales como son: la creatividad, el arte, el liderazgo y la cohesión grupal. Esta disposición se transmite a través de valores en la redes familiares y colectivos sociales, entre otros.

La desigualdad de las mujeres se impone a través del modelo patriarcal para que incorporemos la visión distorsionada que el patriarcado tiene de nosotras en nuestra identidad personal. Lo difundimos, lo apoyamos, incluso nos distanciamos de otras mujeres o nos excluimos a cambio de un poder inestable que garantiza la supervivencia y la seguridad dentro de las normas patriarcales y es valorado por ello. (Silvestre et al., 2014)

Hoy se debe reconocer que la mirada está enfocada en la desigualdad de oportunidades en lo público, institucional y colectivo, es necesario profundizar hacia dónde queremos centrar nuestra observación, la idea es no llevarla a un plano “reduccionista” (lo reducimos al carácter económico, por la lucha de clase, o conciencia de clase), sino influir en otros aspectos que aunque no sean tan visibles y representativos desentraña la lucha por la estructura del sistema y de poderes en la cual nos hemos visto inmersos.

Por ello, adoptar la perspectiva de género implica “ponerse las gafas de género” para garantizar una visión más amplia y completa de la realidad y una mayor sensibilidad social, cualidad imprescindible en la intervención social. Por otra parte, nos ofrece estrategias para adaptar el análisis de la realidad, la intervención y los recursos a las necesidades reales de las personas y a la igualdad de oportunidades, contribuyendo a la mejora de la calidad e impacto de cualquier acción social. Este modelo emergente propone una relación igualitaria entre hombres y mujeres equiparándolos en lo que respecta a valores, espacios y derechos. (Silvestre et al., 2014, pp. 237-250)

Ahora bien, en contextos que carecen de una perspectiva de género, los hombres son aceptados como leyes normativas y sociales, como modelos a seguir, como lo normal. Las intervenciones sociales con perspectiva de género a menudo se confunden por el hecho de que están diseñadas para mujeres o grupos de mujeres con necesidades específicas. dificultades sociales (por

ejemplo, mujeres migrantes o mujeres afectadas por la violencia). No como un panorama general integral dentro de ese contexto.

2.2.3. Participación política

Para Max Kaase, reconocido como una de las figuras más destacadas de la participación política en Estados Unidos, la define de la siguiente manera:

Como acciones que pueden tener como objetivo la elección de funcionarios públicos, las acciones de los actores políticos y la propia política pública. La participación incluye todas las actividades personales y voluntarias de los ciudadanos destinadas a influir directa o indirectamente en las decisiones políticas en los distintos niveles del sistema político. (Solares, citada en Max Kaase, 2018, p. 51)

Posteriormente Kaase en su estudio sobre la “participación política no convencional” la concibe como el proceso mediante el cual los sujetos van progresando desde un punto y desde una manera más usual a las menos adecuadas. Según este autor la particularidad de los nuevos tiempos es que los individuos van incluyendo las actividades menos convencionales en su repertorio general de actividad política. Esta idea corresponde tanto en la idoneidad positiva demostrada entre la participación política convencional y no convencional como en la presunta dimensionalidad.

Así mismo, para el autor Gianfranco Pasquino (1999) la participación política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o

en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vista a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante. (p.3)

Por tanto, la participación política no solo es de manera individual sino también de manera colectiva y juega un papel muy importante para que el sistema político, pueda funcionar adecuadamente ya que tiene influencia sobre las personas que hacen parte de dicha actividad política, este también, tiene un impacto hacia la comunidad mediante la influencia que dicha participación puede tener en las decisiones y políticas públicas del sistema político.

La participación política en una sociedad incorpora comportamientos convencionales y demandados por el sistema político como lo es el voto, de esa forma también puede presentar comportamientos inusuales que tienen que ver con actividades que podrían llegar a ser vistas como ilegales o violentas. Cabe resaltar, que la participación política no debe limitarse a acciones concretas, ya sea de manera singular o plural, más bien es un espacio extenso que conlleva a una serie de comportamientos adecuados, que no simplemente tienen que ser reglamentados, no obstante, son beneficiosos desde el poder constituido, de esta forma la participación política convencional es multidimensional.

Según Sidney Verba y Norma H. Nie (1999), grandes promotoras de la participación política y la igualdad, “la reducen a cuatro grandes dimensiones que se concretan en: votar, tomar parte en campañas, tomar parte en actividades comunitarias y buscar ayuda oficial para resolver problemas comunitarios” (p.3). Finalmente, respecto a lo anterior es importante señalar que, aunque es verídico que el individuo en la sociedad se moviliza entre la participación política reglamentaria y no reglamentaria, por lo regular comienza su trayectoria en lo político por el medio no institucional, seguido de esto se extiende su campo de acción a la vía reglamentaria, comportamiento que puede estar cohesionado fundamentalmente por categorías como lo son, rango de edad, educación, entre otros

2.2.4. Participación política desde la perspectiva de género

En segunda instancia, se abordará la participación política desde la perspectiva de género, con los aportes de dos grandes investigadoras, Espino Adriana Medina y Marques Benítez Ruth Gisela (2019) en el libro, “La participación política de las mujeres, de las cuotas de género a la paridad”, donde argumentan que, para analizar las condiciones de las mujeres en el campo de la participación política, es necesario adentrarse a la “Teoría de género” (p.34). De este modo, se pueden diferenciar e interpretar los aspectos socio-culturales, que como resultado se distinguen las diferencias existentes entre mujeres y hombres, las cuales se han transformado en desigualdad de género.

La política establece uno de los espacios fundamentales, donde se evidencia los escenarios de desigualdad entre hombres y mujeres, donde sus características limitan el derecho de las mujeres para poder vincularse en instancias políticas y toma de decisiones como lo hacen los hombres, y en todos los demás espacios políticos que traigan consigo la adquisición de poder con inclinaciones colectivas en común.

Según Espino y Marques (2010), la exclusión de las mujeres del espacio público motivó cuestionamientos y críticas para exigir el reconocimiento pleno de la ciudadanía femenina. En su Declaración de los Derechos de la Mujer y Ciudadana (1791) exigía para las mujeres los derechos inalienables de libertad e igualdad proclamados por la Revolución Francesa. Se trató del primer documento en el que se exigió el voto femenino, así como la igualdad de derechos y deberes para la mujer y el hombre a través de la equiparación de todos los seres humanos ante la Ley. (p.17)

En este sentido, la participación política desde el punto de vista del género, es una forma de comprender el mundo desde una perspectiva holística. Es un desarrollo social que manifiesta una nueva manera de mirar a la humanidad y al mundo desde la integridad e inseparabilidad de los derechos humanos que tienen los hombres y las mujeres, en especial desde los procesos de lucha que han tenido las mujeres que buscan crear nuevas relaciones de género. Es por eso, que las mujeres tienen como propósito, aportar a la contribución social de la nueva caracterización a partir del abandono de la historia, la sociedad, cultura, entre otros, que como resultado de esta acción se haga un reconocimiento a la diversidad de género y su presencia como objetivo importante para la organización de una sociedad más democrática y participativa, la cual facilite la reconstrucción de los aspectos que definen a las mujeres y hombre de manera puntual, con sus diferencias y similitudes.

2.2.5. Participación política representativa de las mujeres

Cuando se indaga sobre los procesos de participación política de las mujeres, se inicia con una serie de interrogantes, entre ellos, el por qué siendo una población mayor en Latinoamérica y en Colombia con dinámicas visibles y empoderada, no se observa profusa representatividad en escenarios públicos; denotando que existe un sistema político que da respuesta a estos enigmas.

La participación de las mujeres en cargos representativos está determinada, por un lado, por muchos problemas estructurales de los sistemas electorales y, por otro, por la persistencia de una cultura de exclusión política. Así, históricamente, la participación política de las mujeres ha sido únicamente producto de la discriminación constante en el acceso a los cargos electorales, una cultura patriarcal dominante en la que los espacios públicos están reservados para la masculinidad. También se ha visto disminuida por un sistema y un proceso electoral defectuosos en los que el poder bipartidista existe La

estructura permanece intacta, lo que limita las posibilidades de otro pensamiento político general, como el movimiento de mujeres. (Coordinadora de la Mujer, 2008, p.48)

2.2.6. Participación política desde la perspectiva de la teoría feminista

Desde el punto de vista de Mendoza (2016) El feminismo como perspectiva política, implica visibilizar los problemas de género. Y con ello tomar soluciones radicales que entrañan un peligro para el sistema patriarcal, ya que, indudablemente, representan un peligro para las leyes y costumbres que, a pesar de que violentan los derechos humanos de la mujer, han sido por siglos considerados como sagrados [...] La ideología feminista no se establece como una oposición social y política hacia los hombres, sino contra el sistema de dominación patriarcal que se encuentra tan firmemente enraizado en las percepciones de ambos sexos. (párr. 4-9)

Dicho lo anterior, el movimiento feminista tiene como principal objetivo dismantelar esas conductas y nociones que históricamente han prevalecido en el mundo, de manera que, las mujeres aparte de tener derechos igualitarios, también sea equitativo, apostando al hecho de que el género femenino sea visible y empoderado no solo en espacios privados si no públicos donde se les ha inferiorizado sus cargos y aspiraciones por el simple hecho de ser mujer y con ello ir disminuyendo ese legado patriarcal que por siglos ha estado latente.

Por otra parte, Butler (1999), resalta que el problema del «sujeto» es fundamental para la política, y concretamente para la política feminista, porque los sujetos jurídicos siempre se construyen mediante ciertas prácticas excluyentes que, una vez determinada la estructura jurídica de la política, no «se perciben». En definitiva, la construcción política

del sujeto se realiza con algunos objetivos legitimadores y excluyentes, y estas operaciones políticas se esconden y naturalizan mediante un análisis político, en el que se basan las estructuras jurídicas. El poder jurídico «produce» irremediabilmente lo que afirma solo representar; así, la política debe preocuparse por esta doble función del poder: la jurídica y la productiva. (p.48)

Es decir, que la democracia no está encarnando los ideales de libertad, justicia o poder, ya que no considera a la mujer como una voz poderosa o igual, por ello, es de vital importancia identificar formas e ideas para politizar el feminismo político y los movimientos sociales en relación con enfoque de justicia incrustadas en ensueños reales para la participación justa de la mujer en los campos políticos. La teoría feminista en torno a la participación política de la mujer afro, puede hacer una contribución importante para reformular los debates necesarios sobre el sistema patriarcal, las promesas, los malentendidos de la democracia, el desarrollo político y el lugar que tiene la mujer en dichos escenarios.

2.2.7. Género y participación política

Según Fernández (s.f.) se han logrado grandes avances en materia de ciudadanía de las mujeres, comenzando con el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La relación entre mujer, ciudadanía y democracia es muy complicada. Históricamente, las mujeres han sido vistas como ciudadanas de segunda clase sin oportunidad de reclamar sus derechos. El feminismo liberal sostiene que la participación política de las mujeres es:

La emancipación de las mujeres depende de su libertad para elegir sus propias vidas y acciones, su libertad para acceder y tener las mismas oportunidades que los hombres en la vida política y profesional en igualdad de condiciones. En la actualidad, la racionalidad, la lógica y la coherencia son conceptos clave, entendidas como la capacidad de identificar o determinar metas y objetivos, y de organizar los medios para alcanzarlos. (Martínez y Bonilla, 1995)

En relación con la participación política de las mujeres en Colombia, el Observatorio de Asuntos de Género sostiene que:

Un balance reciente de la normatividad internacional e interna aplicable en Colombia que garantice el acceso de las mujeres a las posiciones de decisión política, evidencia avances importantes en los últimos años. Si bien todavía existen desafíos para la aplicación plena de esas normas, es posible afirmar que el país cuenta con herramientas jurídicas sustantivas para alcanzar una democracia incluyente, y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político. Un reto está en lograr que, además de la inclusión, la sociedad colombiana sea representativa y paritaria. (Observatorio de Asuntos de Género [OAG-UN], 2011, p.4)

Es por eso, que desde que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1954, el desarrollo legal en el país ha propendido a la inclusión de las mujeres en cargos de decisión política. En primer lugar, la Constitución de 1991 (y sus posteriores reformas), no solo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres. (OAG-UN, 2011)

En la Constitución Política colombiana (1991), se establece:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Según OAG-UN (2011), el Estado colombiano se comprometió en la Constitución de 1991 garantizar tanto la participación de la mujer en la administración pública y la aplicación de la equidad de género como principio rector de los partidos políticos.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin

limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

Artículo 107. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

De ahí la importancia de considerar el feminismo desde un movimiento visto como concepto, como fenómeno, como ideario, como movimiento social y político, independientemente de sus múltiples y diferentes perspectivas y estrategias; incluso, antes de ser conceptualizado es un movimiento que se enfrentaba y se enfrenta al patriarcado, tratando de romper barreras a un sistema de dominación más antiguo de la historia de la humanidad y posiblemente, al más sutil y difícil de identificar algunos momentos. (Vélez, A. (21 de septiembre de 2018). Estudios de la mujer. Postee aquí sus informes grupales)

En este orden de ideas, Monasterio (2005a) plantea que: las mujeres que desafían el patriarcado se convierten en sujetas políticas que cuestionan las estructuras de poder y de

opresión, a la vez que libran una batalla moral, o ética, porque su propia existencia plantea una crítica a los valores establecidos [...] podemos decir que históricamente, sus metas han sido y son, la búsqueda de la igualdad, la equidad, la emancipación, la libertad, o la autonomía de las mujeres. Aproximarse a cualquiera de estos conceptos, pensarlos o encaminar esfuerzos a su ejecución, pasa por cuestionar y enfrentarse a la estructura cultural y política del patriarcado. (p.2)

Es necesario repensar que lo político no es sólo lo estatal, lo público, lo gubernamental u oficial, sino también todo ejercicio privado colectivo que genera acción en el proceder de la vida en cada individuo.

En este sentido, Monasterio (2005b) establece lo “político” no se restringe al ámbito de lo público y a las decisiones de partidos políticos, instituciones o gobiernos. La política impregna todos los aspectos de nuestras vidas, se encuadra en el marco de la acción, y las feministas hacen política día a día, en cada espacio, en cada momento, con sus ideas con sus actos y sus cuerpos. (p.2)

Por consiguiente, el actuar libremente posibilita las múltiples formas de conectar tu accionar que permite el reconocimiento del potencial que hay en cada ser y da pautas para explorar nuevas formas de existencia y resistencias. Según Monasterio, (2005c) citando a Arendt, plantea que “la libertad no es la mera capacidad de elección, sino la capacidad de trascender de lo adquirido y empieza algo nuevo, y el hombre y la mujer sólo trasciende enteramente de manera natural cuando actúa” (p.3).

Igualmente, Monasterio (2005d) retoma a Amelia Valcárcel, para plantear:

[...] “declarar natural” [la naturaleza de hombres y mujeres], es decir legítima, una desigualdad tan patente, ha hecho muy cómodo no tener que tomarse nunca en serio la igualdad humana ni la libertad, y ha permitido poner fronteras sobre todo a la primera de ellas, la idea de igualdad demasiado turbadora [...] la idea de que somos diferentes ha perpetuado estereotipos sobre hombres y mujeres que no han hecho sino alimentar este sistema de opresión. No obstante, estas diferencias, concebidas como identidades múltiples, rasgos de personas únicas y potencialmente libres (siguiendo con la concepción de libertad de Hannah Arendt), no deben ser rechazadas y se deben considerar como rasgos positivos y valiosos desde donde construimos a nosotros mismo y desde donde hacer política. (pp.4-5)

Según Astelarra (2005), la necesidad de que las mujeres tomen la lucha por la liberación en sus propias manos. Desarrollar su propia organización autónoma es un logro histórico. Siglos de lucha, frustración, fracaso y un duro enfrentamiento con la realidad de la discriminación, una psicología que lleva a las mujeres a aceptar como 'natural' algo cuyo pilar principal no es más que una construcción social. Las mujeres del siglo entendieron la importancia de autonomía en las organizaciones que luchan por la emancipación, y en el siglo XX este principio se extendió a las mujeres de todas las clases.

2.2.8. Género y Etnia

Según SDGs (2011), los grupos étnicos son colectivos con tradiciones y costumbres diversas, que pueden tener o no un idioma diferente al idioma dominante (español), o que viven en espacios separados dentro de una región.

Sin embargo, existen personas que no se diferencian ni en su sitio de residencia, ni en la lengua que emplean, ni en sus prácticas y discursos sociales, de las personas de la etnia “mestiza” dominante y, sin embargo, son discriminadas por la percepción de las personas de su entorno sobre su raza, a partir de sus rasgos físicos y/o del color de su piel. Así, “el racismo no se basa únicamente en el rechazo de las diferencias étnicas, como los usos y costumbres que difieren de la cultura dominante, sino en la identificación de características físicas culturalmente estigmatizadas” (Castellanos,2006).

En tal sentido, las diferencias y diversidades enmarcadas en la etnia y el sexo llevan consigo el temor a la aceptación de lo distinto y diferente en un universo que sistemáticamente está pensado y diseñado para el régimen patriarcal, machista y hegemónico, lo cual por supuesto desencadena.

La conexión entre racismo y sexismo (entendiendo sexismo como el conjunto de actitudes, comportamientos, símbolos, hábitos y prácticas que niegan los derechos de las mujeres y establecen jerarquías de poder entre hombres y mujeres, y justifican un supuesto derecho de los hombres a ejercer discriminación y violencia contra las mujeres), permite evidenciar que existen prácticas sociales y culturales que vulneran los derechos de las mujeres afrodescendientes, con asignaciones valorativas que las interiorizan y justifican formas de violencia específicas basadas en imaginarios y estereotipos negativos frente a sus cuerpos, capacidades, intereses y expectativas. Garantizar los enfoques de

género y étnico implica reconocer: el carácter étnico territorial de las mujeres afrodescendientes e indígenas, su riqueza cultural y patrimonial; la desigualdad producida por el sexismo y el racismo, que generan discriminaciones estructurales y afectan la calidad de vida de las mujeres; y el impacto diferencial que tienen las políticas en las mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas. Alcaldía de Riohacha. (2012). Política pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional para las mujeres indígenas afrodescendientes del Distrito de Riohacha. “Construyendo desde la interculturalidad étnica. Equidad para las Mujeres”

2.2.9. Participación política de la mujer negra.

En este apartado se abarcará, el objeto de estudio de esta investigación que es la Mujer Afro, remitiéndonos a su historia, donde su papel en tiempos de colonización fue el de ser esclavizada y visualizada como objeto erótico, sexual, doméstico, sumiso, sin voz y voto, en los hogares de familias adineradas de los colonos, clase dominante. Del mismo modo en el campo laboral, era utilizada para extraer materia prima del suelo, pero más allá de esto y la peor parte, es que fueron prostituidas por los invasores por el solo hecho de ser mujer negra y esclava.

Angela Davis (2006) en su libro *Mujeres Raza y Clase*, expone que las mujeres negras han demostrado estar más que dispuestas a contribuir con aquella lúcida capacidad de observación y de juicio a la creación de un movimiento multirracial a favor de los derechos políticos de las mujeres. Pero tropiezan a cada paso con la traición, el menosprecio y el rechazo de las líderes del movimiento sufragista acotado por las mujeres de pura raza blanca. Para ellas, así como para las mujeres blancas de los clubes femeninos, cuando

llegaba el momento de atraer el apoyo del Sur con una tez blanca, las mujeres negras se reducían a simples unidades prescindibles. (p.151)

Así mismo esta autora, ha contribuido en sus estudios del afro feminismo, desde la defensa de las mujeres afro norteamericanas hasta considerar las mujeres obreras, las mujeres socialistas, el trabajo doméstico y el racismo en los Estado Unidos. Nos interesa Ángela Davis en este estudio porque ella se define a sí misma como una mujer afro feminista, política y marxistas que hoy continúa activa dando clases y conferencias y viajando por todo el mundo defendiendo un pensamiento global afro feminista, y es un referente imprescindible sobre el estudio de la mujer afro en la participación política aunque la discriminación no desaparece en los Estados Unidos su libro ha sido un forjador de conciencia ética y política pues creemos referente a los insultos, discriminación y prejuicios el libro responde de manera histórica y sociológica precisa.

2.2.10. Poder

Considerar el género como un conjunto de normas sociales distintas y limitar las capacidades individuales revela un equilibrio de poder: el dominio masculino sobre el género femenino. En este equilibrio de poder históricamente se han atribuido actitudes y comportamientos principalmente al género masculino. Es por eso que para Kant “la mujer Solo a través de las relaciones con los hombres, las mujeres pueden escapar de su naturaleza y buscar la guía de la razón (ignorando los problemas emocionales). No pueden existir como seres humanos completos como los niños. No puedes" (Seidler, 2000).

Para hacer un poco de historia se citaron algunos casos presentados por diferentes autores tales como: Rubín (1999) menciona que, “la violación en grupo se utilizó para separar a las mujeres en el valle del Amazonas y las montañas de Nueva Guinea”. Los nativos mencionados en de Bourdieu (2003) “sacan a las mujeres del pueblo y las violan o las entregan a extraños para que las violen”.

Bourdieu (2003), "Lo específico de la dominación es que es posible que su particular modo de acción sea universalmente reconocido" (p.12). En cada cultura estas relaciones son diferentes, pero se convierten en "verdades" difíciles de caminar. Siguiendo la idea de Bourdieu es preciso decir afirma que, en ocasiones los que son dominados sin ser consciente de ello terminan aceptando las restricciones que se les impone, además, no pueden ejercer el poder sin el aporte de quienes lo detentan porque así se construyen.

De manera similar argumenta que la lógica social básica de las llamadas "vocaciones" funciona para crear una armonía entre la vocación y el estatus haciendo que las víctimas del dominio psicológico se sientan felices de realizar deberes que dependen del abuso y la benevolencia. (Bourdieu, 2003, p.77)

Es un proceso difícil liberarse de estas dependencias y la idea no es inclinar la balanza hacia el otro lado donde somos los dominantes sino lograr la igualdad entre los géneros. Se considera entonces que las mujeres no son las únicas acosadas por ciertas presiones sociales.

Por otra parte, Riso (2008) resalta que existe un gran movimiento de liberación de los hombres el movimiento de liberación de los hombres que se niega a convertirse en víctima de la sociedad y menciona que "...la liberación masculina no es una lucha por hacerse con el poder sobre los medios de producción sino para deshacerse de ellos (. La verdadera revolución del hombre es psicológica y emocional" (p.11).

Retomando a Bourdieu (2003) señala que "la maldad entendida como capacidad reproductiva sexual y social (...) es una carga. El hombre (...) se siente obligado a estar a la altura de la oportunidad que se le rinda para realzar su honor (...) buscando la distinción en el dominio público" (p.69). Lo anterior muestra que los hombres en ocasiones pueden sentirse presionados a cumplir un rol impuesto con el que no están muy contentos.

Con base a lo precedente se puede decir que, las relaciones de poder están claramente relacionadas con el modelo heterosexual como cultura dominante. Esto se ha impuesto como pauta para las personas. Cualquier forma de sexualidad que no sea la heterosexualidad que se ve a sí misma como el único patrón a seguir.

Lamas (1997) evoca el concepto de transición para acabar con la dicotomía de género masculino femenino donde se fusionan la feminidad y la masculinidad a saber: macho hembra huevos hermafroditas (con testículos y cámaras) hermafroditas (que, aunque sus testículos tienen características sexuales femeninas) y hermafroditas (aunque sus ovarios tienen características sexuales masculinas).

Finalmente, Ruin (1997) afirma: "El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y asexual (pero no asexual) en la que la anatomía del sexo es irrelevante para cualquiera. Quién, qué hacemos y qué hacemos. Quién con quien tiene sexo. (p.85)

2.2.11. Subordinación de género

Si bien el concepto de empoderamiento reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres e identifica las fuentes de dependencia en las relaciones familiares, enfatiza que la dependencia se manifiesta de manera diferente según la población, la raza, la clase, la historia colonial y el lugar en el orden económico internacional. Por lo tanto, la estrategia de las mujeres es desafiar simultáneamente las estructuras en diferentes niveles. Por consiguiente, su objetivo es empoderar a las mujeres, a través de la redistribución del poder entre y dentro de los países, a través de la transformación de las desigualdades de género, clase y étnicas, así como dentro de la familia.

El sesgo de reconocimiento está directamente relacionado con la dependencia social y cultural de ciertos grupos debido a su ubicación o estatus. Dentro de la supremacía de los esquemas referentes y centrados, se devalúa la feminidad y se privilegian y valoran los rasgos relacionados

con la masculinidad. Estos patrones centrales, ampliamente institucionalizados en todos los ámbitos, se expresan en la vida cotidiana a través de formas específicas de dependencia, siendo una de las más graves de la violencia de género intrafamiliar y sexual. Mujeres que luchan por sus derechos civiles y políticos, o herederas ideológicas, para estos colectivos, el concepto de sumisión se limita a la igualdad de derechos como ciudadanos en el espacio público.

En este sentido, la equidad de género en el marco de la justicia social es un concepto utilizado en relación con los proyectos de emancipación que promueven el cambio de la ley o apoyan la participación de las mujeres. No es un concepto fácil de definir, fundamentalmente porque engloba diferentes principios de justicia.

En primer lugar, contiene el principio de igualdad, que obliga a todas las personas a ser tratadas por igual, es decir, abarca plenamente los derechos de la mujer y, en este sentido, la igualdad de género y la justicia social. En segundo lugar, sin embargo, la equidad de género examina el principio de igualdad diferencial, que reconoce la posición históricamente disminuida de las mujeres en varios campos del activismo social. La equidad de género es el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y las medidas para superar las desventajas que conducen a su dependencia y permitirles acceder y controlar los recursos asociados con la agencia humana.

De este modo, se da por terminado este apartado llamado marco teórico, con sus referentes que fueron de ayuda y orientación en nuestro proyecto de investigación, ya que cada uno desde su perspectiva teórica tienen aportes importantes para nuestras dos variables que ya fueron explicadas anteriormente, la Participación Política como la acción colectiva o individual del ser humano en espacios sociales, democráticos y políticos, en la alza de voz y toma de decisiones, sin importar su status o en otras instancias clase social, del mismo modo el foco de estudio que es la Mujer Afro, quien por décadas ha sido invisibilizada en el campo socio- político por la opresión machista y esclavista en el cual también fuimos sometidas y suprimidas por cientos de años, es así como vamos a llevar a cabo este proyecto, resaltando y enalteciendo nuestras mujeres Colombianas y en especial de nuestra localidad Bonaerense.

CAPÍTULO III

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1 ENFOQUE

El enfoque cualitativo permitió a los investigadores describir y analizar la información intangible como las nociones, las creencias y las experiencias que han adquirido los seres humanos sobre situaciones específicas que los inciden y en ocasiones hasta los transforma.

Este enfoque particularmente fue pertinente para esta investigación ya que dentro del mismo se permite la implementación de instrumentos específicos de recolección de información que facilitan el acercamiento a las experiencias y saberes individuales o colectivos.

Las investigaciones de esta índole, suelen conocerse como naturalistas, fenomenológicas, interpretativas o etnográficas, que se convierte en una especie de “paraguas” en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos. “Este tipo de investigación permite que la actividad investigativa se mueve dinámicamente en ambas direcciones entre los hechos y su interpretación, convirtiéndose en un proceso más bien “cíclico” en el que el orden no siempre es el mismo a lo largo del tiempo” (Ander,1995).

Desde esta línea, el presente enfoque de investigación facilitó la aproximación a un contexto complejo como lo es el Bonaverense en términos de la participación política de la mujer.

2.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es importante mencionar que el presente estudio correspondió a una investigación de tipo Exploratoria – Descriptiva, nótese que, si bien los temas examinados en este estudio tienen un contexto nacional e internacional, los estudios encontrados han sido abordados desde diferentes perspectivas, por lo que pocos estudios se han realizado a nivel local.

Por su parte, esta investigación se realizó de tipo descriptiva basada a su vez en el argumento de Ander (1995) quien refiere que, “la investigación descriptiva se puede desarrollar cuando el objetivo del investigador es describir una situación, problema, evento, fenómeno o evento, o sea, cuando se quiere referir cómo es esa actividad o suceso, o cómo se expresa”. Este tipo de investigación tiene como objetivo identificar las características, cualidades, atributos o aspectos claves de un tema o un asunto de estudio en particular.

2.3 MÉTODO DE ANÁLISIS

Tomando en consideración los planteamientos de Collados (2014), “el método inductivo es una forma de razonamiento en la que el conocimiento de algunos aspectos particulares se lleva a un elemento más general, en ese sentido refleja lo que hay en común en los fenómenos individuales”. En este sentido, la presente investigación se orientó a conocer los factores que inciden en la participación política de las mujeres jóvenes afrodescendientes en las instancias de participación política (Junta Administradora Local, Consejo de Juventudes y Concejo Distrital) entre los años 2019-2022, y posteriormente tener un conocimiento general que permitió la reflexión y en análisis sobre lo que se encuentre en común, es decir, lo general de dichas experiencias individuales.

3.4. TÉCNICAS

Tomando en consideración los objetivos de la presente investigación, la entrevista se presenta como la mejor estrategia dentro de la investigación, ya que:

Mediante la recolección de un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia del sujeto entrevistado y de esta manera, permitir la entrada en un lugar comunicativo de la realidad, donde la palabra es el vector vehiculizante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible. (Alonso,1999, citado por Collados y Baptista,2014)

En este sentido, los destinatarios pueden malinterpretar las preguntas cuando se dan cuenta de que el diálogo que se produce entre entrevistados y entrevistadores puede plantear temas o información adicional que enriquece la recopilación de datos, o que las preguntas no son circulares y se requiera emitir una adicional, en ese orden, la entrevista se considera semiestructurada.

En el marco del enfoque metodológico, la entrevista semi estructurada de investigación fue capaz de adaptarse a las diversas personalidades en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro. (Corbetta,2003, citado por Díaz, et al., 2013, p.50)

3.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Para el proceso de recolección de información, se implementarán los siguientes instrumentos:

Formato de entrevista: Se construyó un formato con preguntas claves obedeciendo a los criterios y los ejes específicos de la investigación, el cual guiará la entrevista que se realizará a los participantes de la investigación.

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA CUALITATIVA

3.6.1. Población

Para efectos de la presente investigación la población tuvo definida por las mujeres afrodescendientes que han llegado y/o que intentaron pertenecer a las instancias de los cuerpos colegiados (Junta Administradora Local, Consejo de Juventudes y Concejo Distrital) de Buenaventura.

3.6.2. Muestra cualitativa

La muestra está determinada por un total de 20 mujeres afrodescendientes, que han participado en las instancias de los cuerpos colegiados (Junta Administradora Local, Consejo de juventud y Concejo Distrital) de Buenaventura. Entre ellas se encuentran abogadas, lideresas sociales, docentes, estudiantes en proceso, entre otras. A través de esta técnica se logra un proceso interactivo y dinámico de comunicación entre las mismas y las entrevistadoras, permitiendo el flujo de información pertinente entre el contexto y la participación política.

3.7. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el proceso de recolección de información, a nivel metodológico el presente estudio está determinado en las siguientes fases:

Fase 1: Se inició con la determinación de la muestra de los participantes del estudio, para este proceso, se logró identificar los actores claves que pudieran brindar información al respecto. Posteriormente, se les notificó a los participantes del estudio los objetivos del mismo y se procedió a leer el consentimiento informado con el fin de generar un ambiente de seguridad entre las entrevistadoras e informantes. Teniendo en cuenta la autorización y firma de los participantes, se procedió con la aplicación de las entrevistas semiestructuradas como técnica de recolección, ésta se realizó de manera presencial.

Fase 2: Para ese momento se contó con la recolección de los datos los cuales surgieron del proceso de transcripción de las entrevistas. Posteriormente, se organizó la información en relación a las categorías y a las variables identificadas y establecidas en el estudio.

Fase 3: Posteriormente, se procedió a realizar el análisis de la información, la discusión y las conclusiones que surgen como resultado del ejercicio investigativo.

Registro de notas: Se registró datos importantes que logren suministrar los participantes, asimismo, información que surja en las entrevistas y sea pertinente ampliar con datos secundarios que nos aporten determinados documentos.

Transcripción de entrevistas: Se transcribió la información recolectada a partir de las preguntas establecidas en el formato de entrevista.

CAPÍTULO IV

3. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

El Distrito de Buenaventura está localizado al occidente del departamento del Valle del Cauca, en el Litoral Pacífico Colombiano. Posee una extensión de 6.078 kilómetros cuadrados (607.800 hectáreas), de las cuales 605.639,1 corresponden a zona rural (99,64%) y 2.160,9 a la zona urbana (0,35%). Buenaventura está situado dentro de la región del Chocó biogeográfico, la cual cubre una superficie de 50.000 km² y va desde la división de aguas en la cordillera Occidental hasta el litoral Pacífico y desde los límites con Panamá hasta la frontera con Ecuador con 1.400 km de costa, siendo una de las regiones de mayor biodiversidad en el mundo. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

Ilustración 2. Panorama aéreo del Distrito de Buenaventura el sector portuario y zona de producción industrial



Fuente: QUINTANA, Carlos. [2018] Disponible en: <https://docplayer.es/58628671-Buenaventura-distrito-especial-portuario-industrial-ecoturistico-y-biodiverso.html>

El Distrito de Buenaventura tiene una superficie total de 6.785 km² y una densidad de población de 58,92 hab/km². El área urbana es de 26 km y la densidad de población es de 14.066 hab/km². El área rural cubre 6.759 km² con una densidad de población de 5 personas/km². En las áreas metropolitanas, los datos del censo de 2005 muestran densidades relativamente bajas, especialmente en comparación con las referencias dadas para la capital del condado de Cali. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

Actualmente, las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad de Buenaventura son precarias, provocadas por numerosos problemas institucionales, sociales, políticos, culturales y económicos, que entrecruzan los efectos del conflicto armado en una realidad compleja. El efecto de los conflictos que se viven en Buenaventura y las violaciones de derechos humanos tienen un impacto no solo en las relaciones de la comunidad, sino también en las relaciones familiares. El resultado es el deterioro y fragmentación de estructuras sociales, familiares y comunitarias imbuidas de valores y formas violentas de resolución de conflictos, y un aumento del fenómeno de la violencia intrafamiliar.

Ilustración 3. Parque Malecón Bahía de la Cruz de Buenaventura Valle del Cauca



Fuente: Wikipedia. *Parque Malecón Bahía de la Cruz.* [28 de julio 2022]. Disponible en:

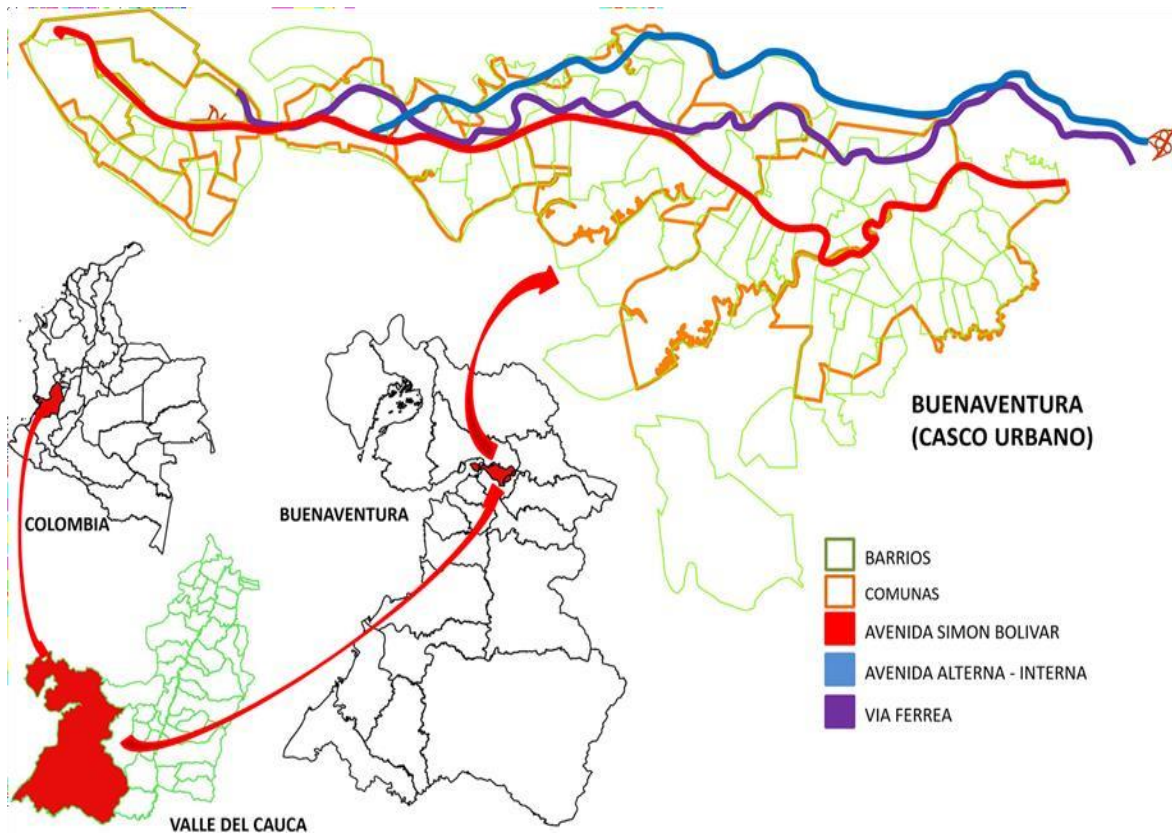
https://es.wikipedia.org/wiki/Malec%C3%B3n_de_Buenaventura

De acuerdo a las estadísticas brindadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020) los habitantes de la ciudad de Buenaventura en el año 2020 fueron de 311.827 personas, de las cuales el 77% (238.648) que habita en la zona urbana y el 23% (73,179) en la zona rural. En lo que respecta a la distribución por sexo, de la población total del Distrito, el 47% (148.444) son hombres y el 53% (165.064) son mujeres. Por otra parte 204.391 (65%) de la población se auto reconoce como negra, afrodescendiente o afrocolombiana.

El Distrito es la única zona económica especial de exportación sobre el Pacífico colombiano y su puerto es el de mayor participación en las actividades de comercio exterior del país.

La actividad y cadena productiva logística y portuaria de Buenaventura es la de mayor y más dinámico desarrollo en los últimos 40 años y, sin duda, la que le ha imprimido el carácter predominantemente portuario a la economía de la ciudad. [.] En Buenaventura operan en este momento 5 terminales marítimas, cuya capacidad instalada total de movilización de carga es superior a los 25 millones de toneladas por año. Por el puerto de Buenaventura se mueve cerca del 30% de la carga importada por el país, siendo el primero en importancia en este campo. Y es un puerto más importador (60% de la carga) que exportador. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

Ilustración 4. Ubicación geográfica de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca



4.1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Mediante la Ley 1617 del 2013 se eleva la condición de municipio para Buenaventura a la de Distrito industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico. Posteriormente con el Acuerdo 07 del 2014, se crean las Localidades 1, Cascajal (comunas 1 a 5) y Localidad 2, Continente (comunas 6 a 12 y zona de expansión urbana). Estas localidades cuentan con 2 alcaldes menores y 26 ediles para las 12 Juntas Administradoras Locales JAL. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

En la zona urbana existen 12 comunas y 157 barrios o sectores. A continuación, el mapa geográfico que demuestra la distribución de los barrios en las comunas:

Ilustración 5. Comunas del Distrito de Buenaventura y sus barrios



Fuente: MORALES, Luis. Comunas y barrios de Buenaventura. [9 de noviembre 2010].

Disponible en: <http://buenaventuravallecolombia.blogspot.com/2010/11/comunas-y-barrios-de-buenaventura.html>

En la zona rural, se presentan las categorías de: Corregimientos (19) y Veredas (215).

De las 215 veredas, la Dirección Marítima de Buenaventura identificó 39 asentamientos en las Zonas Costeras. Los asentamientos que más se destacan son: Puerto Merizalde; San Francisco del Naya; Juanchaco; Ladrilleros; Zacarías; Sabaletas; Cisneros; La Bocana; Bajo Calima y la Barra. Existe igualmente en el sector de Bahía Málaga una base naval de la Armada Nacional, la cual alberga un asentamiento residencial. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

Tabla 2. Los Consejos comunitarios están organizados en tres grandes grupos

GRUPO 1	FECCOVA (Federación De Consejos Comunitarios del Valle del Cauca): Integra a 25 Consejos Comunitarios Veredales.
GRUPO 2	Proceso De Comunidades Negras (PCN): Integra a 7 consejos comunitarios por Cuenca y 2 por vereda.
GRUPO 3	Independientes: Corresponde a 11 consejos comunitarios, de los cuales 8 son veredales y uno es por cuenca (Mayor del Río Naya).

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Distrital. Organización de los Consejos.

[21 de julio del 2020]. Disponible en: <https://www.buenaventura.gov.co/articulos/plan-de-desarrollo-distrital-2020-2023>

A nivel administrativo se subdivide en 2 localidades, 12 comunas además de que se cuenta con 185 Juntas de acción comunal, 46 consejos comunitarios (8 de cuencas hidrográficas y 36 veredales) y 25 asentamientos indígenas representados en cabildos, comunidades y resguardos, agrupadas en dos organizaciones: Asociación de Cabildos indígenas del Valle - ACIVA y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC. (Castro y Gesama, 2021, p.36)

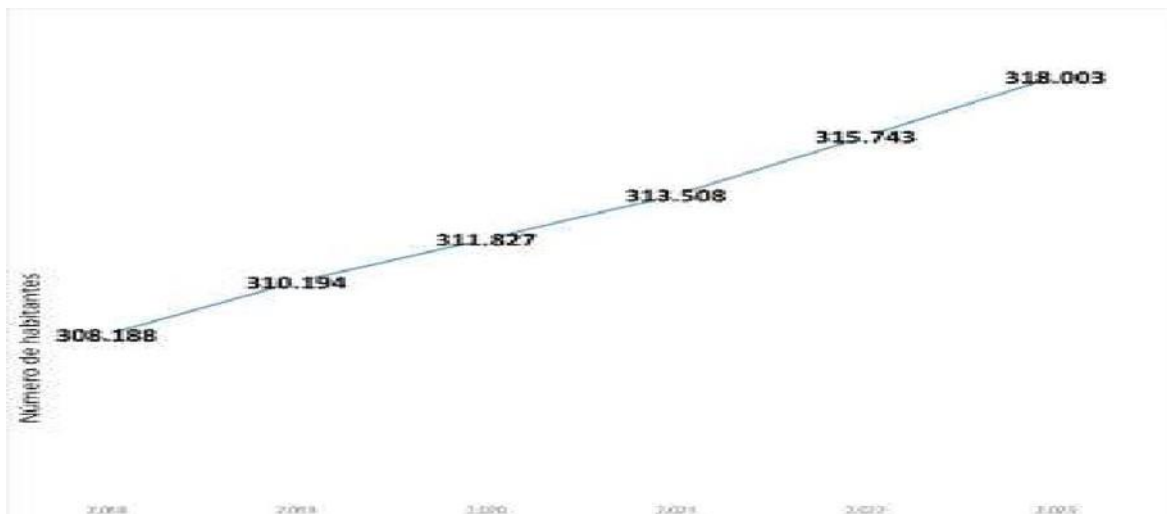
4.2 CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN.

La población del Distrito de Buenaventura es pluriétnica y multicultural, donde se refleja la realidad de la composición étnica de la población colombiana producto de un mestizaje resultado de la historia. En Colombia se dio la mezcla de tres culturas tras la Conquista: indígenas americanos, europeos —españoles, en su gran mayoría— y africanos. Como resultado, surgieron los mestizos (descendientes de amerindios y blancos), mulatos (descendientes de negros y blancos) y zambos (descendientes de amerindios y negros). Al país también arribaron árabes, judíos y gitanos en menor proporción. (Castro, Gesama, 2021, p.36)

De acuerdo con las proyecciones del censo de población del DANE, El Distrito Especial Industrial Portuario Ecoturístico y Biodiverso de Buenaventura, sigue siendo el tercer municipio en número de habitantes respecto al Departamento del Valle del Cauca con 311.827 (16%) habitantes al 2020 antecedido por Palmira, con 354.285 (16%) habitantes y Cali en primer lugar como capital del departamento con 2.252.616 (50%) personas. Alcaldía Distrital

de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”)

Ilustración 6. Evaluación de la población del Distrito de Buenaventura 2018 - 2023



Fuente: Tomado de las proyecciones DANE. La información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país. [marzo de 2020] Disponible en:

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=i&url=https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/100320-Info-Alcaldia-Buenaventura.pdf&ved=2ahUKEwjZ6 - uwbb9AhWmq4QIHQEfDY4QFnoECA8QAQ&usg=AOvVaw2TA3-psofBJA-JOYZY7nOU>

Para 2023, la población crecerá a 318.003 habitantes. Lo que conllevará a que la tasa de crecimiento anual de la población sea del 0,53%, indicando la estabilidad del crecimiento de la población. De lo anterior, se puede concluir que se ha mantenido en el tiempo la misma distribución de origen étnico que en el Censo de 2005: el 65% de la población de 204.391 habitantes es de etnia afrocolombiana, con presunción de origen natural. Debido a la inmigración a la zona, existe un 34% de población mestiza con 107.062 habitantes, el 1% restante son indígenas con 1.994 habitantes, 61 de los cuales se identifican como raizales. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020)

4.2. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS –NBI

Acorde con los datos presentados por el DANE resultado del Censo Nacional 2018; aunque las cifras de NBI para la población del Distrito de Buenaventura, han disminuido enormemente, en comparación al Censo Nacional de Población y Vivienda 2005 (en un 57% en promedio) presentan altos rezagos con el indicador más fehaciente y tangible la realidad: que comparativamente, no es coherente con los cambios porcentuales de indicadores de NBI 2005 a 2018. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

Los patrones de asentamiento lineal ahora caracterizan los centros urbanos, y el uso del suelo se caracteriza por la ocupación inapropiada de territorios por parte de comunidades negras, mestizas y empresarios extranjeros en islas y continentes, y su consolidación y riesgo constante y creciente a lo largo de la línea tomada. Los gobiernos ineficaces, que a veces reaccionan a las directivas de los grupos de poder gobernantes, tienden a desequilibrar aún más los territorios al reaccionar a las prácticas de ocupación. Algunos también son muy políticos, como la infraestructura andina. Por lo tanto, la planificación espacial en el momento se considera históricamente necesaria para armonizar la ciudad, que surgió del sincretismo de las políticas urbanas y rurales. (Plan de Ordenamiento Territorial de Buenaventura [P.O.T.], (s.f.))

El incremento de población en Buenaventura ha traído consigo una alta producción de residuos (contaminación), uso intensivo del espacio, zonas verdes y del patrimonio natural, incremento del parque automotor y desmedido consumo de hidrocarburos, disgregación urbana e invasión de viviendas e infraestructura industrial en áreas naturales de preservación y protección ambiental y rondas de esteros y una creciente demanda de

servicios públicos domiciliario que los gobiernos locales se han quedado cortos para dar respuesta efectiva a las demandas sociales en materia de servicios básicos. (P.O.T. (s.f))

Es decir, que las malas condiciones que se viven en Buenaventura sobre la escasez de ciertos recursos, a su vez, provocan una variedad de impactos ambientales, que incluyen una grave contaminación del aire, contaminación acústica, contaminación visual, invasión de espacios públicos y destrucción de viviendas y edificios en playas y manglares. Esto se refleja en la urbanización acelerada del sector de los servicios y el aumento de los riesgos, accidentes, vertidos en carretera y riesgos para la seguridad y la salud.

Hoy, la ciudad presenta una red de problemas que han llevado al deterioro de la calidad del medio ambiente urbano y natural. Sus causas se deben a 1º) su ubicación en un contexto geográfico donde se cruzan dos regiones, una natural y otra económica, y 2º). Los problemas ambientales derivados del propio sistema de ciudades se deben en gran parte a la consolidación de Buenaventura como uno de los puertos más importantes del país y como capital de la región del Pacífico colombiano. (P.O.T. (s.f))

4.3. DESEMPLEO

Resultado de la precaria estructura económica del Distrito de Buenaventura, el mercado laboral a pesar de tener una alta Tasa Global de Participación – TGP (60,8%), tiene una Tasa de Ocupación del 49,6% y un nivel de desempleo del 18,4%. La población ocupada de manera formal se concentra, en un 80% principalmente en actividades de Comercio, hoteles y restaurantes (31,9%), servicios sociales, comunales y personales (23,5%) y

transporte, almacenamiento y comunicaciones (22,9%) y las actividades relacionadas con el sector primario, genera sólo el 3,3% del empleo. La posición ocupacional de los empleados se concentra en trabajador por cuenta propia se concentra en trabajador por cuenta propia (49,7%) y obrero, empleado particular (36,7%); con un crecimiento del 7,3% frente a 2017, la categoría de trabajador por cuenta propia (DANE – GEIH, 2018). El alto nivel de desempleo e informalidad laboral (88,6%) se convierten en dos fuertes incentivos para el desarrollo de actividades económicas ilegales (minería, contrabando, tráfico de armas, cultivos de uso ilícito y narcotráfico) y el aumento insostenible en la extracción de recursos naturales que destruyen los sistemas tradicionales de producción de los pueblos étnicos que habitan la zona rural del Distrito que son esenciales para la producción de alimentos y generar una economía local que reduzca la inseguridad alimentaria y la dependencia económica. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

A pesar de que en Buenaventura se encuentra el puerto más importante de Colombia, esta ciudad es uno de los mayores centros de desigualdad social del país y principalmente se ve reflejado en el desempleo que ahí se evidencia, como también, el bajo crecimiento económico y los altos niveles de inseguridad. Asuntos que debería ser tratado con urgencia por los gobiernos nacionales y locales.

4.4. VIVIENDA

Los pobladores de Buenaventura padecen de déficit de unidades de vivienda y calidad de las mismas. Dos factores precipitan esta situación: Buenaventura ha sido escenario de fuertes procesos de desplazamiento forzado, donde la cabecera ha sido generalmente receptora de

población de su área rural y de los municipios de la costa Pacífica, Caucana, nariñense y algunos territorios del Chocó. A esta situación se suma, que en sociedades como la colombiana la mayoría de la población adquiere la vivienda a través de largos y costosos créditos bancarios, para el caso concreto de los habitantes de los municipios del Pacífico, la población no tiene acceso a esos créditos por falta de respaldo económico, por tanto los bancos son muy limitados para conceder créditos para vivienda, lo que contribuye al fortalecimiento del déficit de vivienda, ello en un escenario donde por su ubicación, los materiales para construcción, por tener que ser llevados desde Cali, presentan precios muy numerosos.

4.5. AUSENCIA DE POLÍTICA DE ESTADO EFECTIVAS EN BUENAVENTURA

“La ausencia de políticas públicas de Estado que sean efectivas para enfrentar la situación que vive la región lleva a que la población civil se convierta en un actor protagónico del conflicto armado, como en el caso de Buenaventura” (Defensoría Regional de Valle del Cauca, 2003).

Frente a ello, la Defensoría del Pueblo (DP, 2011) agrega:

Por otro lado, la falta de protección legal ha sido definida como la falta de títulos de propiedad de las tierras comunales de las comunidades étnicas y la falta de un título de propiedad para legalizar la propiedad urbana y la vivienda; El 82,35% de las viviendas de la región están ubicadas en asentamientos bajo las regiones. (p. 39)

El escenario socioeconómico tiene raíces profundas en la histórica exclusión y marginalidad social a la que ha estado sometida la región Pacífica durante muchos siglos por parte del Estado colombiano y ahora más reciente en una región rica con gente empobrecida ya que la poca gestión y liderazgo de las administraciones y gobernantes de turno locales, que no logran cohesionar y alinear a los actores sociales y empresariales que intervienen y tienen intereses en el territorio, en una acción concertada que posibilite aprovechar las capacidades endógenas para

promover y favorecer prioritariamente un modelo de desarrollo humano sostenible y altamente incluyente.

Estas condiciones han propiciado que los grupos armados se apropien de fracciones territoriales, impongan su control escindiendo el espacio físico y social y se apoderen de las rentas producidas por los circuitos económicos ilegales (extorsiones, extracción de gasolina del poliducto, contrabando de mercancías, armas y embarque de cocaína, heroína y fleteo); precisamente, porque la ubicación geográfica del Distrito es estratégica para las actividades ilegales que se desarrollan al interior del territorio.

De esta forma, el tejido social se ha deteriorado por la convivencia forzada con los actores armados ilegales y legales al interior de los barrios y las casas de las familias, impidiendo la construcción de confianzas familiar y comunitaria. La presencia de grupos armados ilegales, la situación estructural de los derechos económicos, sociales y culturales, el fortalecimiento de la estructura armada y otras formas de violencia presentes en la zona han impactado negativamente en la composición familiar generando una pérdida en el entorno de protección a la niñez y la adolescencia, lo cual se aúna a la ausencia de las personas cuidadoras que en el medio, son generalmente mujeres, quiénes han tenido que salir de sus hogares a otros territorios por causa del desempleo y las diferentes violencias y conflictos donde ellas han sido las principales víctimas.

Precisamente, la DP (2011) ha constatado que el cruel escenario de violencia armada padecido por el Distrito contrasta con una profunda deslegitimación del Estado y la precariedad de las instituciones para actuar y desarrollar políticas públicas en materia de desarrollo económico, social, político y cultural. En las zonas de mayor conflicto, la presencia del Estado es muy débil lo que ha permitido que los grupos armados al margen de la ley ejerzan control y apliquen sus esquemas de poder en la población civil.

Según la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Buenaventura (2011), el debilitamiento de la estructura organizativa de las comunidades negras y afrodescendientes limita las garantías para el libre ejercicio de los derechos, negando condiciones básicas dignas a la población, exponiendo a la niñez y la adolescencia a dinámicas de explotación laboral como servicio doméstico, apoyo en el transporte público y, en los últimos años, minería ilegal, entre otras.

El Observatorio de Violencia de Género de Buenaventura del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó en el 2011 que 39 mujeres fueron víctimas de presunto delito sexual. En este informe se reporta que el lugar donde más se presentan las agresiones sexuales es en las viviendas de estas víctimas; así mismo, se plantea que se trata de un fenómeno previsible ya que la intimidad de la morada permite al agresor perpetrar el acto sin que medie intervención de la sociedad o de las autoridades de policía en las viviendas de las víctimas. El número de feminicidios e intentos de feminicidios en Buenaventura presentaban para esa fecha un total de 345 casos reportados, por eso se eligió el Distrito como sede del Primer Foro sobre el tema, realizado en noviembre de 2016.

4.6. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.

La participación ciudadana como proceso social exige condiciones de habilidad externas, interna, individual y colectivamente asegurando su supervivencia y continuidad en el tiempo y animar al público a participar en él. Esas condiciones no han existido en Buenaventura por múltiples razones, todas relacionadas con la cultura política, la debilidad institucional de las entidades públicas, el clientelismo político y las diferentes violencias que han aquejado a Buenaventura durante las últimas décadas.

En lo que respecta al Estado, es conocida su debilidad institucional en la región, asociada a: ineficiencia, corrupción, clientelismo, personal poco calificado, irracionalidad en los procesos de

gestión y planeación, precaria rendición de cuentas, etc. No obstante, es la principal fuente de empleo y vínculo importante con el resto del país.

Las organizaciones políticas, (partidos políticos, coaliciones electorales, instituciones políticas, entre otras) tanto las tradicionales como los diferentes movimientos en los que se fragmentó la actividad política, son uno de los actores neurálgicos de la vida social. Estas organizaciones enfrentan problemas de legitimidad, conviven y posibilitan prácticas clientelares que debilitan la acción del Estado, sin legitimidad que les permita hacer frente a actores armados, y su capacidad de incidencia sobre las decisiones de instancias nacionales es escasa, y en muchas ocasiones contraria a los intereses del territorio. Estas organizaciones, no obstante, ocupan un lugar clave en la esfera pública y en la posibilidad de movilizar la población.

Esta precariedad del empresariado local representa un gran obstáculo. Tradicionalmente, el Estado ha apostado a que de manera automática las inversiones en infraestructura producirían un efecto dinamizador en el conjunto de la economía. Esta estrategia, si puede llamársele así, no ha dado frutos, las grandes inversiones no se han reflejado en la ampliación y fortalecimiento del empresariado, no han dinamizado los mercados, ni promovido la formación cualificada de trabajadores y prestadores de servicios, la clase media no ha crecido y en su conjunto los mercados de trabajo, capitales y servicios son poco dinámicos.

En este escenario, los grupos ilegales han gozado de un amplio espacio, mediante la intimidación, con el apoyo de algunas autoridades, controlando una parte significativa de la economía, atrayendo trabajadores y proporcionados ingresos a una población necesitada. El costo de esta actividad ilícita ha sido enorme, en vidas humanas, en debilitamiento de las organizaciones y emprendimientos legales, en la corrupción política y en formas depredadoras de actuar. Un empresariado local en las condiciones descritas no tiene muchas oportunidades de enfrentar esta situación, que requiere no sólo la presencia de las autoridades respectivas, sino ofrecer una alternativa sostenible que garantice los medios institucionales para prosperar.

En síntesis, los elementos cruciales en el tipo de desarrollo económico y político por el que se ha decantado la democracia liberal colombiana enfrentan en Buenaventura graves problemas, que se recogen en buena parte de las demandas de los promotores de los paros recientes y en los acuerdos establecidos con el gobierno.

Para el caso de elecciones al Concejo Distrital, desde el 2012, la participación femenina se ha venido incrementado, aunque con relación a los hombres siguen estando en desventaja. Mientras los hombres se encuentran en una proporción del 58%, las mujeres están en 42%, esto representa 11 hombres concejales frente a 8 mujeres concejales. A lo mencionado, se suma que la sociedad civil tiene una imagen deteriorada de la gestión que realiza la administración y el Concejo Distrital.

En general, la participación ciudadana es débil por la no activación de los espacios y mecanismos establecidos por el Estado u otros escenarios institucionales; En el caso de las organizaciones comunitarias de base, la participación no es lo suficientemente fuerte como para incidir en la política pública a nivel local. En los procesos participativos se desarrolla una herramienta racional que impide la consideración abierta y proactiva de las organizaciones sociales populares y sus dirigentes en los asuntos públicos; logrando así respuestas efectivas a las necesidades y derechos de las personas y las comunidades a las que representan.

Cabe señalar, que, desde la Junta de Acción Comunal a partir de gestión y diálogo a través de procesos de capacitación y organización, se ha facilitado la participación de un número importante de mujeres jóvenes en organizaciones juveniles. De esta manera, acercarlas a las realidades sociopolíticas de la ciudad y recrear en ellos un sentido de democracia y participación política en un contexto hostil que limita el desarrollo de los jóvenes y el ejercicio de sus capacidades en la vida social capaz de interferir con los derechos sociales, civiles y políticos.

En este sentido, dadas las nuevas dinámicas que están asumiendo las jóvenes, incluyendo su inserción activa en la arena política, ¿cómo el Consejo Distrital de la Juventud puede construir y

preparar la representación en el ejercicio de sus funciones?, es importante saber cómo se puede incidir participar en la vida política.

La reducida credibilidad frente a los mecanismos de participación ciudadana y el quehacer de las instituciones por parte de la población juvenil se relaciona con factores estructurales, como las limitadas posibilidades formativas del sujeto, producto de un sistema educativo carente de lecturas críticas de las realidades sociales; las prácticas políticas electorales que históricamente han venido siendo excluyentes con un alto grado de corrupción y la estructuración de sistemas clientelares, que han debilitado por un lado el ejercicio político y por otro lado las representaciones de los jóvenes en torno a cómo ser partícipes de procesos, movilizaciones, uso del derecho a elegir y ser elegidos, entre otros.

Según Morán y Benedicto (2011), tal es el caso de Buenaventura, específicamente, donde la población joven y la femenina cuentan con su órgano interlocutor ante la Administración Distrital denominado Consejo Distrital de Juventudes, el cual asume la responsabilidad sociopolítica de formular políticas públicas que busquen mejorar las condiciones de vida de la población en general incluida la juventud, no obstante, no se ha aterrizado la normatividad de tal manera que este rango etario pueda convertirse en protagonistas de procesos transformadores que generen un mayor nivel de igualdad y equidad social.

Ante tales realidades socio-políticas desfavorables en lo económico, político y social, las mujeres que la padecen, se mueven entre la pasividad y desesperación, salvo casos aislados, no buscan asumir ninguna responsabilidad de transformación.

En este orden de ideas, es necesario que los jóvenes sean protagonistas del cambio social, es útil participar en su creación y perfeccionamiento desde el escenario político, entendiendo que la participación, una vez que incide en la toma de decisiones gubernamentales, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y ampliar la participación en el espacio, es un símbolo de justicia e inclusión social. Krauskopf (citado en Ospina, 2012)

Al indagar sobre la opinión que tienen las mujeres sobre la participación se encontró que existe una desilusión generalizada al restringirla al ejercicio del voto. Buenaventura es una ciudad donde la corrupción en épocas electorales abunda, y estas personas al crecer y socializarse en ese contexto van creando ideas mentales sobre ciertos fenómenos de forma equivocada. Estas personas relacionan el acto de participar con el ejercicio proselitista, sin trascender que éste es un proceso más amplio que implica tomar decisiones, actuar e incidir en la realidad.

Dicho lo anterior, varias investigaciones realizadas por la fiscalía demuestran que en las últimas administraciones de los distintos alcaldes como lo son: Bartolo Valencia Ramos, (acusado en el año 2012 por robo de una cantidad de dinero la cual estaba destinada para la educación, y además hubo detrimento en más de 700 millones de pesos).

José Félix Ocoro, investigado por falsificación de documentos públicos, pago realizado de una nómina paralela y malversación de bienes. Y por último Eliecer Arboleda investigado por patrocinio de 5.000 millones de pesos el cual, iban a ser destinados para la operación del hospital distrital Luis Ablanque de la Plata del Distrito de Buenaventura.

Por lo tanto, las mujeres y los jóvenes en general relacionan la participación con las prácticas politiqueras y esta noción influye en la forma como ellos la ejerzan. Por eso, en esos contextos las prácticas clientelistas son las que imperan pues los ciudadanos han establecido relaciones desiguales donde los partidos ofrecen dádivas y favores a cambio del apoyo popular electoral. Esta concepción hace que las personas no lleven a cabo procesos participativos porque se

restringe el espectro político al mero intercambio de favores casi de forma mercantilista; de esa forma no intervienen en la vida política del municipio ni inciden en la toma de decisiones.

Por otro lado, es importante resaltar que la participación es un fenómeno muy complejo que implica motivaciones, expectativas, objetivos, decisiones y acciones, por eso en la cotidianidad son pocas las iniciativas de participación que logran trascender en el tiempo y lograr un cambio significativo. Participar además de votar, implica alzar la voz para defender los derechos de una población, es poner en relevancia una problemática que aqueja en una comunidad para que se le dé pronta solución, es organizarse alrededor de un objetivo en común, a pesar de que las dinámicas sociales no brinden los espacios necesarios para que se lleven a cabo esas acciones. Estos relatos dejan entrever diferentes formas de participar que usan algunos jóvenes como el ejercer de voceros ante las juntas de acción comunal para manifestar una necesidad concreta o el caso de las organizaciones que son grupo de jóvenes organizados con un objetivo en común.

En Buenaventura, como en muchas otras ciudades, como sociedad dominada por el sexismo y la masculinidad, se diseñaron espacios públicos para hombres y espacios privados para mujeres. En el escenario de la participación política, las mujeres han sido relegadas por los hombres. Estas desigualdades de poder basadas en las diferencias no sólo han estructurado jerárquicamente y relacionamente la vida social, sino que también han construido un imaginario que las niega en el marco de la naturalización y la homogeneización. “Desde este tipo de construcciones sociales y culturales que a lo largo de la historia se vienen desarrollando, ha ido derivando la discriminación ejercida por el sistema patriarcal como institución que subordina a la mujer” (Montealegre y Urrego, 2011).

En el Distrito se evidencia un panorama sombrío y limitado del ejercicio de la acción pública de las mujeres. Prueba de ello es el bajo nivel de representación de las mujeres Bonaverense en las instituciones públicas, los espacios públicos y las organizaciones de base social, económicas y políticas, aunque están representadas de igual manera como costumbres y prácticas. Esto sitúa

a las mujeres en los espacios privados y públicos frente al género masculino, a quienes se considera más influyentes en la esfera pública.

Para el caso del sector universitario, en la Sede Pacífico de la Universidad del Valle existe un grupo de estudiantes llamado *Pensamiento Juvenil*, conformado aproximadamente por 30 hombres y 10 mujeres de distintas unidades académicas. La labor de ellas está encaminada a realizar carteleras, diseñar diapositivas, recoger la asistencia de los participantes y organizar las reuniones, mientras sus compañeros hombres representan la organización por vía de hecho, postulación y participación de procesos políticos representativos como candidatura al Consejo Distrital y representación a la Junta Administradora Local (JAL) o Juntas de Acción Comunal (JAC) dado el caso. De esta manera, se hacen notorios los roles diferenciados que ocupan los hombres frente a las mujeres, invisibilizadas y subvaloradas.

Por otra parte, en los últimos cinco períodos de alcaldías de elección popular, sólo dos mujeres han aspirado a la Alcaldía Distrital; situación que se repite en las aspiraciones al Concejo Distrital. Los reportes indican que para el Concejo se viene incrementando, pero sigue siendo baja la participación de las mujeres candidatas a cargos del concejo (16 en 1997, 22 en 2003 y 32 en 2007). Cabe mencionar que para el año 2007, sólo 4 mujeres lograron ocupar un escaño en el Concejo Municipal para la época.

En lo que respecta a participación en las Juntas de Acción Comunal y Junta Administradora Local la situación es similar; en el año 2010, se reportaron 1.284 mujeres, representando el 26.5% en cargos directivos.

Otro problema derivado de la desigualdad de género en Buenaventura se encuentra en la oferta de trabajo. Este es un fenómeno de todo el país, pero según el Programa Integral contra la Violencia Basada en Género (2010), la oferta laboral se ha incrementado desde 2008, alcanzando niveles de subempleo femenino y una tasa de participación del 51,8 %. modalidades de salario mínimo, mientras que la participación femenina en el empleo regular fue del 34,5% en el mismo

período. Visibilizar las limitaciones de las mujeres para acceder a importantes labores de poder y toma de decisiones, que continúan a nivel laboral independiente de los hombres.

En cuanto a su trabajo, se estima que el 89,55% de las mujeres trabajan en servicios comunitarios, sociales y personales; Y en menor medida, en instituciones o empleo formal. El 13,4% de las mujeres realizan trabajo doméstico remunerado.

Lo cierto es que las mujeres no son iguales a los hombres en materia de empleo y trabajo. Esto significa la imposibilidad de limitar la participación en espacios públicos con representación política donde existen requisitos básicos para las mujeres: necesidades de carácter económico, ya que los ingresos de las mujeres son menores que los de los hombres; Personas sociales, relacionadas con el momento de los espacios de participación que son inconsistentes o inconsistentes con las actividades de cuidado y su conciencia de su capacidad para participar. En este orden de ideas, según Milbrath (1965) tiene que ver con las condiciones sociales necesarias para la participación. Las actividades políticas que caracterizan el proceso normal de la democracia, sólo serían comunes y posibles en sociedades donde las necesidades más básicas se encuentran satisfechas.

La división sexual del trabajo fomenta formas de discriminación contra las mujeres. Ingresaron a la fuerza laboral en gran número, pero no en las mismas condiciones y oportunidades que los hombres. Ambiente, partos sin valor y económicamente poco gratificantes y especialización en actividades domésticas. para hombres. De hecho, fueron las mujeres las que tuvieron que soportar la mayor carga del desplazamiento, de las cuales 652 fueron desplazadas y sufrieron nuevamente la condición de “refugiadas, mujeres y negros” (Afrodes, 2010).

Por lo anterior, se hace necesario develar el papel que juega la mujer joven en el contexto político, social y económico, puesto que estamos en un momento coyuntural, iniciamos el proceso del posconflicto, época de vital trascendencia e importancia para la mujer, donde ellas siendo re victimizadas han puesto una “cuota muy alta” en la guerra en más de cinco décadas en

el país. Por supuesto, en el Distrito, las distintas estructuras de grupos, organizaciones de base y sectores sociales están avanzando en pro de la reivindicación de los derechos que históricamente se les han vulnerado a las féminas, pero no es suficiente.

Finalmente, tal y como dicen Berasaluze y Ovejas (2009): “Hemos trabajado desde mujeres, para mujeres, pero sin considerar las aportaciones de la teoría feminista” (p. 10). Se interpreta que las mujeres han trabajado desde ellas y para ellas desde muchas lógicas feministas; sin embargo, todavía se siguen construyendo versiones patriarcales desde la academia, no generando prácticas educativas problematizadoras que concienticen a las estudiantes a superar la dominación que se sufre desde muchos ámbitos y que las puedan llevar a ser libres, autónomas y sujetas de su propia historia

CAPÍTULO V

5 NOCIONES QUE TIENEN LAS MUJERES AFRO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA ENTRE LOS AÑOS 2019 – 2022.

En este apartado, se esbozan los elementos y representaciones que tienen las mujeres afro sobre la participación política en el Distrito de Buenaventura entre los años 2019 – 2022, como eje fundamental al tenor de los objetivos propuestos.

Tabla 3. Perfil de las mujeres entrevistadas

PERTENENCIA ÉTNICA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE O INTENTO PERTENECER	EDAD	CUENTA CON ALGÚN ESTUDIO SUPERIOR	SE ENCUENTRA EMPLEADA ACTUALMENTE
Afrodescendiente	Consejo de Juventud	21	Si	Si
Afrodescendiente	Consejo de Juventud	25	Si	Si
Afrodescendiente	Consejo de Juventud	23	Si	Si
Afrodescendiente	Consejo de Juventud	22	No	Si
Afrodescendiente	Consejo de Juventud	21	Si	Si
Afrodescendiente	Consejo de Juventud	21	Si	Si
Afrodescendiente	Concejo Distrital	35	Si	No
Afrodescendiente	Concejo Distrital	39	Si	No
Afrodescendiente	Concejo Distrital	41	Si	Si

Afrodescendiente	Concejo Distrital	44	Si	Si
Afrodescendiente	Concejo Distrital	29	Si	Si
Afrodescendiente	Concejo Distrital	27	Si	Si
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	42	Si	Si
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	41	Si	Si
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	41	Si	No
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	22	Si	No
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	28	Si	No
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	28	No	No
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	35	Si	Si
Afrodescendiente	Juntas Administradoras Locales	39	Si	Si

Es importante establecer que la participación puede definirse como:

[...] un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velázquez y González, 2003, p.20)

Por su parte, cuando se indaga sobre los procesos de participación política de las mujeres, se inicia con una serie de interrogantes, entre ellos, el por qué siendo una población mayor en Latinoamérica y en Colombia con dinámicas visibles y empoderada, no se observa profusa representatividad en escenarios públicos; denotando que existe un sistema político que da respuesta a estos enigmas.

La participación de las mujeres en los cargos de representación está enmarcada, en primer lugar, en una serie de problemas estructurales del sistema electoral y, en segundo lugar, en la persistencia de una cultura política de exclusión. Así la participación política electoral de las mujeres se ha visto históricamente menguada no sólo por la persistente discriminación en el acceso a cargos de elección popular productos de una cultura patriarcal dominante en donde los espacios públicos están reservados para la masculinidad, sino también por un deficiente sistema electoral en el que se mantienen intactas las estructuras de poder bipartidista que cercenan la posibilidad de un pensamiento político diferente, incluyente, como lo es el del movimiento de mujeres. (Coordinadora de la Mujer, 2008)

Frente a esta noción de participación, las mujeres entrevistadas consideran que:

La participación política es cuando uno está en los espacios de toma de decisiones y además de estar en los espacios de toma de decisión, las propuestas y las acciones se ven registradas en el accionar o ejecución de dicha actividad. Mosquera, Beatriz.
(comunicación personal, 6 de junio del 2022)

Para la entrevistada, la participación política es un asunto limitado que se relaciona sólo con los espacios de toma de decisiones, respuesta que resulta ambigua si se tiene en cuenta que la participación política es un asunto amplio que implica gran parte de la cotidianidad de las personas que participan de la vida en comunidad.

En relación con estas formas simbólicas, es importante mencionar que en Buenaventura persiste una estructura patriarcal que considera a la mujer como un instrumento, subestimando y relegando al contexto esencialmente doméstico; lo cual, se puede vislumbrar en algunas organizaciones e instituciones de base donde a las mujeres se les asignan tareas asistenciales y administrativas de baja escala; a pesar de compartir las mismas capacidades de los hombres, para las mujeres no hay estímulos ni reconocimiento laboral para las capacidades activas de acuerdo a su desempeño.

Es la manera en que seres humanos, ya sean hombres o mujeres, puedan participar en todos los temas, es inclusión en todos los temas políticos del país, ya sean elecciones presidenciales, Cámara, Senado, JAL, Concejo, Alcaldía, cualquiera de esos aspectos. Román, Gladys.
(comunicación personal, 10 de junio del 2022)

Aquí se evidencia aún más reducción de la percepción del concepto. Lo reduce a lo estrictamente electoral, claro está ello en un medio, donde las justas electorales se constituyen en un evento y que supera lo político hasta ser popularmente llamado “fiesta democrática”.

Se observa que, dentro de las aportaciones y concepción de participación, las entrevistadas la concibe de manera dinámica, como derecho desde su cosmovisión para contribuir, aportar y trascender en todos los espacios y contextos de la vida, así como instrumento de forma decidida que la hace ver relevante e importante.

También se observó que las mujeres entrevistadas se apartaron de los conceptos, experiencias y cotidianidades de la participación. En general, la participación se define como la primera reacción para hablar, actuar, influir, aportar ideas, provocar discusión y controversia, e influir en el comportamiento colectivo e individual en los foros de toma de decisiones. Por lo tanto, la participación política se entiende como un proceso social que surge de las acciones deliberadas de individuos y grupos en pos de fines específicos y basados en diversos intereses en el contexto de relaciones sociales concretas y relaciones de poder.

Ahora bien, aunque existen muchas y diversas interpretaciones acerca de la participación y distintas formas de participar (pasivas y activas, con y sin conciencia estratégica), la participación tiene que ver con el ejercicio del derecho a decidir sobre los asuntos que nos afectan, tanto individual como colectivamente. En sí, participar significa que “la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo y que definen el rumbo de nuestro Estado” (Guillen, Sáenz y Badii, 2009, p. 180).

En ese marco, la participación hace alusión al proceso de compartir decisiones que afectan la vida propia y en sociedad en la cual se vive; en otros términos, es el medio por el cual se construye una democracia y un estándar con el cual se juzgan las democracias. Por su parte, otras de las

participantes expresan: “Entiendo por participación política cuando algún individuo está inmerso en los temas políticos de una manera activa o pasiva, pero en una forma activa y representativa” Díaz, Hilda (comunicación personal, 6 de junio del 2022).

Todos somos actores políticos de cierta manera es la incidencia entre las acciones que comprometen el bienestar e interés de una nación o comunidad, entonces la participación política no está reducida en el momento de hacer solo la función democrática sino también en cómo, como ciudadanos podemos entender, relacionar y en pro de eso buscar las mejoras a través de los diferentes escenarios de toma de decisiones. Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio del 2022)

Siguiendo la secuencia, otra entrevistada nos manifiesta que: “El derecho y el deber que tenemos como personas en Colombia a ser parte activa en los procesos que tienen incidencia con el Estado” Valencia, Katty. (comunicación personal, 9 de junio del 2022). Este tipo de participación implica resignificar imaginarios sociales, culturales y políticos; reconstruir estrategias del ejercicio y categorizar este derecho que garantice la representación y participación paritaria de las mujeres en diferentes espacios de decisión; y en la búsqueda de este accionar político generar procesos que logren irrumpir esas estructuras rígidas, patriarcales y hegemónicas de hacer política durante décadas en la región y el territorio.

De igual manera, estas formas de participación las desafía y compromete a continuar por espacios diversos, incluyentes, libres y autónomos dotándolas de otra visión de comunidad, de ancestralidad desde las dimensiones del desarrollo humano de las niñas y mujeres para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Esta concepción que plantean las mujeres está muy ligada a las apropiaciones de la participación como práctica social y política que se materializa en niveles, como un contínuum, que va desde “niveles mínimos de participación, en donde la ciudadanía únicamente recibe información, sin derecho de opinar, hasta la planificación conjunta con derecho a ejercer influencia y decidir por delegación y, finalmente, ejercer el control desde la comunidad” (Guillen, Sáenz y Badii, 2009, p. 189-190).

Confrontando lo anterior con los planteamientos de Hart (1993), puede mencionarse que la participación como la plantean las mujeres se ubica en el séptimo escalón, nivel donde se gestan acciones desde la misma población, siendo protagonistas de sus propias decisiones, pensadas y ejecutadas desde iniciativas personales y colectivas.

En referencia a la participación política, Milbrath (1965) la define como “el comportamiento que afecta o busca afectar las decisiones del gobierno” (p.1). Se trata de una participación acumulativa; En otras palabras, las personas que realizan una acción tienden a realizar otras, y se pueden colocar diferentes formas en la pirámide. En esta pirámide, los formularios que tienden a realizarse con mayor frecuencia se encuentran en la parte inferior y los formularios menos conformes se encuentran en la parte superior borde colocado en él. Esta característica acumulativa y de base de la participación se reflejó en los planteamientos de las entrevistadas: “Es participar en la toma de decisiones de lo que nos compete a toda la comunidad en general” Valdez, Teófila. (Comunicación personal, 3 de junio del 2022). Así mismo otra entrevistada resalta que, “participación política yo creo que es el derecho que tenemos los ciudadanos a elegir ser elegidos, de una u otra forma debemos estar representados y representar al estado” Martínez, Lucila. (comunicación personal, 9 de junio del 2022).

Aunque ciertos valores de la ancestralidad en relación a la mujer afro, por el contrario, la ponen por fuera del espacio público y la recluyen en lo privado. Entonces no todo lo ancestral funciona como discurso políticamente correcto o cuanto menos es deseable. Otros valores de la ancestralidad si merecen ser preservados y potenciados como la centralidad de la mujer en la

articulación y toma de decisiones a nivel de las redes familiares, que de hecho las convierten en sujetos políticos muy importantes en la construcción de las sociedades del Pacífico, porque es sobre sus hombros que recae el sacar adelante sus familias. Sin embargo, en este contexto ultraconservador y patriarcalista esto no se le reconoce a las mujeres.

En la misma medida, es necesario reconocer el lugar histórico otorgado a las mujeres en el cuidado relacionado con el hogar, lo doméstico, lo privado, entre otros, y que dificulta la posibilidad de ejercer este derecho, de incidir en espacios de poder y toma de decisiones que han sido concebidos exclusivamente para los hombres; en últimas, las condiciones para participar en espacios públicos de representación política son de exigencia.

Milbrath (1965), refiere que las acciones políticas electorales son en orden ascendente: exponerse a estímulos políticos, votar, iniciar una discusión política, llevar un pin o un adhesivo en el auto, contactar con políticos, donar dinero a un partido o candidato, asistir a una reunión política, contribuir con tiempo en una campaña política, participar en las reuniones estratégicas del partido, ser candidato y dirigir un partido.

La baja participación de la mujer en el Distrito según las entrevistadas, se debe entre otras causas, a las pocas agremiaciones de mujeres y a la rígida estructura política distrital. Como lo plantea Tello, F. (2009), estereotipos culturales que les ponen límites a la participación de las mujeres, porque les dan a los hombres un espacio común y un espacio privado; restringirlos y perjudicarlos en las deliberaciones públicas y en los puestos de decisión.

En adición, la presencia de grupos armados ilegales en el Distrito Especial de Buenaventura ha ocasionado la ruptura estructural de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la población y conducido al fortalecimiento de la estructura armada y otras formas de violencia presentes en el territorio, generando descomposición familiar, pérdida de protección a la niñez y la adolescencia en el entorno.

Igualmente, se denota cómo incide este panorama en la participación de las mujeres en escenarios públicos y en su vivencia de derechos, afectando la igualdad de oportunidades. Esto se refleja en los espacios de participación política que reconocen las mujeres: “Junta Administradoras Local, Junta de Acciones Comunales, Concejos Comunitarios, Cabildos Abiertos, Concejo Distrital, Alcaldía Distrital y Locales” Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio 2022).

Claro que sí, el concejo distrital, el concejo de planeación territorial, la red de mujeres mariposas que interlocutor con el gobierno distrital, aquí en Buenaventura tenemos unos espacios de representación de víctimas, hay unas organizaciones de víctimas del gobierno, con varias dependencias del gobierno, están los planes de desarrollo con enfoque territorial (TD), los TD se congregan las organizaciones que han sufrido todo el tema del conflicto armado, especialmente las mujeres llegan a proponer el desarrollo de las comunidades. Mosquera, Beatriz (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

Esta sociedad suprimió el poder político de la mujer negra que era ella misma política. Su cuerpo representa la territorialidad, el precursor de su trabajo diario. Entre los símbolos culturales descendientes de las mujeres afroamericanas, siempre se esfuerzan por buscar el bienestar de sus familias y comunidades. Convirtieron este poder en una herramienta para sobrevivir a la agresión y a la violencia que cambió sus vidas; buscando formas de apoyar a sus familias, desarrollaron estrategias para protegerlos. (Medrano, (s.f.))

Yo si lo relaciono todo, para que mi idea de una u otra forma no esté seccionada, los aprendizajes que he tenido a nivel político los relaciono en otros espacios donde me muevo,

con el fin de no solo ayudar a mi comunidad sino también a mi familia. Díaz, Hilda.

(comunicación personal, 6 de junio 2022)

En cuanto a los espacios institucionales de participación, se encontró que las mujeres reconocen estos espacios de representación política (Alcaldía, Concejo y la Junta Administradora Local) como entornos con poca inclusión, espacios que nos las convocan para participar; dando mayor relevancia a la incursión de otros espacios de participación política social.

En relación con la vinculación representativa de las mujeres en espacios de participación, Fernández (s.f.) reconoce que, aunque ha habido grandes avances en materia de ciudadanía de la mujer a partir del reconocimiento de su derecho al voto, la relación de mujer, ciudadanía y democracia es muy compleja. Siguiendo la idea de la autora antes mencionada, en el devenir histórico las mujeres han sido consideradas como ciudadanas de segunda categoría, sin posibilidad de hacer valer sus derechos. Al respecto, una de las mujeres es planteó: “Junta Administradoras Local, Junta de Acciones Comunales, Concejos Comunitarios, Cabildos Abiertos, Concejo Distrital, Alcaldía Distrital y Locales” Martínez, Lucila. (comunicación personal, 9 de junio del 2022).

Estas prácticas comunitarias y ancestrales en los territorios han sido promovidas especialmente por las mujeres negras, fomentando fuentes de inspiración para la insistencia y la existencia de redes, lazos y puentes que sustentan la organización de las mujeres desde lo étnico, cultural, social y comunitario en el Distrito Especial de Buenaventura (Peñaranda, Rodríguez, García y Vélez, 2015). Estos espacios han permitido que las mujeres afrodescendientes potencien su liderazgo y empoderamiento en su contexto como lo expresan algunas entrevistadas: “Si, Concejo de juventudes, Consejos comunitarios, Concejo Distrital, Gobernación, Alcaldía y Asamblea” Pino, Daina. (comunicación personal, 9 de junio del 2022). “Si, la política en Colombia es muy amplia, Juntas Administradoras Locales, Alcaldía Local, Concejo Distrital y Alcaldía Distrital” Blanquice, Carmen. (comunicación personal, 6 de junio del 2022).

Frente a lo anterior, es importante mencionar que la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres bonaerenses considera que entre las condiciones y tendencias que influyen en la participación de las mujeres ligadas a la construcción de género, se encuentran:

Las ideas y patrones culturales típicos de esta región refuerzan el papel de las diferencias de género y la división del trabajo por género. Es socialmente aceptado y reconocido que las tareas del hogar son de la mujer y que los hombres que las realizan son juzgados negativamente y despectivamente [...] instituciones y organizaciones sociales que reproducen las relaciones de género. Familias, mercados de trabajo, educación, política e instituciones religiosas que tratan a las mujeres y los hombres reproducen de manera diferente prácticas de inferioridad y baja percepción de las potencialidades, necesidades, conocimientos, experiencias, intereses y expectativas de las mujeres. (CIDH, 2011, p. 20)

Bastante importante porque el país se mueve a través de la política ya sean hombres o mujeres, lo nuevo que ha habido es que ahora es que se está haciendo una inclusión del género en toda lista debe haber un porcentaje de mujeres y se está peleando para que sea 50/50, ojala y lleguemos allá, cabe resalta que para llegar a esas listas es otro problema porque las mujeres no quieren participar, hoy para armar una lista es una lucha porque somos pocas las mujeres que nos inscribimos, las mujeres no quieren participar. Román, Gladys. (comunicación personal del 6 de junio del 2022)

Si bien, es cierto que se han tenido logros y avances en procesos políticos de mujeres, ellas aún se encuentran en cifras muy por debajo de los hombres en lo que refiere a derechos políticos, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011), “los Estados Americanos han

afirmado reiteradamente el vínculo entre la democracia representativa y el ejercicio de los derechos humanos”.

Importante porque uno está inmerso en la toma de decisiones, uno de ser concejal tiene la potestad de tomar decisiones en algunas cosas, los ediles en su rol, los alcaldes o alcaldesas somos los representantes legales del distrito donde puede tomar cualquier decisión acompañado por el Concejo Distrital que es quien lo autoriza. Martínez, Lucila. (comunicación personal, 6 de junio del 2022), así mismo otra entrevistada manifiesta que: “son impactos gigantes ya que por medio de estos se representa alguna comunidad, se puede decir que estos representan poblaciones vulnerables que no tiene voz por así decirlo y necesitan que se reconozcan sus derechos” Martínez, Lucila. (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

En este contexto, la CIDH (2011) cree que la inclusión de las mujeres en todas las áreas de la política fortalece la democracia al promover el pluralismo político al incluir las voces y demandas de las mujeres, que constituyen aproximadamente más de la mitad de la población estadounidense. También señala que la participación de las mujeres en puestos de poder y decisiones políticas puede tener un efecto multiplicador para lograr la igualdad no solo en la política sino en todos los ámbitos relacionados con el género.

Por otra parte, en concordancia con lo anterior, en los últimos cinco períodos de alcaldías de elección popular, sólo dos mujeres han aspirado a la Alcaldía Distrital; situación que se repite en las aspiraciones al Concejo Distrital. Los reportes indican que para el Concejo se viene incrementando, pero sigue siendo baja la participación de las mujeres candidatas a cargos del concejo (16 en 1997, 22 en 2003 y 32 en 2007). Cabe mencionar que para el año 2007, sólo 4 mujeres lograron ocupar un escaño en el Concejo Municipal para la época.

En lo que respecta a participación en las Juntas de Acción Comunal y Junta Administradora Local la situación es similar; en el año 2010, se reportaron 1.284 mujeres, representando el 26.5% en cargos directivos.

En relación a este fenómeno, las mujeres siguen expresando que, aunque reconocen diversos espacios de participación política institucionales y los legitiman, prefieren ubicarse en otros espacios de participación política en los que se sienten más identificadas, manifestado por algunas de ellas: “muy importante ya que dentro de estos escenarios de participación política están las tomas de decisiones, y esas decisiones van en función de las necesidades básicas de la comunidad, entonces se convierte en algo supremamente importante” Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio del 2022).

Partiendo de estas argumentaciones, fue posible evidenciar la validación que hacen las mujeres de la participación en escenarios de base social, que se plantean en el séptimo peldaño de Hart (1993). Esta participación empodera a las comunidades, alejándose de un tipo de participación circunstancial, fragmentada, conducida y normalizada (es decir, instrumental) para plantear la necesidad de una participación estratégica, en la cual la exigencia de participación surge desde abajo con la pretensión de rescatar el poder de influir en las decisiones políticas sobre el destino de las comunidades, los recursos públicos, el comportamiento de los funcionarios del gobierno y la formación del gobierno en todos los niveles . Tal como plantea Restrepo (1998), “Este tipo de participación reivindica el derecho a protagonizar el propio destino, la autonomía para definir las prioridades de interlocución con el Estado y el mercado, y busca constituir actores sociales y políticos fuertes” (p. 139).

El hecho de que las mujeres sean desiguales en relación con los hombres en términos de trabajo y negocios. Significa que es imposible y restringido que las mujeres participen en la esfera pública de representación política que exigen que las mujeres predominen el carácter económico, ya que

las mujeres ganan menos que los hombres y evidentemente el carácter económico es muy importante en estas esferas de participación.

Considero que en este momento e históricamente han participado más los hombres, pero yo haciéndome un sondeo de la participación de la mujer, la mujer participa el problema es que la mujer nunca apoyada por mujer, el problema es que cuando la mujer participa no se le da visibilidad como se le da al hombre, entonces por ende se piensa que la mujer nunca ha participado, pero históricamente hay una disminución de la participación de la mujer. Córdoba, Daniela. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Ahora bien, esta opinión hace pensar también en la forma como las mujeres se piensan así mismas como sujetos políticos y los elementos que intervienen en su constitución. El empoderamiento político también es consecuencia de su crecimiento como sujeto.

Se da por un machismo ancestral, pero sobre todo en las mujeres que no tienen la tendencia de participar a los cargos públicos o de elección popular, porque le dan esa preferencia o prioridad al hombre, por lo general la experiencia me ha dado a entender que mujer no apoya a otra mujer, las mujeres somos muy machistas. Valdez, Teófila. (comunicación personal, 3 de junio del 2022)

Es decir que ciertos valores de la ancestralidad deben ser problematizados porque subyugan a la mujer como sujeto político. Y el asunto debe ser reflexionado con cuidado por lo profundamente arraigado que esto se encuentra en los pueblos negros. Esto requiere ser pensado desde la teoría de la interseccionalidad.

Como se ha mencionado anteriormente, el no tener resueltas algunas necesidades básicas limita para que las mujeres trasciendan en los espacios de participación, especialmente si se siguen reproduciendo estructuras machistas, patriarcales y sexistas para acceder a los derechos individuales y colectivos. Este tipo de democracias en desigualdad de oportunidades y derechos, se convierten en sociedades clasistas, discriminatorias y excluyentes que normalizan las inequidades en la participación de las mujeres, no logrando traspasar las barreras, trampas y brechas que impiden llegar a una ciudadanía libre, autónoma e igualitaria para todos y todas.

Por ende, se hace necesario develar el papel que juega la mujer afro en el contexto político, social y económico, puesto que estamos en un momento coyuntural, iniciamos el proceso posconflicto, época de vital trascendencia e importancia para la mujer, donde ellas siendo re victimizadas han puesto una “cuota muy alta” en la guerra en más de cinco décadas en el país. Por supuesto, en el Distrito, las distintas estructuras de grupos, organizaciones de base y sectores sociales están avanzando en pro de la reivindicación de los derechos que históricamente se les han vulnerado a las féminas, pero no es suficiente.

Los hombres, porque las mujeres todavía tenemos esa creencia que nos pusieron desde hace 50 años que la mujer era para cuidar al marido, para los hijos, para tejer, para cocinar y hay unas que no se han desprendido de eso y por eso no nos hemos dado cuenta que nosotras somos capaz de trabajar, cuidar hijo, atender al marido y estudiar, que todo lo que hace un hombre lo podemos hacer también. Román, Gladys, (comunicación personal, 10 de junio del 2022)

En este sentido, es importante destacar que los espacios que legitiman las mujeres para su participación poseen varias características:

- Construcción de nuevos imaginarios de poder y reivindicación de los derechos individuales y colectivos en la sociedad y comunidad.
- Rupturas de las estructuras sociales, políticas e institucionales en las que han sido sometidas ellas y sus generaciones por décadas.
- Ejercicio de la participación sin presiones, barreras y límites dando paso a nuevas formas de vivir ciudadanía autónoma y libre. Como lo concibe la teoría política del feminismo: el poderío y la autonomía de las mujeres. Ellas pueden construir sus propios espacios de poder si se lo proponen; por tanto, para constituir nuevas formas de vida hay que enlazar fuerzas, que desde otras miradas significa ser independiente, libre y soberanas sin barreras a pesar de los obstáculos/tropezos que se encuentren a lo largo y ancho del camino llamado autocracia.
- Respuestas a otras formas de participación como la participación estratégica que reivindica el derecho a ser protagonistas de sus propios derechos.
- Se ubican según la escala de Richard Hart en el octavo peldaño, máximo nivel de participación: acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo.
- Y potencian el ejercicio de ciudadanía de las mujeres ubicándose como actoras claves políticas.

La movilización social y política actual de las poblaciones afrocolombianas se produce en un contexto geográfico, económico y social profundamente modificado por la rápida

integración de los ‘territorios tradicionales’ afrocolombianos a la economía global y por la urbanización masiva de estas poblaciones. Este contexto conlleva cierta tensión entre sus dos reivindicaciones principales: por un lado, el respeto de una especificidad ecológica, económica y cultural; y por el otro, el derecho de acceso, en igualdad de oportunidades a los distintos mercados (vivienda, educación, trabajo, consumo, etc.). (Giraldo, 2005, citado por Romaña,2019)

Es obvio que históricamente los hombres en su mayoría siempre han ocupado los mejores cargos políticos e incluso a pesar de que hoy en día se dice que se ha avanzado mucho en temas de inclusión, aún vemos que la brecha es bastante amplia en temas de participación política. Valencia, Katty. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Ancestralmente se han asignados los roles en las sociedades patriarcales para imperar en la actualidad la subordinación femenina, por ejemplo: espacios de participación política. De aquí se deriva ciertos actos de violencia en contra de la mujer en el sector político bien sea de los hombres y/o en su efecto otras mujeres, para sancionar el proceder de quienes infringen los estereotipos establecidos históricamente, rompiendo la brecha de llegar a espacios que por años han estado visibilizados y ocupados por el género masculino.

Otra entrevistada manifiesta:

Los hombres son los que más participan dado que nosotras las mujeres hemos estado viendo brechas, caminos, espacios de incidencias, sin embargo, existe una violencia cultural, estructural que no nos permiten abrirnos en el saber entender que la mujer también tiene la capacidad de cumplir las funciones que llevan los hombres en estos escenarios de toma de decisión, entonces tenemos mujeres que de pronto queremos

llegar a estos espacios, pero el mismo sistema esta permeado, lo digo por la cuota de género a veces los escenarios se toma esta cuota como un requisito y no como un saber entender que la mujer tiene esas mismas capacidades, entonces aún falta para que haya un equilibrio, por lo tanto participan más los hombres. Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio del 2022)

A pesar de la implementación de la Ley de cuota en Colombia, donde ha aumentado la participación de las mujeres en espacios políticos, también aumenta la poca accesibilidad de estas a toma de decisiones importantes al igual que sus condiciones en comparación con los hombres. Según la autora Angelica Bernal (2007) en el Estado Colombiano existen tres tipos de obstáculos que enfrentan las mujeres en el ámbito de participación política:

Obstáculos de partida: Tienen que ver con la carencia de destrezas, conocimientos y oportunidades de las mujeres para entrar en el ámbito político en igualdad de condiciones con los hombres.

Obstáculos de entrada: Hacen referencia a las dificultades impuestas por los estereotipos de género que ubican a las mujeres por fuera de lo público.

Obstáculos de permanencia: Son aquellos que encuentran las mujeres una vez logran entrar a la política, y están relacionados con el marcado carácter machista de este escenario en Colombia.

Cabe resaltar que aparte de estar señaladas por ser mujeres, también está el otro aspecto étnico, donde son mujeres afrodescendientes, indígenas, raizales o palenqueras, un obstáculo más a sus luchas.

En consecuencia, con lo anterior, otra de las entrevistadas manifiesta que:

En el tema de política, hay que mirarlo que en la participación que es el cumplimiento de la acción más participan los hombres, ¿qué quiere decir esto? Hay más hombres candidatos, hay más hombres en las corporaciones públicas que son los concejos distritales, y las mujeres participan en un acto corporativo, para buscar los votos, para organizar la logística, para ser la secretaria eso hay un porcentaje alto todavía que se debe disminuir, porque cuando estamos hablando de la igualdad de género, es que la mujer pueda estar en los mismos espacios sin ningún problema, porque hoy el porcentaje de hombres es mayor. Mosquera, Beatriz (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

Dicho lo anterior, para el cumplimiento de la ley de cuota, se establece 2 niveles de cargos decisorios: los de mayor nivel decisorio (MND) y otros niveles decisorios (OND). Cada institución estatal determina cuáles son estos cargos y cuántas mujeres los ocupan.

Las posiciones de MND pertenecen a posiciones de nivel superior; como lo son hombres jefes de ministros, jefes de subministerios, secretarías generales, jefes de departamentos ejecutivos, directores o presidentes de unidades estructurales descentralizadas, entre otros.

Los cargos de la OND, por su parte, son aquellos que tienen liderazgo y gestión en la formulación, planificación, coordinación, ejecución y control de actividades y políticas; por ejemplo, en los ministerios corresponden a instituciones técnicas y subdirección.

De acuerdo con el último informe anual proporcionado por la Función Pública en virtud de la ley sobre el porcentaje de mujeres que participan en cargos administrativos públicos a nivel directivo de los órdenes nacionales y territoriales, en el estado de Colombia el 44,7% de los cargos directivos están ocupados por mujeres (42,7% en MND y 46,3% en OND).

Gráfico 1 Porcentaje de participación política de mujeres en cargos directivos en el Estado por tipo de nivel decisorio, según sexo



Fuente: Función Pública. Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado colombiano [2019] Disponible en:

https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf

No sé qué pasa pero todos sabemos que quienes más se eligen son los hombres y no debería ser porque aquí la mayoría somos mujeres, el pueblo colombiano la mayoría somos mujeres pero casi siempre se eligen los hombres, entonces yo creo que falta un poco de conciencia de la mujer ante su derecho que tiene de hoy de ser elegida, por lo menos en Buenaventura no hemos podido elegir una mujer, siempre es que los hombres, los hombres y las mujeres estamos ahí, lo único es que si hemos tenido una mujer, pero ha sido encargada pero no elegida, entonces creo que eso nos falta. Martínez, Lucila. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Relatos como el anterior, nos dejan claro que en el ámbito de la política existe un machismo femenino enorme en donde las mismas mujeres han tenido esa creencia de inferioridad el cual les ha dado más cavidad a los hombres en escenarios políticos para que épocas tras época sigan liderando estos espacios, este fenómeno claramente viene desde los hogares y se van desarrollando en los distintos espacios sociales, culturales, religiosos etc.

Más participan los hombres, y me da la impresión que se da por un machismo ancestral, pero sobre todo en las mujeres que no tienen la tendencia de participar a los cargos públicos o de elección popular, porque le dan esa preferencia o prioridad al hombre, por lo general la experiencia me ha dado a entender que mujer no apoya a otra mujer, las mujeres somos muy machistas. Valdez, Teófila. (comunicación personal, 3de junio del 2022)

Todavía participan más los hombres, nosotros acá somos 11 y habemos nada mas 3 mujeres, ya que en nuestra infancia, nuestros antepasados los hombres no dejaban a la mujer participar en política , nosotros estamos en un pleno despertar, en un pleno movimiento, este es nuestro tiempo de poder ocupar estos espacios, antes la mujer era para la casa, para el oficio, para lavar para planchar, ahora gracias a Dios, está impulsando a la mujer a estar en grandes puestos, entonces todavía hay ciertas malas costumbres, temor de algunas mujeres de participar en la política, entonces es por eso que si hoy hay 10 participantes aspirante a un cargo político, 4 son mujeres. Blanquice, Carmen. (comunicación personal, 3 de junio del 2022)

Este hecho de que la participación política sea mayoritario en hombres tiene que ver mucho con pautas culturales muy arraigadas en nuestra sociedad, y el hecho más preocupante es que algunas mujeres siempre están culpando a los hombres sin darse cuenta que somos nosotras mismas las que debemos generar el cambio, hay un montón de cosas que están en el inconsciente social que vienen de una estructura históricamente machista y que con el paso del tiempo se fueron apoderando en la sociedad. No hay que dejar atrás que hay un poderío masculino en la política que tiende a ejercerse y que como mujeres hay que seguirla peleando por buscar los espacios, ya que las mujeres tenemos incorporadas pautas de ciertas conductas machistas que aprendimos histórica y ancestralmente dentro de lo que son los ámbitos políticos.

En otras palabras, el hecho de que históricamente los hombres participen más que las mujeres también lo podemos comparar con el colonialismo en América Latina ya que muchos años atrás nos impusieron una manera de pensar, unos paradigmas y sistemas de conocimientos basados en el poder y en la supremacía de un género sobre el otro, creemos que hemos sido sobre todo las mujeres víctimas de esta sociedad patriarcal. La solidaridad entre mujeres es uno de los primeros pasos para cambiar la historia en ámbitos políticos, ya que para el hombre el tema del machismo y de la sociedad patriarcal es un hecho difícil de pensar, pues se posicionan desde la comodidad, en este sentido hay que incluir al hombre desde una posición de diálogo ya que no es el enemigo al que hay que hacerle frente para cambiar este fenómeno de la política.

Los hombres son los que más participan dado que nosotras las mujeres hemos estado viendo brechas, caminos, espacios de incidencias, sin embargo, existe una violencia cultural, estructural que no nos permiten abrirnos en el saber entender que la mujer también tiene la capacidad de cumplir las funciones que llevan los hombres en estos escenarios de toma de decisión, entonces tenemos mujeres que de pronto queremos llegar a estos espacios pero el mismo sistema está permeado, lo digo por la cuota de género, a veces los escenarios se toman esta cuota como un requisito y no como un saber entender que la mujer tiene esas mismas

capacidades, entonces aún falta para que haya un equilibrio, por lo tanto, participan más los hombres. Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio del 2022)

Los impactos en un momento son positivos, porque ahí estamos las mujeres afrodescendientes en su mayoría, y estamos en un ejercicio de incidir cada vez en la toma de decisiones, porque esos espacios son de tomas de decisiones para logra nuestro objetivo político. Mosquera, Beatriz (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

Este tipo de voces que se hace presente en procesos y dinámicas construidas desde las y los actores activos al interior de comunidades como estrategias de lucha, se conciben desde una educación que, liberada de todos los rasgos alienantes, constituye una fuerza posibilitadora del cambio e impulsadora de libertad.

Sólo en la educación puede nacer la verdadera sociedad humana y ningún hombre vive al margen de ella. Dentro de las condiciones históricas de la sociedad es indispensable una amplia concienciación de las masas que a través de una educación haga posible la auto reflexión sobre su tiempo y su espacio. Esta reflexión que llevará a la consecuente profundización de su toma de conciencia y de la cual resultará su inserción en la historia, no ya como espectadores, sino como actores y autores. (Freire, 1967, p. 8)

Tal como lo enunciaron las mujeres ha sido clave reflexionar sobre sus realidades, su tiempo y la necesidad de cambio en su territorio. Desde esta perspectiva, es importante el aporte de la educación ya que permite trabajar desde modelos de ruptura, cambio y transformación total. Una misión educativa sólo puede ser verdaderamente humana en la medida en que los individuos se integran a las realidades de sus territorios y comunidades, pierden el miedo a la libertad y se

configuran como un proceso de recuperación e independencia, especialmente para las mujeres. En coherencia con lo expresado por las mujeres, Trilla y Novella (2001) plantean:

Todas estas características, permiten hablar de una participación activa, donde los propios sujetos exigen y generan nuevos espacios, mecanismos, formas, a partir de la apropiación y reconocimiento de sus derechos, del análisis de contexto que los lleva a reconocer, cómo estos derechos no están debidamente respetados, protegidos y garantizados, en este estudio cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones de las políticas públicas. (p.144)

Por otro lado, las entrevistadas manifiesta que:

Yo creo que, en Buenaventura en comparación con otras ciudades, a pesar de todo el tema del desarrollo continúa teniendo una brecha bastante amplia con ese tema de la participación política femenina, uno se encuentra en la calle de que si una mujer va a ser parte de la institucionalidad son cargos muy estereotipados. Se ha ido rompiendo la brecha, pero hay una dificultad todavía en ese sentido. Valencia, Katty. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

La participación de la mujer se ha notado mucho últimamente, desde mi ámbito cuando eran las elecciones la cantidad de candidatas superaron a los hombres, a pesar de que no hayan quedado todas, cada día la mujer se está interesando más por este contexto. Díaz, Hilda. (comunicación personal, 6 de junio 2022)

Ha aumentado un poquito, pero todavía se necesita mucho trabajo de concientización de la mujer, que nosotras somos capaces, que somos más comprometidas, yo soy de las primeras que llego siempre, estoy puntal en mi sesión hasta que se termina, entonces yo veo que en el género de nosotras sentimos más amor por estas cosas, los hombres llegan a tarde, llegan y se van y así por el estilo. Román, Gladys, (comunicación personal, 10 de junio del 2022)

De este modo, las argumentaciones de las mujeres desmitifican la noción y percepción que tenían sobre la participación política y las desafían a caminar en el sendero y ejercicio de potenciar sus saberes, emociones y formas de vida, en la incidencia por la construcción de nuevas ciudadanía y procesos en el territorio donde conviven.

Según información obtenida en las diferentes conversaciones con lideresas y demás población de interés para la realización del presente estudio, a pesar de que las mujeres representan el 52% de la población bonaerense, su participación es reducida en los escenarios de representación política y comunitaria. Por otro lado, la participación de la mujer en cuanto a los comicios electores locales del 2015 fue de 20.960 y los hombres de 15.843 en la zona urbana; en cuanto a la zona rural, la mujer votante fue de 11.542 y los hombres de 12.325, para un total de 32.502 mujeres y 28.168 hombres sufragantes, lo cual significa que son más las votantes femeninas que los hombres en perspectiva de lo que arrojan los datos. No obstante, para las elecciones de Alcaldía del año 2015 participaron como candidatas sólo dos mujeres, quienes no fueron elegidas. A la fecha, ninguna mujer ha logrado el máximo escaño, la Alcaldía. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”

Los hombres participan más en cuestiones políticas, y las razones para mí son más en base a temas de cultura, creo que nos estamos abriendo paso de decir que un espacio sea para el hombre y que otro para la mujer, pero aún es muy marcado el hecho de que muchos sectores la participación del hombre es la que predomina. Díaz, Hilda. (comunicación personal, 6 de junio 2022)

En relación con el relato anterior, es preciso decir que influye mucho el hecho de que muchas mujeres aún no quieren romper esa brecha de haber nacido en una familia extremadamente machista y conservadora, que como consecuencia atrae el negativismo ante la buena gestión y labor que puede realizar una mujer al ascender a un alto rango de cargo político, por lo tanto siempre dándole cabida al género masculino de dirigir un estado, una nación y la mujer tomando tareas administrativas (secretaria), permitiendo así que el legado patriarcal continúe latente en nuestro país colombiano. Y esto nos lleva a cuestionarnos si ¿las mujeres que se postulan nos han sido capaz de proporcionar elementos de disrupción política que nos convierta como la alternativa del cambio? Lo que nos lleva a reflexionar que, al postularse ya dieron el primer paso, demostrando la capacidad y valentía de ser mujeres empoderadas al tomar la decisión de participar en estos espacios, el fallo radica en el poco autorreconocimiento por parte de las mujeres que deciden quedarse a realizar otras labores por miedo a ser juzgadas, agredidas o en su efecto rechazadas, que están en las mismas condiciones de liderazgo que los hombres, negándole así el derecho que constitucionalmente tienen las mujeres de elegir y ser elegidas.

Del mismo modo, hace falta por parte de nuestra comunidad, apoyo, autorreconocimiento, empoderamiento, lucha por lo justo, por la igual y muchísima educación para nuestra formación integral y digna. Por otra parte, generarle conciencia a los hombres de que pueden dejar de vernos como “empleadas domésticas” “secretarias” “... la chica que me ayuda con los votos a cambio de dinero”, dejar de pisotearnos y no poner obstáculos a la hora que una mujer decide emprender el camino de la política.

Finalmente, a pesar de que las mujeres han mostrado autoridad dentro de los ámbitos políticos al tender un puente sobre las líneas partidistas e incluso, en el ámbito político más progresista, hasta que nosotras misma no le demos fin al machismo y al pensamiento patriarcal dentro de nuestro propio género, seguiremos siendo suprimidas al interior de los distintos campos políticos que los hombres años tras años han liderado.

CAPÍTULO VI

6 PRÁCTICAS Y ROLES DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES: REFLEXIONES EN TORNO AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

En el proceso de investigación, se encontró que las mujeres refirieron haber ejercido prácticas de participación en distintos escenarios. Es necesario, entonces, definir qué entendemos por prácticas. Por un lado, Duran, Rincón y Quintero (2020), consideran que:

Las prácticas políticas están relacionadas con todo aquellas acciones individuales y colectivas que abogan por el bienestar comunitario. En el caso de la población juvenil, como categoría social, es necesario hacerlos partícipes del entorno político de su medio, ya que son una fuerza transformadora que, dada las condiciones de incertidumbre actual, deben asumir las riendas para la construcción de un mundo más vivible. (pp. 185-226)

Está incidiendo en los informales porque es la que está llevando la batuta en las juntas de acciones comunales, en los grupos sociales de barrio, hasta en los trabajos informales más están las mujeres, pero también cuando revisamos las corporaciones tanto públicas como privadas el porcentaje esta relevado, se miran en unas estadísticas claras, hoy diríamos que en algunos estamentos públicos no se cumple la cuota de género que por ley equivale al 30%.

Mosquera, Beatriz (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

Vale la pena pensar que la práctica institucional genera condiciones y oportunidades de experiencias y aprendizajes que permite hacer aperturas en algunos campos específicos, generando pautas de reflexión y dependiendo del escenario donde se desenvuelve y potencializa,

puede llevar a cambios significativos en algunos (as) actores sin que ello signifique romper sus estructuras institucionales.

La mujer influye mucho, pero no es tenida en cuenta, nosotras las mujeres que estamos en el concejo habemos como 8 de 21 consejeros, yo creo que la incidencia en el concejo de juventud, ha tenido influencia porque hemos sido escuchadas, hemos sido valoradas y cuando hemos sido escuchada tenemos la oportunidad que plantear nuestras ideas, de cómo crecer y esa influencia que le damos a los hombres de que las mujeres si podemos, tenemos las habilidades y destrezas para hacerlo igual o mejor que ellos, entonces no da la potestad de influir. Córdoba, Daniela. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Influye de una manera positiva, la participación femenina hoy en día es importante, en una mesa directiva debe haber una mujer, por la ley de género, estamos llamadas a eso a avanzar, yo considero que los hombres han gobernado durante mucho tiempo, hay que darles el espacio a las mujeres, porque nosotras somos capaces de transformar nuestro territorio, yo me muero por ver que la próxima directora y/o rectora sean ustedes que están próximas a graduarse, ¿y por qué no? ¿Por qué no atreverse a tener esos sueños? ¿Por qué no atreverse a estar en esos grandes escenarios? Mira antes no dejaban predicar a las mujeres, hasta en eso había machismo y usted ahora ve mujeres pastoras, hoy nos encontramos que hay mujeres juezas, la mujer ya despertó, y como nosotras siempre nos arriesgamos vamos para delante, formándonos de manera formal o informal. Blanquice, Elisa. (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

En términos generales, la participación ciudadana es débil por cuanto no se habilitan los espacios y mecanismos legalmente creados por el Estado u otros escenarios; y en el caso de las organizaciones comunitarias de base, la participación no es lo suficientemente fuerte para incidir en la política pública a nivel local. En los procesos de participación se desarrolla una racionalidad instrumental que impide la deliberación abierta y proactiva de las organizaciones sociales de base y sus líderes en los asuntos públicos; y, por ende, el logro de respuestas efectivas a las necesidades y derechos de las personas y las comunidades que representan.

Nosotras las mujeres, dentro de la mayoría tenemos la capacidad, somos muy funcionales entonces dentro de la administración somos muy ordenada, y claro que las mujeres que hemos hecho parte de estos escenarios políticos nos hemos podido destacar en esos grandes aportes, en orden y disciplina dentro de la administración de los recursos públicos, creo que es una cualidad que tenemos. Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio del 2022)

Este tipo de participación implica resignificar imaginarios sociales, culturales y políticos; reconstruir estrategias del ejercicio y categorizar este derecho que garantice la representación y participación paritaria de las mujeres en diferentes espacios de decisión; y en la búsqueda de este accionar político generar procesos que logren irrumpir esas estructuras rígidas, patriarcales y hegemónicas de hacer política durante décadas en la región y territorio.

Las mujeres somos más organizadas, así como nosotros nos preocupamos por el cuidado de la casa, que todo marche bien que todo este bonito y bueno todo, cuando llegamos al ámbito público a trabajar en cualquier cargo, tenemos esa tendencia a ser organizadas y que todo marche bien, lo que por lo general los hombres no tiene esa cualidad, somos

más ahorrativas, entonces para mi influye muy bien. Valdez, Teófila. (comunicación personal, 3 de junio del 2022)

De igual manera, estas formas de participación las desafía y compromete a continuar por espacios diversos, incluyentes, libres y autónomos dotándolas de otra visión de comunidad, de ancestralidad desde las dimensiones del desarrollo humano de las niñas y mujeres para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La mujer influye mucho, pero no es tenida en cuenta, nosotras las mujeres que estamos en el concejo somos como 8 de 21 consejeros, yo creo que la incidencia en el concejo de juventud, ha tenido influencia porque hemos sido escuchadas, hemos sido valoradas y cuando hemos sido escuchada tenemos la oportunidad que plantear nuestras ideas, de cómo crecer y esa influencia que le damos a los hombres de que las mujeres si podemos, tenemos las habilidades y destrezas para hacerlo igual o mejor que ellos, entonces no da la potestad de influir.

Córdoba, Daniela. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Vale la pena pensar que la práctica institucional genera condiciones y oportunidades de experiencias y aprendizajes, que permiten hacer aperturas en algunos campos específicos generando pautas de reflexión dependiendo del escenario donde se desenvuelve y potencializa, puede llevar a cambios significativos en algunos(as) actores sin que ello signifique romper sus estructuras institucionales.

Seguir hablando de las prácticas institucionales nos acerca a repensar que en ocasiones son rígidas y poco flexibles, pueden traer serias repercusiones en el manejo de las normas comunitarias y colectivas. Por ejemplo, en algunas instituciones, se observan prácticas como la remuneración más baja para la mujer en relación a los hombres, en algunas impera el acoso

sexual y laboral por parte del empleador, los horarios de carga laboral generalmente recaen en la mujer porque en ello no hay flexibilidad y los cargos directivos son privilegiados para los hombres, aunque tengan el mismo perfil que su compañera, esto evidencia de manera implícita desigualdades y discriminaciones de género. En estos casos, la mujer se observa como víctima de violencia de género frente a estas desigualdades institucionales. Por eso es importante tener presente la concepción que hacen las mujeres sobre su experiencia con distintas entidades y exponen que han participado en algunas tales como: “Me postule al Concejo Distrital” Valdez, Teófila. (comunicación personal, 3 de junio del 2022), “Voto en el Congreso de la República y postulación al Concejo Distrital” Martínez, Lucila. (comunicación personal, 6 de junio del 2022).

Dentro de los espacios institucionales, se distinguen algunos que no generan puentes, caminos para la reflexión y avance hacia otros espacios de empoderamiento, debido a su estructura que privilegia esquemas rígidos y pocos flexibles de prácticas sociales, que produce poca oportunidad de constituir nuevos relacionamientos y nuevas prácticas para romper con la pasividad institucional.

Esta concepción que plantean las mujeres está muy ligada a las apropiaciones de la participación como práctica social y política que se materializa en niveles, como un contínuum, que va desde “niveles mínimos de participación, en donde la ciudadanía únicamente recibe información, sin derecho de opinar, hasta la planificación conjunta, con derecho a ejercer influencia y decidir por delegación y, finalmente, ejercer el control desde la comunidad” (Guillen, Sáenz y Badil, 2009, p. 189-190). Las entrevistadas demuestran que han tenido influencia en distintas instancias políticas tales como: “Aparte de ser edil, era presidenta de la Junta de Acción Comunal en la comuna 4” Blanquice, Carmen. (comunicación personal, 6 de junio del 2022), “he participado en el concejo de juventudes y en la secretaría de convivencia y en él área de juventudes donde se trabaja toda

la política que tenga que ver con los jóvenes” Diaz, Hilda. (comunicación personal, 6 de junio del 2022), “el voto popular” Pino, Daina. (comunicación personal, 9 de junio del 2022).

Sin embargo, también se vislumbró un panorama con realidades complejas para la participación de las mujeres. Tal como lo menciona la entrevistada, la participación es un derecho constitucional donde hombres y mujeres deben estar en la misma condición de ejercerlo, pero el sistema político, económico y social no genera las estrategias para que la mujer participe plenamente, limitando indiscutiblemente este derecho, fenómeno que también se presenta a distinta escala con los hombres.

Según Castells (1977), son manifestaciones y expresiones simbólicas, representativas cotidianas a partir de una identidad individual y colectiva construida desde los valores, creencias y costumbres que se encuentran insertos en una cultura determinada, pero que no necesariamente debe ser compartido por todos los miembros de la misma.

Estas prácticas culturales están asociadas a identidades culturales que dan lugar al proceso de construcción del cambio social, la división social y las relaciones sociales.

En este sentido, Pavia (2014) establece que:

Las identidades culturales se refieren a la transformación de las sociedades modernas de finales del siglo XX en las que se observan cambios en el paisaje cultural de clase, género, sexualidad, etnia, raza y nacionalidad. En consecuencia, el sujeto postmoderno enfrenta la pérdida de estabilidad y permanencia de un significado de sí mismo, cuyo vacío debe llenar en el consumo cultural (tecnológico, mediático e informativo publicitario). (p. 4)

Se da en tanto toda acción que prime la transformación social desde una posición empírica y del acercamiento teórico-práctico a las realidades sociales de grupos y comunidades. Tomás, Castro

y Durán (2012) resaltan, que este tipo de prácticas garantizan al interior de las comunidades la cohesión necesaria entre los actores sociales para trabajar en pro de los derechos colectivos e individuales y la defensa del territorio, articulando y promoviendo entre sus miembros la autonomía, la reivindicación, la promulgación y la consolidación de esas gestiones.

[...] la práctica social denota proyección social y está a su vez una posición personal, grupal y colectiva de no quedarse de brazos cruzados ante la situación por la cual atraviesan las comunidades, sino actuar para visualizar, intervenir, interactuar y proponer alternativas para superar los factores generadores de conflicto [...] Entonces, la finalidad de la práctica implica aportar a la construcción de un modelo de desarrollo social, entendiendo último, desde la perspectiva de Restrepo (2002), como la capacidad de construir conocimientos y de dinamizar procesos de organización social y comunitaria, basados en unos intereses compartidos y una alta capacidad institucional. Castro (citado en Juliao, 1999)

Cabe señalar que las mujeres pueden realizar intervenciones y acciones específicas con organizaciones de base como Fundescodes, Macoa, Ambulua, Taller Abierto, una organización local de trabajo social, y también en el espacio universitario de representación estudiantil y sindical. (Incluyendo, red de jóvenes de la ciudad)

Estas prácticas sociales han sido de modo recurrente realizadas y compartidas por todos los integrantes de una comunidad. Claro está que algunas prácticas son válidas para una sociedad específica, pero pueden resultar inapropiadas para otras.

Frente a esto las entrevistadas:

Me ha impulsado querer un cambio porque sé que se puede, porque por un lado la gente sufrida, nosotros los pobres si llegamos a gobernar este país seremos más equitativos, quiero cambiar no solo mi vida si no también la de mi territorio. Mosquera, Beatriz (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

En otros espacios institucionales, como por ejemplo (las universidades públicas y privadas) enmarcados también en estructuras rígidas de funcionamiento, dada su misión en la generación de conocimiento y el compromiso de transformación, aportan a la construcción de pensamientos crítico y acciones de cambio, siendo necesario reconocer que a pesar de que las universidades favorecen la movilización y acción social, sigue pendiente la discusión sobre las formas de construir ciudadanía y prácticas sociales no sexistas, racistas y clasistas en sus estudiantes.

Igualmente, se denota cómo incide este panorama en la participación de las mujeres en escenarios públicos y en su vivencia de derechos, afectando la igualdad de oportunidades. Esto se refleja en los espacios de participación política que reconocen las mujeres jóvenes:

En el 2018 cuando hice parte del primer observatorio que tiene Latinoamérica frente a la violación de derechos, en este caso basado a la mujer negra de Colombia y pues de cierta manera la motivación va en conocer las necesidades comunitaria y uno ayudar a otras esferas, de posibilitar una solución. Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio del 2022)

Esa mirada que plantearon las mujeres están estrechamente ligadas con: primero, la historia que suscribe las diferencias de género, la identidad sexual, la etnia y la edad que expresan fundamentalmente asimetrías en las relaciones de poder, lo que implica exclusión y discriminación, al igual que ejercicio de dominación y poder; y segundo, las condiciones de subordinación y discriminación que han significado enormes desigualdades en las condiciones de vida y el ejercicio de derechos entre hombres y mujeres de distintas etnias, edades y condiciones sociales. Específicamente, para el caso de las mujeres afrodescendientes, se hacen más notorias estas exclusiones y discriminaciones.

Esta sociedad sofoca el poder político de una mujer negra, y ella misma es política. Su cuerpo representa una territorialidad derivada de su trabajo diario. Dentro de este simbolismo cultural que destilan las mujeres afro, que tienden a buscar siempre el bienestar de sus familias y comunidades, lo convertí en una herramienta para Mientras buscan formas de mantener a sus familias, idean estrategias para protegerlas. (Medrano, s.f.)

A lo largo de toda la historia, en la participación de las mujeres afrodescendientes ha sido clave la construcción de redes de protección, cuidado y apoyo alrededor de los grupos sociales de amistades, familiares y vecindad, organizando el comadreo como práctica comunitaria y popular; lo cual han permitido generar espacios de diálogo, de reflexión, de consejos y mediación, siendo estas alternativas para fortalecer su participación. “Estas prácticas comunitarias y ancestrales en los territorios han sido promovidas especialmente por las mujeres negras, fomentando fuentes de inspiración para la insistencia y la existencia de redes, lazos y puentes que sustentan la organización de las mujeres desde lo étnico, cultural, social y comunitario en el Distrito Especial de Buenaventura” (Peñaranda, Rodríguez, García y Vélez, 2015). Estos espacios han permitido que las mujeres afrodescendientes potencien su liderazgo y empoderamiento en su contexto.

Frente a lo anterior, es importante mencionar que la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres bonaerenses considera que entre las condiciones y tendencias que influyen en la participación de las mujeres ligadas a la construcción de género, se encuentran:

Los imaginarios y patrones culturales propias de la región, que refuerzan las diferencias de género y los roles de la división sexual del trabajo. Es socialmente aceptado y validado que las labores domésticas sean propias de las mujeres y se valora de manera negativa, peyorativamente a los hombres que las realizan [...] Las instituciones y organizaciones sociales que reproducen las relaciones de género. El sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo que trata de manera distinta a mujeres y hombres, las instituciones educativas, políticas y religiosas entre otras instituciones, reproducen prácticas de inferioridad y escaso reconocimiento al potencial, necesidades, saberes, experiencias, intereses y expectativas de las mujeres. (CIDH, 2011)

A través de la democracia representativa y participativa, los derechos humanos de los hombres y las mujeres, pueden garantizarse plenamente. En este contexto, la CIDH (2011) argumenta que promover el pluralismo político integrando las voces y demandas de las mujeres, que constituyen más de la mitad de la población estadounidense, fortalece la democracia al incluir a las mujeres en todos los ámbitos políticos; mientras enfatiza la participación de las mujeres. El poder y las decisiones políticas pueden tener un impacto exponencial en el logro de la igualdad de derechos en todas las áreas relacionadas con la igualdad, no solo en la política.

Me impulsó el hecho ayudar a la juventud aquí en el Distrito de Buenaventura, yo hago parte de un colectivo que se llama “juntos todos somos uno” y desde ahí hemos pensado a la Juventud como parte del desarrollo de Buenaventura y eso fue mi mayor motivación. Valencia, Katty. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Este tipo de prácticas permiten que las jóvenes construyan otro tipo de liderazgo, mayor identidad por lo propio y propicias formas de participación colectiva y movilización a otros escenarios poco convencionales, despertando en ellas motivación para avanzar y perder el miedo a nuevos desafíos a los que en otros espacios no se atreven a retarse. De esta forma, estas prácticas han potencializado las capacidades en ellas que, luego, permiten incidir en otros espacios donde miedo pasa a un segundo plano para generar sus propias propuestas, dar apertura a nuevos procesos sociales de reconocimiento e identidad con el género; en términos generales, da paso a la construcción de nuevas ciudadanía, a generar nuevos liderazgos con otras expectativas que se proyecta a la colectividad.

Sin lugar a dudas estos espacios comunitarios y sociales, les ha permitido tener identidad generacional, identidad de etnia, género y cultura, porque han aprendido a visibilizar sus derechos, a reconocerse como población afrodescendiente, construir colectividad desde la práctica de resolver los problemas como grupo, mejorar sus condiciones de vida, especialmente, aprender a tener iniciativas y decisiones.

Vale la pena resaltar emociones que se expresaron por ciudadanos frente a la movilización del Paro cívico, para sustentar las miradas de las mujeres frente a este tipo de procesos políticos comunitarios distintos de los que comúnmente está acostumbrada a participar esta comunidad.

También, se recogió la mirada de las mujeres frente a estos procesos que posteriormente se abordaron en este documento. Se considera entonces, que este espacio histórico como lo fue el Paro cívico “Para vivir con dignidad y en paz en el territorio” marcó un hito en las vidas de estas chicas, porque a pesar de no estar en la dinámica de caminar en procesos políticos, comunitarios y sociales permanentes; éste, como otros, generó en ellas grandes expectativas y motivaciones, propició la capacidad de autogestión, fortaleció las distintas formas de comunicación, cambió de rutina en su día a día, incentivó el trabajo colectivo y en grupo, motivó la creatividad, cambió de paradigmas, fortaleció la articulación entre redes de grupos sociales y cambió la concepción de participación política desde una mirada colectiva y cooperativa entre pares. El panorama

se enmarca interesante al encontrar en ellas otras formas de participar desde prácticas colectivas, comunes, cívicas; incluso apostando a formas de participar mucho más diversas, desde la concepción del feminismo; sin embargo, no podemos dejar de lado otras prácticas de la vida cotidiana en la población joven como son las virtuales.

Yo como persona tengo un plan, tengo un equipo, no tengo el plan de participar directamente, pero si apoyar o si el equipo me genera una actitud de yo participar lo asumo porque uno a veces también tiene que escuchar. Mosquera, Beatriz (comunicación personal, 6 de junio del 2022)

Según Huergero (2007), “todo diálogo requiere formas de acompañamiento y andamiaje humano: vínculos sociales entre pares, relaciones dentro y fuera de la escuela, redes culturales, organizaciones sociales, movimientos sociales, etc.” (p.34). Al igual que los entornos educativos, la NRT abre la posibilidad de conectarse y crear con otros entornos, aprendizaje y lógica cognitiva sin las restricciones impuestas por las limitaciones geográficas y físicas del movimiento corporal. Se trata entonces de un sistema de comunicación que, a través de redes sociales, han hecho de ello prácticas comunicativas especialmente por las y los jóvenes, las cuales son: chat, WhatsApp, Instagram, Twitter, Facebook entre otros; y que albergan importante información accesible para la que existe una serie de mecanismos, normas, directrices y experiencias adquiridas a través de conocimientos previos y, en algunos, especializados. Estas prácticas poseen mayores ventajas en la población joven y, en gran medida, en la universitaria.

Este tipo de práctica comunicativa fue significativa en un acto sin precedentes originado el pasado 16 de mayo del 2017 en el Distrito de Buenaventura: el Paro Cívico. Fue en ese momento, donde los canales de información fueron determinantes; sobre todo, los articulados a las redes sociales. Respecto a ello, una mujer manifestó:

Me gustó ver cómo la gente por las redes sociales. Por todas partes apoyaron desde lejos. Para mí, decía se está haciendo algo realmente bueno. Entonces, las personas que estuvieron al frente, de cierta forma, en nosotros crearon ese sentir de apoderarnos y de tratar de mejorar y de contribuir: bien sea con la presencia (porque a veces uno de palabra no hace nada), pero así sea con la presencia se hacía la incidencia para que los demás vieran que el pueblo estaba necesitando de un cambio. Valencia, Katty. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

A partir de las diferentes prácticas expuestas, es visible que las mujeres van construyendo una percepción de la participación política ligada a una necesaria contribución a la comunidad, lo cual se ejemplifica en la acción colectiva más resaltada por ellas, el Paro cívico.

Por otra parte, en cuanto a los roles que las mujeres asumen en las prácticas de participación política, se expresa una posición muy asociada a la participación relacionada con acciones electorales.

Existen diversos casos de roles. En actividades relacionadas con lo rutinario, socioculturalmente se viene relacionando con los hábitos y roles que histórica y socialmente se vienen planteando, donde la mujer debe cumplir con las labores domésticas, de cuidado, de protección y de crianza. A pesar de las prácticas ancestrales, también se enseñaron a ejercer otros tipos de roles como lo veremos en una de las entrevistadas:

Si claro, porque de cierta manera es también uno ser coherente con lo que ha dicho y hecho durante tanto años, a veces queremos hablar del empoderamiento femenino de la mujer y no nos atrevemos a dar ese paso entonces de cierta manera ha impactado mi vida, porque como se dice “He hecho escuela”, es un camino que se empieza a abrir desde

las organizaciones de barrio que he podido ser parte en 13 años y ese es como el crecimiento que va en aumento y va siendo coherente con lo que hemos proclamado siempre sobre el derecho de la igualdad. Castro, Delcy. (comunicación personal, 7 de junio del 2022)

Este rol personal que determina la posición frente a los demás, y se establece como modelo según su comportamiento el crear y generar relaciones consigo mismo y con los otros, influye en la mujer.

En el proceso de investigación, se encontró que las entrevistas refirieron haber ejercido prácticas de participación en distintos escenarios. Es necesario, entonces, definir qué entendemos por prácticas. Por un lado, las prácticas pueden ser vistas como una elección y un paso decisivo hacia adelante; y, por el otro como “las estrategias tácticas, contribuyen a una mejor comprensión del ámbito de lo cotidiano como un campo de relación de fuerzas, donde las posibilidades de acción de los distintos sujetos sociales difieren” (Certeau, 1999).

En la misma línea, es relevante ampliar la definición en términos de prácticas sociales para lo cual plantean:

Es importante tener en cuenta que las prácticas sociales propias, es decir, las que desarrolla cada persona en el seno de su comunidad; no deben entenderse como las correctas o las adecuadas, ni pensar que las prácticas de otras comunidades están equivocadas. Cada sociedad construye sus propias prácticas durante la vida y estas se mantienen, además son influenciadas por diversos factores. (Pérez y Gardey, 2008., citado por Quinta, 2019)

Considerando las definiciones anteriores, las prácticas que refirieron las estudiantes pueden ser organizadas en los siguientes tipos: institucionales, asociadas a organizaciones religiosas, culturales, sociales, comunitarias y virtuales.

Partiendo de estas argumentaciones, fue posible evidenciar la validación que hacen las mujeres de la participación en escenarios de base social, que se plantean en el séptimo peldaño de Hart (1993). Este compromiso permite a la sociedad alejarse del compromiso indirecto, descentralizado, permanente y estandarizado (es decir, instrumental) hacia una mayor necesidad de compromiso estratégico donde la necesidad de compromiso proviene de abajo. El objetivo es actualizar el poder de influir en los destinos de las comunidades, los recursos estatales, las acciones del ejecutivo estatal y las decisiones políticas en todos los niveles de gobierno. Tal como plantea Restrepo (1998), “Este tipo de participación reivindica el derecho a protagonizar el propio destino, la autonomía para definir las prioridades de interlocución con el Estado y el mercado, y busca constituir actores sociales y políticos fuertes” (p. 139).

En relación con la vinculación representativa de las mujeres en espacios de participación, Fernández (s.f) reconoce que, “aunque ha habido grandes avances en materia de ciudadanía de la mujer a partir del reconocimiento de su derecho al voto, la relación de mujer, ciudadanía y democracia es muy compleja”. Como lo mencionaba dicha autora en el devenir histórico las mujeres han sido consideradas como ciudadanas de segunda categoría, sin posibilidad de hacer valer sus derechos y esto se visibiliza en los cargos que se le atribuyen cuando por la obligación que conlleva la ley de hacerlas partícipes, ubicándolas en espacios administrativos, logísticos y secretariados, dándole menos importancias a sus propuestas de gestión, de proyección y/o vocería.

No se trata de que la mujer se parezca al hombre en los escenarios políticos, la mujer desde su naturaleza, desde sus rasgos culturales, antropológicos, físicos, y desde su dotación genética tiene una enorme capacidad para apoderarse de todos estos espacios, lastimosamente nuestro entorno ha sido matizado por una gran cantidad de circunstancias culturales, el cual nos han

llevado a un machismo excesivo, a despreciarlas en ocasiones hasta en condiciones salariales. Al respecto, una de las mujeres planteó: “Un impacto negativo, de ver que la gente no me apoyo, no les importo todo el aporte que yo hice desde la administración municipal, todo lo que yo había hecho con la comunidad, no les interesó, decepción total” Valdez, Teófila. (comunicación personal, 3 de junio del 2022).

Vale la pena pensar que la práctica institucional genera condiciones y oportunidades de experiencias y aprendizajes, permite hacer aperturas en algunos campos específicos, generando pautas de reflexión y, dependiendo del escenario donde se desenvuelve y potencializa, puede llevar a cambios significativos en algunos(as) actores sin que ello signifique romper sus estructuras institucionales.

Es muy importante y no es el mismo que tiene en la vida de un hombre ya que me deja la tarea de dejarme pensar en mí misma cual es mi papel en ciertos espacios para contribuir en la participación política de la mujer afro. Valencia, Katty. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Algunas de ellas desde sus familias y hogares han desempeñado un lugar de liderazgo pese a ser la mujer joven, la menor, la hija única, entre otras; lo que ha permitido la participación en procesos culturales, académicos, artísticos y de incidencia política (política pública de juventud, consejo estudiantil) y, su vez, visibilizarlas. En ese orden de ideas, no se puede desconocer que las mujeres han venido ocupando distintos roles en el transcurso de sus vidas por lo que definiremos el concepto de rol como modelo organizado de comportamientos, correspondiente a una determinada posición del individuo en un conjunto (Barriga, 2019).

En el dominio social, los roles son patrones definidos de comportamiento para todos los involucrados que ocupan la misma posición. El rol se define por consenso y expresa normas y valores culturales. Los diferentes roles sociales contribuyen al funcionamiento

de los grupos sociales y contribuyen a su existencia. La división del trabajo es el sistema de roles institucionalizado más antiguo de nuestra sociedad. El sistema de roles en la sociedad cambia cuando las condiciones económicas y sociales del rol se ven inevitablemente afectadas. (Barriga,1966, p. 176). Una de las entrevistadas sostiene que: “ser la inspiración de muchos jóvenes es un gran logro para mí” Pino, Dania. (comunicación personal, 9 de junio del 2022)

Existen un sinnúmero de factores que influyen en las prácticas de participación y que aquí se caracterizaron por ser: sociales, familiares, económicos, académicos; precisamente, su naturaleza hace que ellos se reflejan a lo largo de la vida, de la historia y la convivencia que se renueva de generación en generación. En la familia si se enseña y se propicia desde la primera infancia, se generan mayores espacios de interacción que traen consigo oportunidades de desarrollo. En las culturas étnicamente reconocidas, el factor económico es ejercido y controlado por el hombre, lo que puede convertirse en un obstáculo para desarrollar ciertas prácticas que permitan ejercer liderazgos autónomos. Y por supuesto el factor académico, el cual crea pautas y rutas de emprendimiento a través del conocimiento para desarrollar liderazgo individual y colectivo, esto es muy importante en la vida de estas mujeres como lo manifiestan ellas mismas: “Si, positivo, ya que me respeto y valoro más como mujer, ya que hace 20 años atrás me valoraría menos” Mosquera, Beatriz (comunicación personal, 6 de junio del 2022). Por consiguiente, estas nuevas formas de movilización social y participación ciudadana que las estudiantes de trabajo social, de la cátedra Género, Democracia y Desarrollo Local resaltan, se suscriben en la posibilidad de la transformación en un mundo distinto por la acción del pueblo mismo, liberado a través de esa educación comunitaria transformadora; y, como diría Freire (1967), “de anunciar así las posibilidades de una nueva y auténtica sociedad, convulsionando el orden anacrónico en que todavía nos movemos”.

Sí, porque a raíz de eso he tenido muchos reconocimientos por lo que yo hago, estuve en las mejores de Tv yo, por mi trabajo mis hijos han podido estudiar, prepararse, tengo la satisfacción que mi hijo va ser ingeniero industrial, mi hija es socióloga especializada en procesos psicosociales, entonces ha sido un buen impacto en mi vida, satisfacción y eso es lo que me da a mí para decirle a mis compañeras mujeres que uno puede alternar, ser madre, ser esposa, trabajar y hacer participación ciudadana. Román, Gladys, (comunicación personal, 10 de junio del 2022)

Esta concepción de las mujeres frente a la participación política dentro de sus prácticas ha sido creada precisamente desde su modo de vida y la manera como han venido interactuando en su entorno. Ha faltado motivación y oportunidades para las mujeres jóvenes como ellas, que a pesar de las barreras que tradicionalmente han ubicado a la mujer en un rol secundario en la sociedad; lo que se observa en el campo cultural es que igualmente es relegada en el plano privado, íntimo y el doméstico.

En consecuencia, de su función reproductora, se la identifica o asocia simbólicamente con la naturaleza. Así, resulta natural minimizar en la mujer elementos fundamentales como son: la creatividad, el arte, el liderazgo, el empoderamiento y la cohesión grupal. Esta disposición se transmite a través de valores en la redes familiares y colectivos sociales, entre otros. Factores como la familia, la cultura, el territorio y la academia determinan el nivel y la trascendencia de las prácticas que se develan a lo largo de la vida y en la cotidianidad, las cuales se hacen inherentes al ser sin desconocer su individualidad y personalidad que lo y la hace propia; razón por la que los anteriores componentes potencian el accionar en todos los espacios, tanto públicos como privados, desde lo individual pero mucho más relevante en lo colectivo.

Del mismo modo, es notoria la incidencia de la familia en las prácticas que construyen las mujeres sobre participación porque desde este escenario se les ha enseñado aquello que es participar, se

les ha ubicado en un lugar como mujeres en la sociedad y un rol preponderante en las tomas de decisiones.

Sin embargo, no se puede desconocer el factor económico. Las mujeres dependen económicamente, quien suministra el recurso que les puede facilitar su participación son los hombres (padre, esposo, compañeros, hermano mayor, entre otros) y esto restringe la utilización de sus recursos y la toma de decisiones sobre los mismos.

CONCLUSIONES

La forma de comprender y participar en lo político está determinada por la vinculación de las jóvenes a sus familias, universidad, grupos sociales, comunitarios y religiosos. Estos contextos se vuelven “favorables” para acercarse y conocer sobre la participación, reconocer sus intereses y generar posturas para el ejercicio. Con estas herramientas, las jóvenes empiezan a caminar hacia la consolidación de una vida pública y, en algunos casos, manifestar interés por la participación representativa.

Es necesario trabajar la visibilización y la cualificación de otras formas de participación política que están emanando de las y los jóvenes. Lo anterior, bajo la premisa que la participación como derecho permite abrir otras formas de hacer política diferente a la política representativa y tradicional, aún con las barreras y obstáculos que supone el ejercicio mismo de este derecho. Por ello, es importante tener en cuenta que los roles y las prácticas que se asumen en la cotidianidad son herramientas que propician estrategias para desarrollar de manera digna y eficaz el derecho a participar, porque se puede practicar desde su interés individual o colectivo de manera autónoma.

Por otra parte, la democracia representativa-participativa y los derechos humanos de los hombres y las mujeres pueden garantizarse plenamente. Al día de hoy, todavía existen territorios donde el derecho a participar ha sido vedado y obstaculizado por una cultura machista, como lo es el caso de Buenaventura, existe un vínculo entre la democracia representativa y el ejercicio de los derechos humanos, en el que se enfatiza la necesidad del ejercicio de los derechos políticos con el fin de elegir autoridades que los representen.

En este contexto, la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la política fortalece la democracia porque promueve el pluralismo político al incluir las voces y demandas de las mujeres. Involucrarse puede tener un efecto multiplicador para lograr la igualdad en todos los ámbitos de la igualdad, tanto en la política como en la vida cotidiana.

En coherencia con lo anterior, se puede afirmar que la educación popular está en constante construcción, así como el género. Retomando algunos planteamientos de Mejía (2014) sobre la educación popular, es posible mencionar que al igual que ella, el género vive un constante proceso de construcción colectiva que no implica un método único sino la producción de saberes y conocimientos a través de la convergencia de respuestas, de resistencias y alternativas que recogen lo existente y recreado con el devenir histórico; y que, a su vez, da lugar a escenarios conceptuales y de acción donde “otro mundo es posible” con la mediación educativa y pedagógica crítica frente a lo tradicionalmente concebido y reproducido en la sociedad con base a la distinción de género. Son precisamente estas prácticas enmarcadas en la educación popular las que han potenciado las vidas de las estudiantes desde los escenarios colectivos, universitarios, barriales, comunitarios, entre otros.

Las mujeres resaltaron que los espacios de participación colectivos y comunitarios están contruidos desde los saberes conjuntos, los saberes ancestrales, la unión de diferentes voces, la identidad de género, desde la base del derecho motivan y potencian la participación. Por lo que el quehacer de la educación popular se ha concebido como un accionar público, social, comunitario y de barriada, sin embargo, el construir y recrear acciones desde lo virtual, familiar y privado les ha permitido ejercer en sí misma y desde otros escenarios la educación popular. Esto se configura como una oportunidad con gran potencial para trabajar los procesos de participación con mujeres jóvenes con experiencia del territorio, desde la lucha, la resistencia y la movilización e incidir en la manera como se vive la participación.

Además de los elementos importantes que trae el hecho de construir espacios renovadores a través de la participación en las escuelas política, lo cual permite que las jóvenes alimenten en éste conocimientos y conciencia política con otros saberes que ellas acarrean, en los que han sido invisibles y ocultos, siendo seres cambiantes con disposiciones ancestrales, propios y primarios de las que son ellas quienes al final nutren la escuela, ir rompiendo de esta manera con prejuicios propios y al interior de sus comunidades.

Finalmente, se concluye que desde nuestro territorio esas luchas, resistencias y todas las formas de movilización puestas en práctica han permitido participar de manera pacífica, sin violencias y rompiendo con esas barreras ocultas y visibles que el sistema ha impuesto y en donde las mujeres han sido víctimas. A pesar de los obstáculos y resistencias, estas mujeres han logrado superarlas y propiciado, como resultado de su tenacidad y unión, la construcción de otros imaginarios y nuevas prácticas de vida participativas no convencionales. Sin embargo, es algo que está en proceso, ya que es muy fuerte el machismo en todos los ámbitos y más en lo político, se ha avanzado, pero un espacio que se tiene que ir ganando con mayor capacidad participativa. Quienes tomaron han realizado un recorrido muy importante, pero hay que continuar en la lucha y de manera ampliada y equitativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS tilde

Agenda de Paz (2015). El Comadreo también construye Paz.

Alcaldía Distrital de Buenaventura (2012). Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015 “Progreso en marcha: justo y necesario. Recuperado de

<ftp://ftp.ani.gov.co/...%20Buenaventura/.../Buenaventura%20Plan%20Desarrollo%20Dis>

...

Alcaldía Distrital de Buenaventura (2016). Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “Buenaventura con responsabilidad, primero la gente”. Recuperado de

www.buenaventura.gov.co/articulos/plan-de-desarrollo-distrital-2016-2019

Alcaldía Distrital de Buenaventura (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”. Recuperado de

<https://www.buenaventuracomovamos.org/wp-content/uploads/2020/05/PDD-BUEN>

[AVENTURA-CON-DIGNIDAD-2020-2023-V1-280220-final-.pdf](https://www.buenaventuracomovamos.org/wp-content/uploads/2020/05/PDD-BUEN-AVENTURA-CON-DIGNIDAD-2020-2023-V1-280220-final-.pdf)

Alcaldía de Riohacha (2012-2015). Política pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional para las mujeres indígenas afrodescendientes del Distrito de

Riohacha. “Construyendo desde la interculturalidad étnica. Equidad para las Mujeres”.

Recuperado de

<http://www.riohachalaguajira.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/POLITICA%20PUBLICA%20FINAL%20RIOHACHA%20ADOPTADA%20MEDIANTE%20DECRETO%20063%20DE%202015.pdf>

Anuario estadístico buenaventura en cifras del año 2012-2013, cámara de comercio de Buenaventura. Recuperado de <http://www.buenaventura.gov.co/articulos/anuario-estadistico-buenaventura-en-cifras-ano-2012-2013>

Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados - AFRODES (2010). *Guía para la participación y la incidencia. ABC sobre Política Públicas con Enfoque Diferencial para la población afrocolombiana en situaciones de desplazamiento forzado o confinamiento*. Bogotá: Altavoz Editores.

Astelarra, J. (2005). *Feminismos. Veinte años de política de igualdad*. España: Cátedra.

Ambulua: Centro de formación y empoderamiento para las mujeres, donde el apoyo emocional y social es esencial para que las mujeres quienes, a través del proyecto, toman un curso de empoderamiento personal y económico. Taller Abierto: centro de promoción integral para la mujer y la familia Promover el fortalecimiento y la transformación de identidades y relaciones para la equidad social, de género, interculturalidad y convivencia pacífica

Ander Egg (1995), *Técnicas de Investigación Social*. Editorial LUMEN. 24 edición. Buenos Aires - Argentina. Recuperado de

<https://epiprimero.files.wordpress.com/2012/01/ander-egg-tecnicas-de-investigacionsocial.pdf>

Adriana Medina Espino, Ruth Gisela Márquez Benítez (2010). La participación política de las mujeres, de las cuotas de género a la paridad. Recuperado de http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/part_pol_muj.pdf

Baena J., M. P. (13 de marzo 2017). El 63 % de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género. *El Espectador*. Recuperado

[https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-63-de-las-mujeres-que-hacen-](https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-63-de-las-mujeres-que-hacen-politica-en-colombia-son-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-684343)

[politica-en-colombia-son-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-684343](https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-63-de-las-mujeres-que-hacen-politica-en-colombia-son-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-684343)Barriga, S.

(1966). Los roles en situación de interrelación. Recuperado de

https://ddd.uab.cat/pub/quapsi/quapsi_a1975v1n0/quapsi_a1975v1n0p2.pdf.

Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. España: Cátedra.

Berasaluze, A., y Ovejas, C. (2009). Prólogo. En E. Aranguren y G. Villanio. *II Jornadas de trabajo Social. Hacia una intervención con perspectiva de género* (10-11). Universidad del País Vasco, Vitoria, España.

Bolsi, M. (2009). Margulis, Mario (ed.) (2008): La Juventud es Más que una Palabra. Ensayos sobre Cultura y Juventud. *Itinerarios Educativos*, 1(3), 114-116. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Itinerarios/article/view/3919/5936>

Bourdieu, P., Darnton, R. & Chartier, R. (2001). Diálogo a propósito de la historia cultural. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, (47), 41-58.

Bourdieu. (2003). La dominación masculina (3ª Ed). Editorial Anagrama. Barcelona. Recuperado de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pi-erre-la-dominacion-masculina.pdf>

Brito, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. Buenos Aires, Argentina. En M. Godotti, M. Gómez, J. Mafra y A. Fernandez (comp.). *Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía* (29-45). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/06Brito.pdf>.

Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós. Recuperado de: : <https://jppgenrgb.files.wordpress.com/2017/06/judith-butler-el-genero-en-disputa-el-feminismo-y-la-subversion-de-la-identidad.pdf>

Calvache, J. (2002). El papel del educador en el pensamiento de Paulo Freire [Ponencia]. / *Congreso Internacional De Pensamiento Latinoamericano: La construcción de América Latina*, Universidad de Nariño, Ceilat, Pasto, Colombia. Recuperado de <http://ceilat.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/02/El-Papel-del-Educador-en-el-Pensamiento-de-Paulo-Freire.pdf>

Cano, T. y Arroyave, O. (2014). Procesos de empoderamiento de mujeres: subjetivación y transformaciones en las relaciones de poder. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (42), 94-110. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/497/1033>

Carrasco, R. (2012). El proceso migratorio de mujeres marroquíes: producción, reproducción, transformación de las identidades de género y culturales (Tesis de doctorado). Universidad de Huelva, Huelva, España.

Castro, Gesamá (2021) Plan estratégico de marketing para potencializar la biodiversidad del Distrito especial industrial portuario biodiverso ecoturístico de Buenaventura Valle del Cauca y su zona de influencia del Suroccidente Colombiano. Unidad Central Del Valle Del Cauca. Recuperado de <http://repositorio.uceva.edu.co:8080/bitstream/handle/20.500.12993/1936/T00031682.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

Castellanos, G. (2006). *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*. Cali: Editorial La Manzana de la Discordia, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle.

Castells, M. (2011). Prefacio. Autocomunicación de masas y movimientos sociales en la era del internet. *Anuari del conflicto social*, (1), 11-19. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/21983/11405>

Cazés, D. (2000). *La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México: Consejo Nacional de Población (CONAPO) - Comisión Nacional de la Mujer.

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Buenaventura: un puerto sin comunidad*, Bogotá, CNMH, 2015. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf>

Certeau, M. D. (1999). *La cultura en la sociedad. La cultura en plural*, 1557.

Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid, España: Cátedra.

Collados, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6a. Edición). Mcgraw-hill / Interamericana Editores.

Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Coordinadora de la Mujer (2008). *Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de equidad de género en los gobiernos locales, regionales y nacionales de la subregión andina. Sistematización de experiencias locales*. La Paz, Bolivia: Coordinadora de la Mujer

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). *Un camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MUJERES%20PARTICIPACION%20POLITICA.pdf>

Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales (s.f.). Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

Comité de la Convención para la Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (1997).

Recomendación General N° 23. Recuperado de
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3565.pdf>

Davis, A. (2006). Mujeres, Raza y Clase. Recuperado de
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8f73f68044385d8fa758ff01a4a5d4c4/Mujeres%2C+raza+y+clase+-+Angela+Davis.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8f73f68044385d8fa758ff01a4a5d4c4>

Defensoría del Pueblo (2011). *Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura. Informe Temático*. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo. Recuperado de
https://www.sdgfund.org/sites/default/files/Colombia_VBG%20Buenaventura.pdf

Defensoría Regional de Valle del Cauca (2003). *Resolución Defensorial Regional No. 017. Sobre la situación de derechos humanos de la población desplazada del municipio de Yotoco*. Bogotá D.C., Colombia: Defensoría Regional de Valle del Cauca. Recuperado de
www.defensoria.gov.co/attachment/256/regional17.pdf

Delfino, G. y Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, 17, 211-220. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (s. f.). Resultados y proyecciones (2005-2020) del censo 2005. Recuperado de www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2010). *Boletín. Censo General 2005. Buenaventura, Valle del Cauca.* Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/76109T7T000.PDF

Departamento Nacional de Planeación (2006, 20 de febrero). *Política de Estado para Mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura* (Documento CONPES 3410). Bogotá D.C., Colombia: DNP. Recuperado de <https://www.ccbun.org/images/multimedia/3410.pdf>

Donati, P. (1999). Familias y generaciones. *Desacatos*, (2). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n2/n2a3.pdf>

Eizaguirre, M. (s.f.) Educación Popular. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/83>

Escobar, A. (1998). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Espinosa, E. (1998). Reflexiones en torno de algunos aspectos culturales que inhiben o limitan la formación de ejecutivas de México. *Gestión y estrategias*, (13), 61-69. Recuperado de <http://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/363>

Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-322. Recuperado de revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/41146/39358.

Fals, O. y Rodríguez, C. (1987). *Investigación Participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.

Fernández, J. (s.f.). Incorporación de la perspectiva de género en proyectos de interés social. Recuperado de https://amij.org.mx/micrositios/equidaddegenero/documentos/documentos_interes/perspectiva_de_genero_en_los_proyectos_de_interes_social.pdf

Freire, P. (1967). *La educación como práctica de la libertad*. Rio de Janeiro, Brasil: Paz e Terra.

Giménez, G. (s.f.). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

Gregori, G., Riberas, G., Fernández, C., y Álvarez, E. (2014). El género como contenido transversal en la formación de los Grados de Trabajo Social y de Educación Social. En Silvestre, M., Royo, R. y Escudero, E. (ed.) El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social (pp. 237-250). España: Universidad de Deusto.

Guadas, A. (2015). En la práctica de la práctica... tú y yo en la educación popular. *Praxis y saber*, 6(12), 53-75. Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/praxis_saber/article/view/3763/3545

Guillen., A., Sáenz., K, Badii., H. y Castillo J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), 179-193. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf).

Gianfranco (1999). Algunas aproximaciones a la participación política. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/110/11010112.pdf>

Hart, R. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. *Ensayos Innocenti*. UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>

Herrera, M., Arias, M., y García, S. (2011). Hostilidad y Violencia Política: Develando Realidades de Mujeres Autoridades. Sistematización de experiencias de violencia política que viven mujeres electas en Gobiernos Municipales en El Salvador. Santo Domingo, República Dominicana: ONU Mujeres. Recuperado de http://iknowpolitics.org/sites/default/files/hostilidad_y_violencia_politica_el_salvador_0.pdf

Huergo, J. (2007). Los medios y tecnologías en educación. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001434.pdf>.

Hunt E., Evershe, N., y Liu, R. (2016). From Julia Gillard to Hillary Clinton: online abuse of politicians around the world. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/technology/datablog/ng-interactive/2016/jun/27/from-julia-gillard-to-hillary-clinton-online-abuse-of-politicians-around-the-world>

Instituto de Educación y Pedagogía (2015). Énfasis en Género, Educación Popular y Desarrollo. Recuperado de <http://iep.univalle.edu.co/maestria-en-educacion/enfasis-en-genero-y-educacion-popular>.

Johnson (2006). Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay, *Política*, vol. 46.

Jaramillo, M. P. B. (2017, marzo 13). El 63 % de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género. *El Espectador*. Recuperado de

<https://www.elespectador.com/politica/el-63-de-las-mujeres-que-hacen-politica-en-colombia-son-victimas-de-violencia-de-genero-article-684343/>

Korol, C. (2015). La educación popular como creación colectiva de saberes y de haceres. En C. Korol y G. Castro (comp.). *Feminismos populares, pedagogías y políticas* (pp. 71-88). Colombia: La Fogata Editorial y América Libre.

Korol, C., y Castro, G. (comp.) (2015). *Feminismos populares, pedagogías y políticas*. Colombia: La Fogata Editorial y América Libre. Recuperado de [https://lanzasy letras.org/1/wp-content/uploads/2018/04/Feminismos-populares-Pedagogia-LibrosLibres-www.lafogata.com .pdf](https://lanzasy letras.org/1/wp-content/uploads/2018/04/Feminismos-populares-Pedagogia-LibrosLibres-www.lafogata.com.pdf)

Krook, M. y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372016000100127&script=sci_arttext&tlng=pt.

Lagarde, M. (1988) Memoria. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro. Recuperado de http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf

Lamas, M. (comp.) (2000). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

López, J., y Suárez, A. (2016). Diversidad de creencias, devociones y prácticas religiosas en los asentamientos precarios de la ciudad de Buenos Aires. *Religião e Sociedade*, 36(1), 103-127. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rs/v36n1/0100-8587-rs-36-1-00103.pdf>

Mannheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *Revista Española de investigaciones sociológicas*, (62), 193-242. Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_062_12.pdf.

Margulis, M. (ed.) (2008). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Biblos, Sociedad.

Margulis, M., y Urresti, M. (s.f.). La juventud más que una palabra. Recuperado de https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mario_margulis-la-juventud-es-mas-que-una-palabra.pdf

Martínez, I., y Bonilla, A. (1995). *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. España: Universidad de Valencia, Servei de Publicacions. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HrM2vAq4dwIC&oi=fnd&pg=PA9&dq=genero+y+mujer,+Beall+&ots=t2tpsiXsmA&sig=Xoop9Z8VC8ZNYwCB0Aq1ADkBY8#v=onepage&q=genero%20y%20mujer%2C%20Beall&f=false>

Massolo, A. (2004). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la mujer. Recuperado de http://iknowpolitics.org/sites/default/files/ambito20local_3_0.pdf.

Medrano, M. (s.f.). Red Kambirí: Mujeres afrocolombianas. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/poblaciones/Mujeres%20afrocolombianas%20Kambiri%20por%20Mois%C3%A9s%20Moedrano.doc>

Mejía, M. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(62), 1-31. Recuperado de <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1454/1302>

Mendoza, V. (2016). Feminismo: su relevancia e influencia en la participación política de la mujer y en la construcción de una política acertada. Recuperado de:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-yderechos/article/view/10698/12857>

Miguel, A. (1997). Lo personal es lo político. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (9), 178-182. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1997-9-1111/pdf>

Milbrath, L. (1965). *Political participation. How and why do people get involved in politics?*
Chicago: Rand McNally & Company.

Millennium Development Goals Foundation (2011). *Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Buenaventura*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones - Misión Colombia.

Monasterio, M. (2005). *¿Es el feminismo una teoría política o una ética?* Madrid, España: Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Recuperado <http://mujeresenred.net/IMG/pdf/feminismo.pdf>

Montealegre, D., y Urrego, J. (2011). Módulo 3.1: Enfoques diferenciales de género y etnia. Serie Acción sin daño y construcción de paz. Bogotá: Universidad Nacional, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia. Recuperado de [http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/652/1/Modulo%206 Arte%20hojas%20internas.pdf](http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/652/1/Modulo%206%20Arte%20hojas%20internas.pdf).

Moreno, H. (2013). Buenaventura: una comunidad culturalmente en resistencia. *Criterio Libre Jurídico*, 10(1), 11-28. Recuperado de <http://revistasoj.s.unilibrecali.edu.co/index.php/rclj/article/view/510/658>.

Moro, W. (s.f.). Educación popular: Un acercamiento a una práctica libertaria. Recuperado de <https://www.nodo50.org/pretextos/educ1.htm>.

Observatorio de Asuntos de Género (2011). *Boletín 13: Asuntos de género: La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión del país*. Bogotá: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Recuperado de http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf

Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política (s.f.). Acciones de violencia. Recuperado de <http://www.mujeresypoliticasinviolencia.org/>

Ochman, M. (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. *Estudios Políticos*, (48), 32-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/164/16443492003.pdf>.

ONU (2018 - 2019). Atenea Colombia: la hora de la paridad. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/participacion-politica-de-las-mujeres-en-colombia-412500>

Pachón, M., Peña, X., y Wills, M. (2012). Participación política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencia Política*, 32(2), 359-381. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/324/32425026002.pdf>.

Pavía, J. (2014). Prácticas culturales y mediación social de la cultura artística. *Diálogos*, (89), 1-14. Recuperado de http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2015/89/89_Revista_Dialogos_practicas_culturales_y_medios.pdf

Peñaranda, Rodríguez, García y Vélez (2015). *Agenda de Paz, el comadreo también construye paz. Porque la paz también se construye con las diversas miradas de las mujeres negras afrodescendientes e indígenas de Colombia*. Buenaventura

PCN (1993). Acta – memoria: Tercera Asamblea Nacional de Comunidades Negras, Puerto Tejada. *Iberoamericana de Educación*, (26), p 137-164.

Programa Integral contra Violencias de Género (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Bogotá, Colombia: Programa Integral contra Violencias de Género y Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_Tolerancia%20social%20e%20institucional%20a%20la%20violencia%20de%20genero.pdf

P.O.T. Buenaventura. (s.f.) Convivencia Pacífica desde la Diversidad.Volumen1. Diagnóstico General. Recuperado de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/9518/1813-7.pdf?isAllowed=y&sequence=7>

Quintana, A. (2019). Evolución de la participación de las mujeres los altos puestos directivos. Estudios de caso de empresas del IBEX-35 [Tesis de grado]. Universidad de Cantabria, España. Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/16110/TFG%20Quintana%20Lobato%2c%20A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Registraduría General del Estado Civil (s.f.). Historia del voto en Colombia. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/-Historia-del-voto-en-Colombia,3677-.html>

Restrepo, D. (1998). Eslabones y precipicios entre participación y democracia. *Cuadernos de economía*, 17(28), 117-147.

Restrepo, J. (2016). *Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política*. Bogotá: Netherlands Institute for Multiparty Democracy. Recuperado de <http://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2016/11/El-feno%CC%81meno-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-en-Poli%CC%81tica-Agosto-2017.pdf>.

Rodríguez, J. (2008). La participación como un acto educador y constructor de la Ciudad Educadora. *Revista Iberoamericana de Educación*, (45), 1-22. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1965Rodriguez.pdf>

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash (ed.). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23-58). Valencia: Ediciones Alfons el Magnanim, Institución Valencia d Estudios e Investigación.

Silvestre, M., Royo, R. y Escudero, E. (ed.) (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. España: Universidad de Deusto.

Solares, T. (2013). La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez [Tesis de pregrado]. Universidad Rafael Landívar, México.

Sosme, M. y Casados, E. (2016). Etnia y empoderamiento: elementos para el análisis de la transformación de identidades femeninas en la sierra de Zongolica. *Sociológica*, 31(87), 143-173. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000100005.

Tello, F. (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género [Tesis de maestría]. Centro Eurolatinoamericano Mujeres y Ciudad, Barcelona, España.

Tomás, M., Castro, D., y Durán, M. (2012). Aproximación a un modelo de análisis de la visibilidad en la universidad desde la perspectiva de género. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 64(1), 141-155. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/21983/11405>

Trilla, J. y Novella A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/20775>

Triviño, L. (2014). Cómo abordar la enseñanza de la historia del arte desde una perspectiva de género: el movimiento impresionista como ejemplo. *Dossiers Feministas*, (19), 205-220. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/292257/380773>.

Universidad del Valle (2002, enero 29). Acuerdo No. 001. “Por la cual se adopta el Proyecto Institucional en la Universidad del Valle” del Consejo Superior. Recuperado de http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/plan_desarrollo/pei_proyecto_educativo_institucion_al_univalle.pdf

Valcárcel, A. (2004). Qué es y qué retos plantea el feminismo. Seminario de Barcelona “Hacia la plena ciudadanía de las mujeres”, Barcelona, España. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/96468901/Que-es-y-que-retos-plantea-el-feminismo>

Velázquez F. y González E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá, Colombia: Fundación Colombia. Recuperado de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Declaraciones y convenios internacionales

Declaraciones y convenios internacionales	Expedido por N° y fecha	Síntesis	Detalle	Ratificado por Colombia
1952: Convención sobre los derechos políticos de las mujeres	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 640 (VII), de 20 de diciembre de 1952. Entra en vigor: 7 de julio de 1954, de conformidad con el artículo VI.	Ordena a los Estados parte conceder el derecho de voto a las mujeres, a ser elegidas en cargos públicos y a ocupar cargos públicos sin discriminación en relación con los hombres.	Art. 1, 2 y 3	Acto Legislativo N° 3 de 1954. Ley 27 de 1977. Ley 35 de 1986, en vigor desde 5 de noviembre de 1986.
1965: Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969	Insta a los Estados miembros a erradicar todas las formas de discriminación racial, xenofobia e Intolerancia conexas. En relación con las mujeres plantea la urgencia de garantizar los derechos humanos, principalmente los relacionados con el trato igualitario y justo; recibir las mismas oportunidades de formación, capacitación;	Art. 5	Ley 22 de 1981.

		acceso y distribución a bienes y recursos, entre otros.		
1994: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém do Pará.	Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 9 de Junio de 1994.	Reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos. Define la violencia contra las mujeres y obliga a los Estados a prevenir, sancionar e investigar la violencia contra las mujeres, así como a adoptar medidas jurídicas de sanción y medidas para prevenir y atender la Violencia contra las mujeres. Considera la violencia como un fenómeno que se cruza con el ciclo vital, la raza, la etnia, la discapacidad y la situación económica, entre otras variables.	Artículos 1 a 10	Ley 248 de 1995. Entra en vigor: 15 de diciembre de 1996.

Fuente: Millennium Development Goals Foundation [2011] Disponible en:
<https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/386?show=full>

Anexo 2. Resoluciones de las Naciones Unidas sobre derecho de las mujeres

Resolución / fecha expedición	Resumen	Detalle
<p>Declaración sobre la eliminación de la discriminación para la mujer.</p> <p>Resolución 2263 (XXII) del 7 denoviembre de 1967</p>	<p>Establece la importancia de la contribución de las mujeres en los ámbitos político, social, económico, cultural, destaca su papel en el Funcionamiento de la familia y define como injusta la discriminación contra las mujeres.</p> <p>Solicita adoptar medidas para que la legislación de cada país propenda por la seguridad y protección a las mujeres y para educar la opinión pública con el fin de eliminar los estereotipos tradicionales sobre el papel social de las mujeres.</p> <p>Es puntual en establecer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por lo tanto, reitera la importancia de la declaración universal de Derechos Humanos, validando el derecho a la participación de las mujeres en escenarios políticos, sociales, económicos y culturales.</p>	<p>4, 5, 6, 8, 9, 10.</p>
<p>Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.</p> <p>Resolución A/RES/48/104 del 20 de diciembre de 1993.</p>	<p>La importancia de esta resolución está determinada por la definición del concepto de violencia contra la mujer, extendiéndolo a todos los tipos de violencia que la afectan.</p> <p>Insta a los Estados a que la erradiquen de forma definitiva y generen mecanismos en donde se involucre instituciones, recursos y la coordinación de todos los entes en la prevención de la violencia y la protección de los Derechos de las mujeres.</p>	<p>3, 4.</p>

Fuente: Millennium Development Goals Foundation [2011] Disponible en:

<https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/386?show=full>

Anexo 3. Legislación colombiana sobre los derechos de las mujeres

<p>Ley 51 de 1981. Ley de No Discriminación. Ratifica CEDAW</p>	<p>CEDAW es reconocido como uno de los seis tratados internacionales. Obliga a los Estados parte a generar condiciones jurídicas, sociales, políticas y culturales para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos y generar condiciones de igualdad para ellas.</p> <p>Exige diseñar políticas de igualdad, con medidas de carácter especial y temporal, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, incluso derogando aquellas que legitiman estereotipos negativos de desigualdad de las mujeres. Insta a que en la formulación e implementación de estas políticas participen las entidades del gobierno, las organizaciones sociales y las mujeres.</p>
<p>Ley 22 de 1981</p>	<p>Ratifica la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Insta a los Estados miembros a erradicar todas las formas de discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas. En relación con las mujeres, plantea la urgencia de garantizar los derechos humanos, principalmente los relacionados con el trato igualitario y justo: recibir las mismas oportunidades desde formación, capacitación; acceso y distribución a bienes y recursos.</p>
<p>CONPES 2109 de 1984. Política Nacional para la Mujer Campesina</p>	<p>Introduce y pretende realizar cambios en torno a las condiciones de participación económica, política, cultural y social de las mujeres campesinas, para lograr mayor eficiencia en sus labores productivas y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.</p>
	<p>Aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.</p>

Ley 21 de 1991	
CONPES 2626 de 1992. Política Integral para las Mujeres en Colombia. Consejería Presidencial para la juventud, la mujer y la familia.	Propone la Política integral para la mujer que, asumiendo que su labor productiva se ha incrementado, busca promover el desarrollo de las mujeres a través de planes, programas y proyectos que incidan en el nivel educativo, cultural, de salud y desarrollo dentro de las áreas productivas, estableciendo alianzas entre el SENA y el Ministerio de Trabajo, e incrementando su participación con la conformación de Consejos de Mujeres.
Ley 51 de 1981	Aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
Ley 50 de 1990	Favorece a las trabajadoras embarazadas, a través de la protección contra el despido por embarazo y la ampliación de la licencia de maternidad de 8 a 12 semanas.
Resolución 1531 de 1992. Derechos de las Mujeres en Salud Ministerio de Salud	Destaca los derechos de las mujeres en torno a su salud, especialmente aquellos que se refieren a la salud sexual y reproductiva y a la dignidad humana, como la confidencialidad médica, legal o de asistencia, y el acceso a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, examen y tratamiento.
Ley 82 de 1993	Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.

<p>CONPES SOCIAL 023 de 1994. Política para el Desarrollo de la Mujer Rural.</p>	<p>Realiza avances con base en la primera política promulgada en 1984, definiendo criterios para hacerla más efectiva institucionalmente y expandiendo los lazos y convenios a nivel internacional.</p> <p>Pone de presente la desigualdad de hombres y mujeres rurales con relación al sector urbano, presenta las fallas institucionales para la</p>
<p>Ministerio de Agricultura.</p>	<p>determinación de las necesidades de las mujeres campesinas, propone ajustar las políticas para beneficiar y mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres rurales, el incremento de sus ingresos y de la participación política, por medio de instrumentos como el crédito, la transferencia tecnológica, el acceso a la tierra y programas de desarrollo social.</p>
<p>Ley 248 de 1995, Belen Du Para.</p>	<p>Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.</p>
<p>Ley 294 de 1996</p>	<p>Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.</p>
<p>Resolución 1325 de 2000</p>	<p>Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre participación de las mujeres en los procesos de paz.</p>
<p>Conferencias Mundiales</p>	<p>Sobre la Mujer</p>
<p>Plataforma de Acción</p>	<p>Beijing- 1995</p>

Ley 581 del 2000	Estipula un 30% de mujeres para cargos administrativos, pero no incluye los cargos electivos legislativos. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 823 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

Ley 1257 de 2008. Violencia contra la Mujer. Normas de sensibilización, prevención y sanción.	Define la violencia contra la mujer y los tipos de violencia a los cuales está expuesta. Presenta los derechos que las mujeres pueden ejercer en estos casos y los mecanismos que pueden utilizar como víctimas de la violencia. Define las medidas de sensibilización y prevención, señalando las responsabilidades del Estado y de cada sector de la sociedad en esta materia.
CONPES Social 140 de 2011. Modificación al CONPES 91 sobre Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Incluye nuevos indicadores, ajusta las líneas de base y algunas metas inicialmente adoptadas y cambia algunas fuentes de información.
CONPES 161 DE 2013	Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, incluye el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.
Ley 1761 de 2015	Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones" (Rosa Elvira Cely).

<p>Ley 1773 del 6 de enero de 2016. Ley Natalia Ponce 2015</p>	<p>La Ley de Víctimas de Ataques con Ácido, tipifica como delito autónomo. La ley lleva el nombre de Natalia Ponce de León. Con esta ley, la pena para los responsables aumenta hasta 20 años de cárcel, “si la conducta es simple”; y hasta 30 años, si el ataque causa deformidad o daño permanente a la víctima.</p> <p>En los últimos 10 años, 526 mujeres han sido víctimas de ataques con ácido en Colombia, según Medicina Legal.</p>
<p>Ley 1.475 de Cuotas y Paridad en los Partidos Políticos.</p>	<p>En América Latina y el Caribe, persisten barreras estructurales y una cultura basada en modelos patriarcales que se expresa en consecuencias como el acceso. Se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Establece la obligación de que en las listas de candidaturas para elecciones a cuerpos colegiados se incluyeran al menos un 30% de mujeres.</p>

Fuente: Adaptación de Millennium Development Goals Foundation (2011) Disponible en:

<https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/386?show=full>

Anexo 4. Constitución Política de 1991

<p>Ley 1496 de 2011</p>	<p>Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación.</p>
<p>Ley 22 de 1981</p>	<p>Ratifica la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial</p>
<p>Ley 731 de 2002 o Ley de mujer rural</p>	<p>Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.</p>

Ley 755 de 2002	Concede al esposo o compañero permanente una licencia de paternidad.
Ley 1010 de 2006	Adoptó medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Auto 092 de 2008	Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado
Ley 1413 de 2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales.
Ley 1822 de 2017	Modifica la licencia en la época del parto e incentivos para la adecuada atención, cuidado del recién nacido y la primera infancia
Ley 1432 de 2011	Se establece un Subsidio Familiar de Vivienda
Ley 1434 de 2011	Crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia
Decreto 0292 de 2010	Política pública Municipal para las mujeres en Santiago de Cali.
Decreto 2018 a 2021	Plan de Desarrollo Nacional

Fuente: Millennium Development Goals Foundation [2011] Disponible en:

<https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/386?show=full>

Anexo 5. Entrevista en el Concejo Distrital de Buenaventura



Fuente: Elaboración propia

Anexo 6. Entrevista con consejera de juventudes



Fuente: Elaboración propia

Anexo 7. Instalaciones de ediles



Fuente: Elaboración propia

Anexo 8. Entrevista con una edil



Fuente: Elaboración propia

